

# COMITÉ COORDINADOR **INFORME ANUAL**

2018-2019

## **INFORME ANUAL PERÍODO 2018-2019**

**CE: 218 / 01/ 02/ 19**

© Derechos Reservados

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

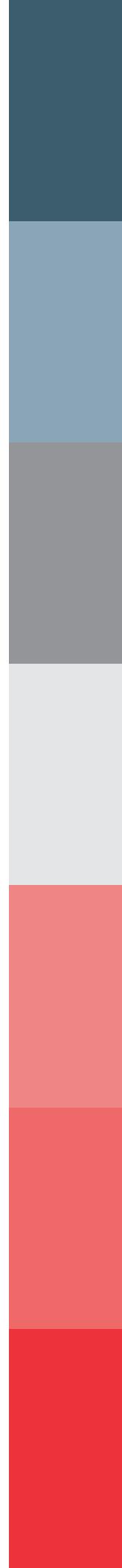
General Venustiano Carranza ote. núm. 607,  
colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.

[www.sesaemm.gob.mx](http://www.sesaemm.gob.mx)

Elaborado e impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la previa autorización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupcion del Estado de México y Municipios.

El contenido es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



# **INFORME ANUAL PERIODO 2018-2019**

# CONTENIDO



# CONTENIDO

**PRESENTACIÓN**  
**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**  
**INTRODUCCIÓN**

## **I. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

Comité Coordinador

- Avances y resultados.....17
- Acciones de vinculación y coordinación.....21
- Desarrollo institucional.....26
- Acciones para combatir la corrupción.....32

Comisión Ejecutiva

- Avances y resultados.....48

## **II. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Plataforma digital

- Estado del diseño y desarrollo.....55
- Conectividad e interoperabilidad con los entes públicos.....56
- Prueba de interconexión con la Plataforma Digital Nacional.....57

## **III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

- Avance sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.....61
- Programa de Trabajo Anual.....64

## **IV. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL BUEN GOBIERNO**

- Sistema Estatal de Fiscalización.....69  
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....74

## **V. AVANCES MUNICIPALES EN ANTICORRUPCIÓN**

- Sistemas Municipales Anticorrupción  
• Avances en el ámbito municipal.....83

## VI. CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES

Acciones de Fiscalización Municipal.....	87
Procedimientos de responsabilidad administrativa.....	88
Recomendaciones No Vinculantes	
• A Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos.....	89
• A Presidentes Municipales en lo particular.....	90

## ANEXOS

### Anexo A. Informe de los integrantes del Comité Coordinador

- A.1. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- A.2. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- A.3. Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- A.4. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México
- A.5. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
- A.6. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

### Anexo B. Informe de la Comisión Ejecutiva

### Anexo C. Informe de los Órganos Internos de Control

de los Entes Públicos Estatales

Votos del Comité Coordinador

## DIRECTORIO

# PRESENTACIÓN

La reforma constitucional en el combate contra la corrupción en México enfrenta retos de diversa índole para su implementación, en un contexto social inédito de una ciudadanía cada vez más exigente y demandante en el respeto de sus derechos humanos y de una vida libre de violencia y corrupción. En atención a la reforma que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción, el Estado de México publicó el 24 de abril de 2017 la reforma constitucional para incorporar el modelo anticorrupción en su diseño legislativo y, dentro del plazo establecido por la Legislación Federal, el Congreso Mexiquense aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual fue publicada el 30 de mayo de 2017.

Hoy el Sistema Estatal Anticorrupción vive sus años fundacionales, en los que comparte desafíos con sus pares de otras entidades federativas y a nivel nacional, a la vez que enfrenta retos propios en una entidad como lo es el Estado de México, con sus singularidades geográficas, económicas, políticas y sociales. El reto permanente del Sistema Anticorrupción Mexiquense, junto con sus 125 municipios y sus respectivos sistemas anticorrupción, es que desde una visión sistémica se coordinen los trabajos y los esfuerzos institucionales para combatir, prevenir, investigar y sancionar de manera eficaz la corrupción en la entidad.

El modelo anticorrupción mexicano representa un esfuerzo sin precedentes por incorporar a la ciudadanía como parte de la solución para abatir este flagelo. A través del Comité de Participación Ciudadana y de la red de vinculación con organizaciones de la sociedad, el papel de una ciudadanía activa y vigilante es determinante para el éxito del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sirva el presente documento para informar a los mexiquenses los trabajos realizados en el Segundo Año de funciones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS**

Presidenta del Comité Coordinador



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- CC:** Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- CE:** Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- CPC:** Comité de Participación Ciudadana.
- CPLEM:** Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
- CSM:** Comisión de Selección Municipal.
- DECLARANET:** Sistema integral de Manifestación de Bienes.
- EO:** Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- FECC:** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- INFOEM:** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- LOMEM:** Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- LRAEMM:** Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- LSAEMM:** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- OCDE:** Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- OG:** Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- OPERAM:** Programa de Acción Oportuna.
- OSFEM:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- PEA:** Política Estatal Anticorrupción.
- PDE:** Plataforma Digital Estatal.
- PDEM:** Plan de Desarrollo del Estado de México.
- PJEDOMEX:** Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.
- REI:** Registro Estatal de Inspectores.
- SAM:** Sistema de Atención Mexiquense.
- SECOGEM:** Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- SEF:** Sistema Estatal de Fiscalización.
- SESAEMM:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- SIR:** Sistema Integral de Responsabilidades.
- SMA:** Sistema Municipal Anticorrupción.
- SNA:** Sistema Nacional Anticorrupción.
- ST:** Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.
- TRIJAEM:** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

El artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM) señala que el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como, en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción con base en el artículo 7 de dicha Ley, se conforma por los Integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los Sistemas Municipales Anticorrupción, quienes concurrirán a través de sus presidentes rotatoriamente conforme a los 18 distritos judiciales en que se divide el territorio del Estado de México.

Actualmente, la Secretaría Ejecutiva como organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio trabaja en la instalación de la totalidad de los Sistemas Municipales Anticorrupción, ya que, al 31 de julio del presente año, únicamente 37 municipios

están funcionando desde el inicio de las administraciones municipales 2019-2021.

De igual manera, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece en los artículos 8 y 9 fracción VIII, que el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer los mecanismos de concertación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de Políticas Públicas y programas de combate a la corrupción.

## AVANCES Y RESULTADOS **1 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2019**

Asimismo, tiene la facultad para emitir un informe anual, que contenga los avances y resultados que reflejen las acciones desarrolladas en el periodo comprendido del **1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019**.

El presente informe se integra de seis apartados, más uno de anexos que lo respaldan.

En el primer apartado se informa lo relativo al **Desempeño Institucional**, que muestra las acciones más relevantes desarrolladas por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva, entre las que destacan el número de sesiones y acuerdos celebrados por estos.

En lo que se refiere al **Comité Coordinador**, resalta la suscripción de convenios, documentos a

través de los cuales se compromete a compartir información, ideas y experiencias en materia de convenios de colaboración, tales como: prevención de hechos de corrupción y sanción de faltas administrativas graves, conformar un registro de sanciones por faltas administrativas graves y trabajar conjuntamente en una carta de aviso de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Dentro del segundo apartado, se da cuenta de los avances en materia de **Innovación Tecnológica**, misma que comprende la implementación de la Plataforma Digital Estatal y las acciones que se desarrollan en el ámbito local y nacional, destacando la conexión con la infraestructura tecnológica que será utilizada por las diferentes dependencias que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. En este sentido, es preciso mencionar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción tiene considerado al Estado de México como la Entidad con mayor avance en la implementación de su Plataforma Digital.

El tercer apartado contiene la **Evaluación del Desempeño**, en el que se informa el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, alineadas en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.

En el apartado número cuatro, se abordan los temas referentes a la **Rendición de Cuentas para el Buen Gobierno**, esto a través de las acciones emprendidas por el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, las que se enfocan en aplicar las normas profesionales

homologadas a la actividad de fiscalización de los recursos públicos, las cuales serán obligatorias para todos los integrantes en lo que no se oponga a las emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización.

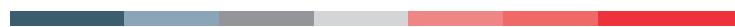
En lo que respecta al apartado número cinco, **Avances Municipales en Anticorrupción**, se da cuenta sobre las acciones que desarrolla la Secretaría Ejecutiva para dar seguimiento a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, como son la capacitación y acompañamiento en las diferentes etapas del procedimiento correspondiente. Asimismo, se integra una numeralia de los sistemas municipales anticorrupción que se encuentran instalados.

En el apartado número seis, **Capacidades Institucionales Municipales**, se informa sobre el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes derivadas del **Informe Anual del Comité Coordinador 2017-2018**, generando un registro de las respuestas de los presidentes municipales en los períodos de gestión 2016-2018 y 2019-2021.

Y para finalizar, en un último apartado se integran en formato digital los **Anexos** con la posibilidad de consultarse en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, [www.sesaemm.gob.mx](http://www.sesaemm.gob.mx), que contienen los informes remitidos por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador; lo anterior dando cumplimiento a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 57 de la LSAEMM.

# I. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

# DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



# COMITÉ COORDINADOR

## AVANCES Y RESULTADOS

De conformidad con el artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM), el Comité Coordinador (CC) es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de Políticas Públicas y programas de combate a la corrupción.

En su artículo 9 fracción VIII, derivado de las evaluaciones por la Secretaría Ejecutiva que

contempla la facultad de emitir un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones.

Parte fundamental del presente informe son las sesiones del Comité Coordinador, en las cuales se analizan los temas presentados por la Secretaría Ejecutiva, y de las que derivan acuerdos relevantes relacionados con la operación para la implementación de este sistema.



En el desarrollo de las sesiones del CC convergen intereses comunes, orientados a fortalecer los compromisos de coordinación para hacer del Sistema Anticorrupción un modelo perfectible en el combate y prevención de la corrupción, buscando con ello recuperar la confianza y la transparencia en el servicio público.

La información que se presenta a continuación refiere las fechas, tipo de sesión y los acuerdos relevantes que surgieron a partir de éstas, tanto ordinarias como extraordinarias, por el periodo del 1º de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACUERDOS RELEVANTES
02/08/2018	Tercera sesión ordinaria	<b>ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/IV/2018</b> Canalizar las quejas y denuncias al Sistema de Atención Mexiquense, así como realizar las gestiones para ser usuarios de dicho sistema.
09/10/2018	Cuarta sesión ordinaria	<b>ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/4/I/2018</b> Presentación del Primer Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a cargo del Dr. José Martínez Vilchis, presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
06/12/2018	Tercera sesión extraordinaria	<b>ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/03/IV/2018</b> Diagnóstico para el Desarrollo e Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Nacional.
24/01/2019	Primera sesión ordinaria	Sin acuerdos.
19/03/2019	Primera sesión extraordinaria	Sin acuerdos.
08/05/2019	Segunda sesión ordinaria.	<b>ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/02/III/2019</b> Aprobación en lo general por unanimidad de votos del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio 2019. Se solicita a la Secretaría Técnica, la elaboración de una propuesta de indicadores para evaluar el Informe Anual del Comité Coordinador.
24/06/2019	Segunda sesión extraordinaria.	Sin acuerdos.

INFORME ANUAL  
PERIODO 2018-2019



Del mismo modo se informan las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como los acuerdos que se derivaron de estas, por el periodo del primero de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019:

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACUERDOS RELEVANTES
02/08/2018	Tercera sesión ordinaria	Sin acuerdos.
27/09/2018	Sesión extraordinaria urgente	<p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/URG/1/I/2018</b>            Aprobación de los nombramientos de los dos primeros niveles de la Secretaría Ejecutiva.</p>
25/10/2018	Cuarta sesión ordinaria	<p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/4/IV/2018</b>            Calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno para el ejercicio 2019.</p>
24/01/2019	Primera sesión ordinaria	<p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/V/2019</b>            Se tiene por presentado el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2019.</p>
28/03/2019	Segunda sesión extraordinaria	<p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/02/III/2019</b>            Aprobación del Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/02/IV/2018</b>            Aprobación de la emisión de la convocatoria pública por medio de la cual se elegirá al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.</p>
08/05/2019	Segunda sesión ordinaria	<p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/2/II/2019</b>            Se determina otorgar a Claudia Adriana Valdés López el nombramiento de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, por un periodo de cinco años.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/VI/2019</b>            Se tiene por presentado informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de las metas e indicadores correspondientes al ejercicio 2018.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/IX/2019</b>            Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/X/2019</b>            Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Programa de Ahorro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2019.</p>
24/06/2019	Tercera sesión ordinaria	Sin acuerdos.

# ACCIONES DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN

Como parte de la suma de voluntades entre los entes públicos del Sistema Anticorrupción se suscribieron 5 convenios para fortalecer la coordinación de acciones interinstitucionales para prevenir hechos de corrupción.

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INFOEM Y SECOGEM

La firma del Convenio tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación y colaboración para intercambiar información, ideas, experiencia en áreas comunes de fiscalización.

Este convenio sentó las bases para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno

del Estado de México (SECOGEM) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) coordinen esfuerzos para compartir información y cumplir con las obligaciones señaladas en la legislación.

UN CONVENIO QUE PERMITE  
COMPARTIR INFORMACIÓN,  
CONTRIBUYENDO A LA  
PREVENCIÓN DE HECHOS DE  
CORRUPCIÓN.





Fuente. Página web del periódico: El Pulso del Estado de México.



## CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN OSFEM Y SECOGEM

Atendiendo al Sistema Nacional de Fiscalización y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Órgano Superior Fiscalizador (OSFEM) suscribió el Convenio de Coordinación y

Colaboración con la SECOGEM, con el fin de mejorar la rendición de cuentas, parte fundamental de las acciones anticorrupción.

## CONVENIO DE REGISTRO DE SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES

El presente Convenio de Colaboración se firmó con la intención de lograr la conectividad y tecnología para el buen Gobierno, el cual permite al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM) el registro de los servidores públicos y particulares sancionados por faltas graves y hechos de corrupción, logrando también fortalecer la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

Con esta cooperación y la coordinación interinstitucional, el SAEMM se consolida día a día, para fomentar la cultura de la legalidad, además de lograr una mayor eficiencia en la aplicación de la justicia administrativa.

FIRMA CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECOGEM Y EL TRIJAEM PARA OPERAR EL MÓDULO DENOMINADO “**REGISTRO DE SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES**” DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDADES

## FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA FGJ Y SECOGEM

Este instrumento tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación y colaboración para desarrollar acciones conjuntas en cuanto a la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el desempeño del empleo, cargo o comisión de las y los servidores públicos en el marco del SAEMM.

Estos esfuerzos institucionales permitirán dar confianza a la ciudadanía en las instituciones con base en el respeto y apego al **Estado de Derecho**, logrando generar un Gobierno Abierto que impulse la garantía de integridad en el desempeño público.

# CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE CORRUPCIÓN DE LA SECOGEM CON MÁS DE 40 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Con este mecanismo colaborativo la SECOGEM busca establecer las bases y mecanismos administrativos con los gobiernos municipales para realizar actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos, intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de ética, prevención de conflictos de intereses, transparencia, acceso a la información pública, anticorrupción, fiscalización, denuncias e investigación y responsabilidades

administrativas, con el cual además se facilita la implementación y operación de algunos de los sistemas que administra la SECOGEM como los que se enlistan a continuación:

- El Sistema de Atención Mexiquense (SAM),
- El Registro Estatal de Inspectores (REI),
- El Sistema Integral de Manifestación de Bienes (DECL@RANET) y,
- El Sistema Integral de Responsabilidades (SIR).



# FIRMA DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL PJEDOMEX Y EL INFOEM

La celebración del Convenio General muestra el interés de las Instituciones Mexicanas por colaborar en la profesionalización de los servidores públicos de estas instancias, impulsando

la capacitación recíproca en materia de conciliación, transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos personales.

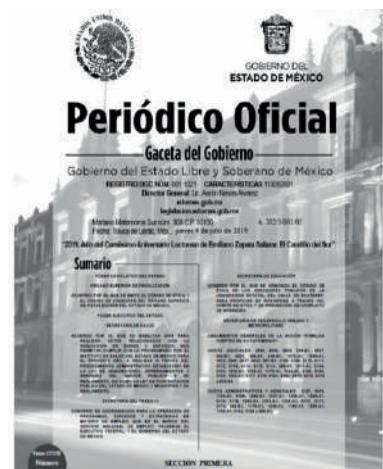


## CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo donde se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el OSFEM emitió el “Código de Ética y el Código de Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México” publicado en la Gaceta de Gobierno el 4 de julio de 2019.

Conforme en lo establecido con el Código, cada servidor público en el desempeño del cargo está obligado a dar cumplimiento, en congruencia con los principios de **legalidad, definitividad,**

**imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad** con el fin de prevenir actos de corrupción y conflicto de intereses.



# DESARROLLO INSTITUCIONAL

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Para fortalecer los mecanismos en el diseño de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios, personal de la Secretaría Técnica mantiene un acercamiento con funcionarios del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), a fin de intercambiar experiencias sobre la elaboración de esta Política Pública Anticorrupción.

Resultado de ello, se logró en una primera etapa la incorporación de los cuatro ejes estratégicos, diez temas y 60 prioridades consideradas en la Política Nacional, al diseño de la Política Estatal.

Esto fue posible gracias al ejercicio de alineamiento con los contenidos programáticos

del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Como parte de los trabajos para analizar las causas que generan la existencia de la corrupción en el Estado como en los Municipios, y continuar con la integración de diagnósticos propios que contribuyan al diseño de la Política Pública Anticorrupción, se integró

un proceso de consulta ciudadana para obtener información, datos y evidencias que abonen a la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción dirigidos a combatir las causas de la corrupción. Dicho proceso fue puesto a

consideración de la CE quienes abonaron recomendaciones para su realización.

## AMPLIA CONSULTA CIUDADANA PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



En este sentido, se instrumentaron **cuatro mecanismos de investigación**, cuya ejecución quedó programada para los meses de septiembre y octubre del año 2019, con lo que se busca utilizar metodologías para lograr una consulta amplia y diversa, que coadyuven a tener percepciones ciudadanas de todos los grupos y sectores, estas herramientas son las siguientes:

**Foros de Consulta Ciudadana:**

Dirigidos con enfoque personal y regional del territorio del Estado para captar percepciones sobre la corrupción que tienen los ciudadanos en zonas rurales, urbanas y metropolitanas.

**Grupos de Enfoque:**

Orientados a grupos de interés representativos de los sectores público, social y privado, para obtener sus opiniones en un ambiente de comunicación directa y abierta.

## MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN

**Encuesta Electrónica:**

Enfocada a la ciudadanía en general con acceso a internet, con el distintivo de ser impersonal y anónima, para responder con libertad a las preguntas y obtener información con mayor apertura hacia la corrupción.

**Panel de Expertos:**

Comprende invitar, seleccionar y reclutar a estudiosos, investigadores y especialistas que hayan escrito o aportado al tema de la corrupción en el Estado o los Municipios, para que mediante la aplicación de cuestionarios vía electrónica contribuyan a elaborar un diagnóstico sobre la corrupción en el Estado de México.



## INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL DE SOCIALIZACIÓN EN EL EDOMÉX

Para dar seguimiento al proyecto de gobierno abierto, incluyente y abiertamente responsable, se realizó la instalación de la Red Local de Socialización, la cual permitirá contar con una población más informada.



## CONECTIVIDAD CON LA PLATAFORMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (PEA)

Dando cumplimiento al acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), publicado el 16 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se realizó el **análisis** sobre las normas e instructivo de llenado y presentación del formato de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses; así como, el **diseño** de los formularios de las mismas; esto con el propósito de contar con información sistematizada en estricta observancia a los dispositivos constitucionales y legales en la materia, con conectividad con la Plataforma Estatal Anticorrupción.

**CONECTIVIDAD CON LA PLATAFORMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

## PROGRAMA DE ATENCIÓN OPORTUNA OPERAM

Como parte de la modernización administrativa y haciendo uso de las tecnologías de la información, el Poder Judicial del Estado de México (PJEDOMEX) instaló cabinas interactivas con teléfonos multimedia en órganos jurisdiccionales, que permiten la realización de videollamadas con personas operadoras especializadas que orientan y canalizan al usuario con la instancia correspondiente, entregando un folio para seguimiento del asunto.

**OPERAM ACERCA AL CIUDADANO CON EL PJEDOMEX, RECIBE SOLICITUDES, SUGERENCIAS, QUEJAS Y BRINDA ORIENTACIÓN INMEDIATA**



## ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Para conocer de manera específica y detallada las actividades en cuanto a servicios, tareas y flujos de información que se emplean en el desarrollo del trabajo de los órganos jurisdiccionales, se actualizaron los Manuales de Organización para los Órganos Jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.

**ALINEACIÓN DE PROCESOS QUE BUSCAN LA EFICIENCIA, PRECISIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

## SEGUIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PJEDOMEX

Dando cumplimiento al acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, del 22 de mayo de 2019, se realizó el seguimiento a la Política de Integridad, contemplada en el Código de Ética, para lo cual se formó un equipo de trabajo revisor que culminó en el documento que se difunde en la red informática de Intranet, disponible en <http://intranet.pjedomex.gob.mx/intranet/view/>



# SEGUIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PJEDOMEX

Instaurar el Código de Conducta y las Reglas de Integridad son elementos necesarios para el buen actuar de las y los servidores públicos, por lo que el PJEDOMEX, estableció un equipo de trabajo para dar seguimiento a estos preceptos,

los cuales se encuentran en proceso de revisión, con el fin de dar cumplimiento puntual a la Ley del SAEEMM y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM).

## REVISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD

## DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

Las y los servidores públicos en el Estado de México están obligados a presentar información acerca de su situación patrimonial, con lo que se da cumplimiento a la Ley del SAEEMM y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para tal efecto, se impartieron cursos para el llenado de las declaraciones patrimoniales y de intereses, además de generar la “Carta Aviso de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses” dirigidas al personal del servicio judicial.



**SE ELABORÓ Y DIFUNDIÓ LA “CARTA DE AVISO DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES”**

# ACCIONES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

## PUBLICACIÓN DE ACUERDOS Y REGLAMENTO OSFEM

El OSFEM publicó el documento de Modificación de la Estructura Orgánica, así como el Reglamento Interior que considera las siguientes autoridades:

### INVESTIGADORAS

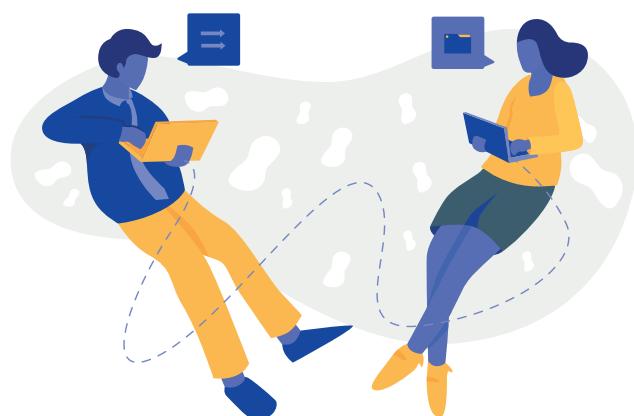
- A) AUDITORÍA ESPECIAL FINANCIERA Y DE OBRA E INVESTIGACIÓN.**
- B) AUDITORÍA ESPECIAL DE INFORMES MENSUALES, PLANEACIÓN E INVESTIGACIÓN.**
- C) AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO E INVESTIGACIÓN.**
- D) AUDITORÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.**

### SUBSTANCIADORA

- A) UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- A.1) DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN.**

Dentro de las que a su vez, se contemplan las unidades administrativas para el cumplimiento de las atribuciones previstas en los ordenamientos de fiscalización, investigación y substanciación.

## PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DE LA **ESTRUCTURA ORGÁNICA** DEL OSFEM



## PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El PJEDOMEX inició el proceso para la certificación de la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, la cual tiene como finalidad implementar y documentar acciones de control y prevención del soborno.

La innovación en la implementación de este proceso de certificación coloca a la vanguardia en materia antisoborno al PJEDOMEX, además de establecer los **controles financieros y no financieros** para dar certeza a los usuarios de los servicios que ofrece esta institución.



INICIO DEL PROCESO PARA LA **CERTIFICACIÓN**  
ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

## VISITAS DE SUPERVISIÓN PJEDOMEX

Se realizaron visitas de supervisión por parte de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de México a órganos jurisdiccionales del PJEDOMEX, en las que se verificó el funcionamiento y operación de los juzgados; tribunales de enjuiciamiento; ejecución de sentencias; salas y tribunales de alzada en todas las materias; Centros Estatales de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa; Escuela Judicial, Centros

de Convivencia Familiar; y demás áreas administrativas.

Con estas visitas, se busca **detectar anomalías** a fin de tomar las acciones correctivas necesarias, con lo que se favorece el quehacer de las y los servidores judiciales, abogados, defensores de oficio, asociaciones civiles y la sociedad en general.

## FORMATOS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES PJEDOMEX

Se realizó el análisis, desarrollo e implementación de los formatos de declaraciones patrimoniales en el Sistema Manifest@net, con el propósito de mantenerlos actualizados; además, se entregaron firmas electrónicas al personal del servicio público obligado a presentar manifestaciones de bienes para el requisitado de sus declaraciones.

**22/08/2019**

Recuerde que el sistema manifest@net ya tiene una nueva versión que simplifica muchos procesos.

manifest@net v2 desde la intranet !!!

## IMPLEMENTACIÓN DE LOS FORMATOS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES EN EL SISTEMA MANIFEST@NET

### PORTAL DE DENUNCIA



Denuncias

Con el objetivo de que las personas usuarias de los servicios de la administración de justicia y público en general, puedan presentar quejas o denuncias de forma accesible, en contra de las y los servidores judiciales, se actualizó el portal de denuncias dentro de la página web del PJEDOMEX.

## ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE DENUNCIAS DENTRO DE LA PÁGINA WEB DEL PJEDOMEX

## CONSULTA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Atendiendo las demandas nacionales para combatir la corrupción, participamos en el **Foro de Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción**, donde a través de los diálogos que se establecieron, logramos intercambiar opiniones para generar insumos, criterios, y propuestas por parte de los ciudadanos y organizaciones civiles, para la integración de la Política Nacional Anticorrupción.



Agradecemos a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) su valiosa colaboración y préstamo de sus instalaciones para ser sede de tan importante evento.

PARTICIPACIÓN EN EL  
“FORO DE  
CONSULTA SOBRE LA  
POLÍTICA NACIONAL  
ANTICORRUPCIÓN”



## LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉ- XICO Y MUNICIPIOS

Con la intención de reforzar el Sistema Anticorrupción, organizamos la conferencia “Criterios prácticos en la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”, impartido por el TRIJAEM a los Titulares de los Órganos Internos de Control de las Secretarías de Estado y Organismos Auxiliares, dando a conocer con mayor profundidad la aplicación de dicha Ley.

Con esta acción, coordinamos los esfuerzos entre las instituciones encargadas de resolver los procedimientos y juicios orientados a imponer sanciones por faltas de las y los servidores públicos y particulares; brindando mayor confianza a la ciudadanía en el avance del Sistema Estatal Anticorrupción.



IMPARTICIÓN DE LA  
CONFERENCIA “CRITERIOS  
PRÁCTICOS EN LA  
APLICACIÓN DE LA LEY DE  
RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y  
MUNICIPIOS”



## FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentó información con respecto a las carpetas de investigación iniciadas a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México (FECC) con un total de 5,055 carpetas, de las cuales 5,004 fueron relacionadas sobre delitos cometidos por servidores públicos, 5 carpetas iniciadas sobre delitos cometidos por particulares y 46 carpetas iniciadas con detenidos, como se muestra a continuación:

<b>Número de carpetas de investigación iniciadas a cargo de la FECC.</b>	
Sobre delitos cometidos por servidores públicos	<b>5,004</b>
Sobre delitos cometidos por particulares	<b>5</b>
Con detenidos	<b>46</b>
Total de número de carpetas	<b>5,055</b>

De lo anterior, se advierte que el 99% de las carpetas de investigación iniciadas se relacionaron con actos de corrupción de servidores públicos.

A su vez, del total de las 5,055 carpetas de investigación iniciadas, 379 se judicializaron, de las cuales 377 pertenecían a delitos cometidos por servidores públicos y 2 por particulares; 675 carpetas fueron determinadas y el total de estas fueron por acciones cometidas por servidores

públicos y 4,001 carpetas se encuentran en trámites, de estas 4,000 fueron de servidores públicos y únicamente 1 carpeta de particulares.

Es importante destacar que en este periodo, 11 carpetas culminaron en sentencia condenatoria y pertenecieron a servidores públicos.

Número de carpetas de investigación iniciadas a cargo de la FECC.			
	Servidores Públicos	Particulares	<b>Total</b>
Judicializadas	377	2	<b>379</b>
Determinadas	673	2	<b>675</b>
En trámite	4,000	1	<b>4.001</b>
Total			<b>5,055</b>
Que culminaron en sentencia condenatoria	11	0	<b>11</b>
Que culminaron en sentencia absolutoria	0	0	<b>0</b>

Además, los principales delitos que dieron lugar a las carpetas de investigación fueron los siguientes: “Abuso de autoridad”, “Cohecho”, “Delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia”, entre otros.

Desglose del número de carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción en el periodo de referencia			
	Servidores Públicos	Particulares	<b>Total</b>
Incumplimiento, ejercicio indebido y abandono de funciones públicas	1	0	<b>1</b>
Abuso de autoridad	2,074	0	<b>2,074</b>
Concusión	1	0	<b>1</b>
Intimidación	2	0	<b>2</b>
Tráfico de influencias	1	0	<b>1</b>
Cohecho	151	0	<b>151</b>
Enriquecimiento ilícito	1	0	<b>1</b>
Delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia	16	0	<b>16</b>
Denuncias de hechos	2,163	3	<b>2,166</b>
Otros delitos	640	2	<b>642</b>
Total	5,050	5	<b>5,055</b>

Finalmente, no se iniciaron carpetas de investigación por los delitos de “Coalición”, “Uso ilícito de atribuciones y facultades”, “Ejercicio abusivo de funciones” y “Peculado”.

# CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Como parte de las acciones para que los servidores públicos cuenten con los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencia que fortalezcan su conducta y desempeño, el Poder Judicial del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, llevaron a cabo una serie de eventos

de capacitación consistentes en conferencias, un diplomado, un foro, convenios y acuerdos, procesos de certificación, congresos, cursos y talleres, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, mismos que se enuncian a continuación.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### CURSOS

- **Ética Judicial Aplicada:** Los servidores públicos judiciales recibieron información sobre los beneficios de aplicar la ética en el servicio público.
- **Medios de Control Institucional:** Los jueces en materia familiar renovaron sus conocimientos en la ejecución de los medios de control constitucional.
- **Fundamentos de la ejecución penal, debido proceso y nuevos paradigmas de la reinserción social:** Los jueces y secretarios en materia penal, adquirieron conocimientos en materia de ejecución penal.
- **Actualización para la Ratificación de Jueces en materia Civil y Penal:** Para la ratificación de su nombramiento, se capacitó a jueces en materia civil y penal.
- **Formación Humana para Jueces en materia Civil y Penal:** Los jueces fortalecieron su desempeño al ser capacitados en materia civil y penal.
- **Igualdad y No Discriminación:** Los jueces y secretarios en materia penal, civil y mercantil recibieron capacitación sobre igualdad y no discriminación.
- **Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:** Se mejoró el desempeño de jueces con el manejo de información y protección de datos.
- **Preparación de Magistrados en materia Civil y Penal:** Los aspirantes a magistrados participaron en capacitación en materia civil y penal.
- **Calidad en el Servicio Público:** Para mejorar la atención a usuarios los jueces y secretarios en materia civil, mercantil y familiar recibieron esta capacitación.



## TALLERES

- **Administración de Archivos y Gestión Documental en el ámbito Jurisdiccional:** Se actualizó a los archivistas en prácticas de gestión para mejorar el servicio que prestan con apego a los principios de eficiencia y calidad.
- **La Excelencia en el Servicio al Usuario:** Se realizaron prácticas entre servidores públicos judiciales para mejorar la atención a los usuarios.
- **Taller Teórico-Práctico de Ética Judicial Aplicada:** El Código de Ética se impartió a jueces y secretarios en materia penal, civil, familiar y mercantil.

## CONFERENCIAS

- **Marco Jurídico Nacional e Internacional para prevenir y sancionar la Tortura:** Se actualiza a jueces y secretarios para prevenir y sancionar la tortura.
- **Control Judicial de la Corrupción en el Estado Constitucional:** Servidores públicos jurisdiccionales y administrativos adquieren conocimientos en materia de anticorrupción y ética judicial.
- **Importancia y Actualidad de la Ética Judicial:** Los servidores públicos judiciales conocieron la importancia de la ética en la impartición y administración de justicia.
- **Responsabilidades por la Prestación Indebida del Servicio Público (Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos):** Dirigida a los jueces en materia civil y familiar, para actualizar temas de responsabilidades por la prestación indebida del servicio público, en el marco de la nueva Ley de Responsabilidades.
- **La Ética más Allá de la Función Jurisdiccional:** Servidores judiciales asistieron a una conferencia con el motivo de promocionar y difundir la ética judicial.

## CONGRESO

- **5º Congreso Internacional de Filosofía del Derecho: Ética Judicial:** Se profundizó sobre las implicaciones éticas en el ejercicio de la justicia y las decisiones que toman los operadores del sistema judicial.

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

## DIPLOMADO

- Diplomado del Sistema Nacional Anticorrupción: El M. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en su calidad de ponente, destacó la importancia de conocer los tipos y clasificación de las sanciones administrativas dentro del proceso de responsabilidades administrativas, con sede en las oficinas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## CONVENIOS Y ACUERDOS

- Convenios en General y Específico con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México: Se suscribió para reunir esfuerzos y fortalecer acciones en materia de ética e integridad en el servicio público, como eje transversal para el cumplimiento del PDEM 2017-2023. relacionados con el estudio para promover políticas de integridad en el gobierno del Estado de México.
- Acuerdos de Colaboración entre la Secretaría y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Se busca realizar un estudio sobre políticas de compras públicas y acciones que permitan promover la integridad del sector público; así como revisar los avances •Convenio General de Colaboración con el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C.: Orientado a establecer las bases para la realización de actividades conjuntas, encaminadas a la superación académica; la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la tecnología; y la divulgación del conocimiento.

## FOROS

- Foro de los Sistemas Municipales Anticorrupción: En el que se subrayó la importancia institucional desde los Ayuntamientos, y se presentó la App “Denuncia EdoMéx” como medio de acercamiento a la ciudadanía para la denuncia de hechos de corrupción.
- Foro Temas de la Agenda Legislativa pendiente en Materia Anticorrupción: Tuvo como finalidad conocer las reformas, adiciones y seguimiento en materia de legislación anticorrupción.



## TALLERES

- Talleres regionales del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el Programa Declaración de modificación patrimonial, de intereses y la constancia de declaración fiscal anualidad 2018: Instaurados en las

zonas sur, sureste, norte, noreste, Toluca, oriente y metropolitano, alcanzando una cobertura de aproximadamente dos mil servidores públicos estatales y municipales.

## CAPACITACIÓN

- Capacitación a los Titulares de los Órganos Internos de Control del Gobierno Estatal y Organismos Auxiliares: Se orientó a los Contralores Internos mediante los Lineamientos de Auditoría, Investigación y Responsabilidades Administrativas.
- Programa de Capacitación en materia de Ética Pública: Este se suscribió en colaboración con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, para ofrecer capacitación sobre la ética y los principios que rigen el servicio público.
- Ponencia referente a la Ley de Respon-

## PONENCIA

sibilidades Administrativas del Estado de México y Municipios: Dirigida a Servidores públicos del Ayuntamiento de Tlalnepantla, en el marco de la Primera Semana Municipal Anticorrupción de dicha alcaldía.

## PROCESO DE CERTIFICACIÓN

•Proceso de certificación: Inicio de la implementación de los requisitos establecidos en la Norma Internacional ISO 37001: 2016 Sistema de Gestión Antisoborno, con la que se busca que la Secretaría de la Contraloría, pueda certificar sus procesos sustantivos con la que se establecerán controles preventivos para evitar el soborno.

## CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- El día 2 de abril de 2019 se publicó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Organismos Auxiliares, el cual, es el instrumento que contiene los principios y valores del servicio público, considerados como fundamen-

tales que, busca incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas, para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

## LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES, Y FUNCIONAMIENTO

•Los “Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México” se publicaron el día 24 de junio de 2019 con el objeto de establecer las bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética.

## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD

•El día 5 de julio del presente se publicó la “Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México”, cuyo objetivo es orientar a los Comités de Ética de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, en la elaboración y emisión de su Código de Conducta y Reglas de Integridad; con base a lo cual se logró la publicación del Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



## DIFUSIÓN DE LA GUÍA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

La Guía del Sistema Anticorrupción elaborada por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, expone de manera simplificada la integración y funciones del SAEMM, en ella el ciudadano puede consultar las responsabilidades y obligaciones de las y los servidores públicos; también encuentra los mecanismos para presentar denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción. Durante el periodo que se informa, en una acción coordinada con la SECOGEM, el Infoem difundió la versión digital a través de su página Web oficial y redes sociales: Twitter y Facebook.

**GUÍA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN EXPONE  
DE MANERA SIMPLIFICADA LA  
INTEGRACIÓN Y  
FUNCIONES DEL SAEMM**



## REINSTALACIÓN DE COMITÉS DE ÉTICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES

Se han reinstalado 89 de los 106 Comités de Ética del Poder Ejecutivo, conforme al SNA; de los cuales, 38 han emitido sus respectivos Códigos de Conducta, incluido el Comité de Ética de la SECOGEM. Siguiendo el mismo orden de ideas,

se han capacitado a personas servidoras públicas en temas de ética, para el ejercicio de sus funciones y promoción de la misma; así como la integridad al interior del servicio público.

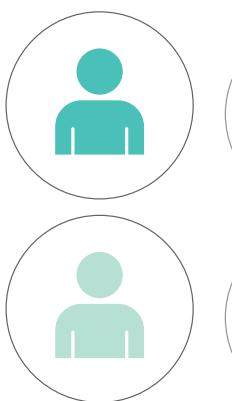
# COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión Ejecutiva es el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva.

## INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA



**SECRETARIO  
TÉCNICO**



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

( Excepto el presidente en turno)



# AVANCES Y RESULTADOS

Respecto al periodo comprendido del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, la Comisión Ejecutiva celebró 25 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, cuya participación se detalla a continuación:

SESIÓN	FECHA	INTEGRACIÓN
11 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>01 DE AGOSTO DE 2018</b>	I. Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica.  II. Mtra. Palmira Tapia Palacios, -Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana. - Dr. José Martínez Vilchis, como invitado permanente.
12 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>15 DE AGOSTO DE 2018</b>	
13 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>29 DE AGOSTO DE 2018</b>	
14 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>13 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	
15 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>26 DE SEPTIMBRE DE 2018</b>	
2 <sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA	<b>03 DE OCTUBRE DE 2018</b>	
16 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>10 DE OCTUBRE DE 2018</b>	
17 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>24 DE OCTUBRE DE 2018</b>	I. Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica.  II. Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana. - Mtra. Palmira Tapia Palacios, como invitada permanente
18 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>14 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	I. Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica.  II. Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, -C.P. Luis Manuel De La Mora Ramírez, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana. - Mtra. Palmira Tapia Palacios, como invitada permanente
19 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>21 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	
20 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>05 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
21 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>19 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
1 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>09 DE ENERO DE 2019</b>	
2 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>30 DE ENERO DE 2019</b>	
3 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>13 DE FEBRERO DE 2019</b>	
4 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>06 DE MARZO DE 2019</b>	
5 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>06 DE MARZO DE 2019</b>	
6 <sup>o</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>20 DE MARZO DE 2019</b>	
7 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>10 DE ABRIL DE 2019</b>	I. -Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, -C.P. Luis Manuel De La Mora Ramírez, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana. - Mtra. Palmira Tapia Palacios, como invitada permanente
8 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>10 DE ABRIL DE 2019</b>	
9 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>15 DE MAYO DE 2019</b>	I. Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaría Técnica.  II. Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, -C.P. Luis Manuel De La Mora Ramírez, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana. - Mtra. Palmira Tapia Palacios, como invitada permanente
10 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>29 DE MAYO DE 2019</b>	
11 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>05 DE JUNIO DE 2019</b>	
12 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>18 DE JUNIO DE 2019</b>	
13 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>03 DE JULIO DE 2019</b>	
14 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>24 DE JULIO DE 2019</b>	

A partir del 20 de octubre de 2018, la Mtra. Palmira Tapia Palacios asume la **Presidencia del Comité de Participación Ciudadana**, por lo cual, con fecha 14 de noviembre del mismo año, el C.P. Luis Manuel De La Mora Ramírez, se integra a los trabajos de la Comisión Ejecutiva en el marco de la décimo octava Sesión Ordinaria.

Como resultado de la conclusión al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Dra. Josefina Román Vergara, el 21 de marzo del presente, y cumpliendo con el proceso de selección establecido en la Ley, el día 08 de mayo del año en curso, el Órgano de Gobierno designó a la Mtra. Claudia Adriana Valdés como Secretaria Ejecutiva.



Conforme a lo contemplado en el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el Artículo octavo de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la CE de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión podrá celebrar **sesiones ordinarias y extraordinarias** que serán convocadas por el Secretario

Técnico, para el caso de las ordinarias, éstas se llevarán a cabo cada 15 días hábiles, por lo menos.

Del periodo que se informa, la CE ha celebrado un total de 26 sesiones, siendo una de ellas extraordinaria, destacando temas conforme a lo siguiente:

SESIÓN	FECHA	TEMAS RELEVANTES
11 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>01 DE AGOSTO DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de esquema de quejas y denuncias recibidas por el Comité de Participación Ciudadana para su atención.</li> </ul>
12 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>15 DE AGOSTO DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de avance del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con el nombramiento de contralores internos municipales.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con la integración del Comité de Participación Ciudadana del municipio de Ozumba.</li> </ul>
13 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>29 DE AGOSTO DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la versión preliminar del Primer Informe Anual del Comité Coordinador.</li> <li>• Aprobación de la “Guía para la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción”.</li> <li>• Aprobación de las propuestas de recomendaciones no vinculantes relacionadas con la integración de la Comisión de Selección de los municipios de Temamatla y Texcalyacac.</li> <li>• Presentación de las propuestas aprobadas por el Comité de Participación Ciudadana para reformar la normatividad en materia de Testigos sociales y subcontrataciones (caso “Estafa Maestra”).</li> </ul>
14 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>13 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la última versión del primer Informe Anual del Comité Coordinador.</li> <li>• Se solicita al Presidente del Comité Coordinador que encause los esfuerzos para dar cumplimiento a la elaboración del informe anual de tal órgano.</li> </ul>
15 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>26 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la relatoría a las entrevistas realizadas a los candidatos a direcciones generales de la Secretaría Ejecutiva por parte del Órgano de Gobierno.</li> <li>• Presentación del estudio IGI-MEX sobre los resultados del Estado de México en materia judicial.</li> </ul>
2 <sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA	<b>03 DE OCTUBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los servidores públicos que ocupan los dos primeros niveles de la Secretaría Ejecutiva.</li> </ul>
16 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>10 DE OCTUBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del avance de los trabajos realizados con la Secretaría de Educación para introducir contenidos en materia de ética y en específico de combate a la corrupción en planes de estudios.</li> <li>• Presentación de la agenda para la presentación del Plan de Trabajo de los servidores públicos que ocupan los dos primeros niveles de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• Organización de foros de discusión relativos a la consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción.</li> </ul>
17 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>24 DE OCTUBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formatos de declaraciones patrimoniales.</li> </ul>
18 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>14 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de recomendaciones no vinculantes.</li> </ul>
19 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>21 DE NOVIEMBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del avance del diagnóstico para el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, en relación con la Plataforma Digital Nacional.</li> <li>• Organización del evento en conmemoración del Día Internacional contra la corrupción.</li> </ul>
20 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>05 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del calendario de Sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2019.</li> <li>• Presentación del primer proyecto del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• Presentación de la propuesta de talleres y foros del Comité de Participación Ciudadana, correspondientes al año dos mil diecinueve.</li> </ul>

1 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	<b>09 DE ENERO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud formulada por un particular al Comité Coordinador para la emisión de una recomendación.</li> </ul>
	<b>30 DE ENERO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del programa Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio dos mil diecinueve.</li> <li>• Presentación del primer borrador del Diagnóstico Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Presentación del primer borrador de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> </ul>
	<b>13 DE FEBRERO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la prueba piloto para el Estado de México, planteado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para detectar el comportamiento del sistema de responsabilidades de los servidores públicos en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.</li> </ul>
	<b>06 DE MARZO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la propuesta para gestionar una consulta al Consejo Consultivo de Valoración Salarial de la Legislatura del Estado de México, sobre honorarios de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales.</li> <li>• Informe sobre la implementación de los sistemas municipales anticorrupción en el Estado de México.</li> </ul>
	<b>06 DE MARZO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2019.</li> <li>• Revisión del primer borrador del Diagnóstico Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Revisión del primer borrador de la Política Anticorrupción del estado de México y Municipios.</li> </ul>
	<b>20 DE MARZO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de los Lineamientos de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> </ul>
	<b>10 DE ABRIL DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.</li> </ul>
	<b>10 DE ABRIL DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.</li> </ul>
	<b>15 DE MAYO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.</li> <li>• Presentación de la propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's municipales.</li> <li>• Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México.</li> <li>• Análisis respecto al uso de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción</li> <li>• Estatus del Sistema Estatal de Fiscalización.</li> <li>• Informe respecto al costo de la conexión de los municipios a la Plataforma Digital Estatal.</li> <li>• Plan de vinculación de la Secretaría Ejecutiva con los 125 Ayuntamientos a través de los contralores municipales.</li> </ul>
	<b>29 DE MAYO DE 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del informe de avance en la implementación de los SMA's, derivado del oficio dirigido a los 125 Ayuntamientos de la entidad, con fecha 5 de abril de 2019.</li> <li>• Solicitud de que se realice en la siguiente sesión un análisis jurídico respecto de los cuatro municipios en los que se revocó el procedimiento de instalación de su Sistema Municipal Anticorrupción, con objeto de conocer el estatus en que se encuentran e identificar si existieron irregularidades en torno a tales revocaciones.</li> <li>• Análisis de cómo se puede contribuir desde el Estado de México en la elaboración de la propuesta de metodología para evaluar el grado de avance de implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.</li> <li>• Calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva.</li> <li>• Propuesta para llevar a cabo la adhesión a la Plataforma informática "Abogacía Ética" en el Estado de México.</li> <li>• Elaboración de la propuesta de metodología para evaluar el grado de avance de implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.</li> </ul>

11<sup>a</sup> SESIÓN  
ORDINARIA

09 DE JUNIO DE 2019

- Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC's) Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.
- Aprobación de la propuesta de recomendación no vinculante dirigida al municipio del Ame-cameca para que sea presentada en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador para su respectiva aprobación, a fin de reponer el proceso de integración de su SMA.
- Aprobación de las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador.
- Presentación de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Propuesta de realizar una reunión plenaria con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales.
- Seguimiento al Programa formativo "Feria de la legalidad", impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

12<sup>a</sup> SESIÓN  
ORDINARIA

18 DE JUNIO DE 2019

- Informe del avance respecto a la implementación de los SMA's: Se aprueba emitir un oficio a los municipios que se encuentran en proceso de revocación de su Sistema Municipal Anticorrupción, para solicitar información al respecto y los documentos que la sustentan, con el fin de analizar la legalidad de los procesos y en su caso presentar propuestas de recomendaciones al respecto ante el Comité Coordinador.
- Revisión de las solicitudes de Acceso a la Información Pública dirigidas a la Secretaría Ejecutiva y procedimiento de atención.
- Análisis respecto a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables" y a la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".
- Seguimiento al programa de renovación de placas de vehículos en el Estado de México y emisión de oficios a las autoridades correspondientes con el fin de prevenir corrupción en la realización de tal trámite.

13<sup>a</sup> SESIÓN  
ORDINARIA

03 DE JULIO DE 2019

- Presentación del análisis estadístico de requisitos que deben cumplir los titulares de unidades administrativas de gobiernos municipales, conforme a la información proporcionada por la Contraloría Interna del Poder Legislativo.
- Análisis respecto a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables": Se aprueba que se solicite la información respecto a la investigación al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, para su análisis y, posteriormente, llevar a cabo una reunión con la autoridad en mención.
- Análisis de la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".
- Avance del segundo informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

14<sup>a</sup> SESIÓN  
ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2019

- Se aprueba presentar una propuesta de difusión del Sistema Estatal Anticorrupción, enfocada a otro público del que ya se ha capacitado.
- Se aprueba que se remita al Comité Coordinador el informe respecto a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Aprobación del informe respecto a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Seguimiento a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables" y a la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".

## II. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

# INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



# PLATAFORMA DIGITAL

## ESTADO DEL DISEÑO Y DESARROLLO

En enero del presente año, se conformó el grupo de trabajo tecnológico con los responsables de las áreas de informática de las dependencias que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con quienes se analizó los requerimientos de infraestructura y conexión tecnológica para tener el debido soporte de la información; así como para detectar las necesidades de la Plataforma Digital Estatal, la cual se encuentra en la etapa de implementación de los primeros tres módulos siendo los siguientes:

- I. Declaración y evolución patrimonial,**
- II. Servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, y**
- III. Servidores públicos y particulares sancionados.**

### INNOVACION TECNOLOGICA



Declaraciones



Servidores Públicos en contrataciones públicas



Sancionados



Fiscalización



Denuncias



Contrataciones

### ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONEXIÓN TECNOLÓGICA PARA TENER EL DEBIDO SOPORTE DE LA INFORMACIÓN

# CONECTIVIDAD DE INTEROPERABILIDAD CON LOS ENTES PÚBLICOS

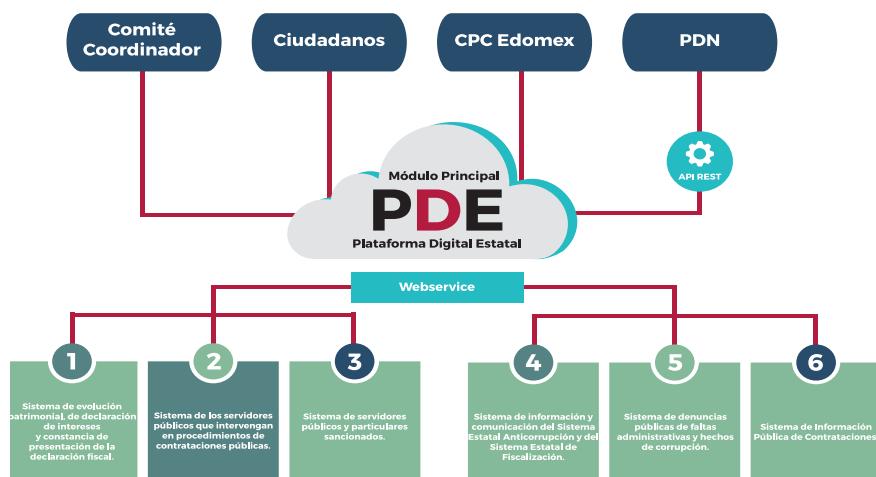
Para el diseño, construcción e implementación de la Plataforma Digital Estatal, y en cumplimiento del artículo 9, fracciones XII y XIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se llevan a cabo reuniones para estandarizar la información y hacer la interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.

A través de la Secretaría Ejecutiva se realizan las configuraciones técnicas a los servidores y bases de datos, además del diseño de la interfaz gráfica de los módulos referidos, estos actualmente se pueden revisar en la dirección electrónica de prueba:

<http://saemm.edomex.gob.mx/>

De forma paralela y dando cabal cumplimiento a lo instruido por el Comité Coordinador, se desarrolló el Api Rest con sistemas propios, manteniendo el estándar de datos que solicita la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

De esta manera, se logró una adecuada interoperabilidad con los sistemas de las dependencias que integran el SAEMM y quienes lo administran; todo ello, con la firme visión de poner al Estado de México, como ejemplo del trabajo y compromiso, para dar cumplimiento a la instrucción que el Comité Coordinador emitió en la sesión extraordinaria del pasado 6 de diciembre del 2018.



EL ESTADO DE MÉXICO COMO EJEMPLO DEL TRABAJO Y  
COMPROMISO COORDINADO PARA LA INTEROPERABILIDAD A LOS  
SISTEMAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL SAEMM

# PRUEBA DE INTERCONEXIÓN CON LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ha realizado desde el mes de noviembre de 2018, pruebas piloto con diferentes Entidades Federativas, en las que el Estado de México fue elegido por contar con esquemas tecnológicos apropiados que se reflejan en la Plataforma Digital Estatal. Estas pruebas permiten establecer directrices que garanticen la **interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad** de la información que será integrada en la Plataforma Digital Nacional.

Cabe destacar que, en esta fase de prueba, la Plataforma Digital del Estado de México es la primera en el país en conectar los módulos “Servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas” y “Servidores públicos y

particulares sancionados” en la versión Beta a la Plataforma Digital Nacional, tarea que involucra la participación comprometida de las entidades que conforman el **Comité Coordinador**.

Como parte de los trabajos para difundir la Plataforma Digital Nacional; así como la Política Nacional Anticorrupción, la SECOGEM en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y el Comité Coordinador del SAEMM, sostuvieron diversas reuniones de trabajo, destacando entre estas acciones de coordinación, la realización del taller denominado “Datos, Datos Abiertos y Datos Anticorrupción” con el que se impulsó la profesionalización de los servidores públicos en estos temas.

SESAEMM (Versión de prueba)

## Plataforma Digital Estatal

explora los 6 sistemas

Conoce más



1. Declaraciones

2. Servidores públicos en

3. Sancionados

ESTADO DE MÉXICO, PRIMER ESTADO DE LA REPÚBLICA EN  
CONECTARSE CON LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL



### III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



# AVANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, es el **instrumento rector de la planeación estatal**, en el que se encuentran las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción para enfrentar y superar los retos sociales, políticos y económicos de nuestra entidad.

Como una acción transversal, el **eje Gobierno Capaz y Transversal** del PDEM, contempla como un objetivo primordial el **combate a la corrupción**, desarrollado en cuatro estrategias y 33 líneas de acción.

El combate a la corrupción representa una tarea que requiere el **esfuerzo conjunto y coordinado de los sectores público, privado y social**, razón por la cual, el PDEM se destaca por alinear sus acciones y programas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que en su objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, establece indicadores para el combate a la corrupción.

Conforme al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el PDEM será analizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) en términos de los avances en su ejecución, al finalizar el primer trienio



de Gobierno y antes de que concluya el período constitucional.

Por lo anterior, y con la finalidad de identificar el avance rumbo a la **Cero Tolerancia a la Corrupción**, se considera importante dar cuenta conforme al PDEM, que el objetivo 5.6: **Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, presenta un avance significativo conforme a lo siguiente:



### **5.6.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

- El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se encuentra contemplado en los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de México para los ejercicios 2018 y 2019, por lo que dispone de recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Impulso a las acciones de capacitación y profesionalización a fin de contar con servidores públicos especializados en combate a la corrupción.
- Seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

### **5.6.2. ESTRATEGIA: Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**



- Se cuentan con las primeras recomendaciones públicas no vinculantes dirigidas a los 125 Municipios mexiquenses, para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Se establecieron mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica y defensoras de derechos humanos, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN  
ENFOCADAS AL PDEM 2017-2023  
Y LA AGENDA 2030**

### **5.6.3. ESTRATEGIA: Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

- Avance en la Plataforma Digital Estatal, el Estado de México es la primera entidad interconectada a la Plataforma Digital Nacional.
- Seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción a través de las plataformas existentes.



### **5.6.4. ESTRATEGIA: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

- Las autoridades investigadoras, substancialistas y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares, cuentan con procesos fortalecidos.
- Se comparten experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción.
- Las estructuras administrativas de los integrantes del Comité Coordinador se adecuaron a los requerimientos del Sistema.

A casi dos años de la instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, continúa atendiendo lo que manda la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para brindarle a la sociedad mexiquense confianza en las acciones gubernamentales.

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, marca la pauta a seguir en cuanto a la Política Anticorrupción en nuestra entidad; en este sentido, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios alineó a este documento su Programa de Trabajo Anual.

El programa contempla el monitoreo y seguimiento permanente de las acciones a fin de determinar la efectividad con que son empleados los recursos que se destinan para alcanzar los objetivos previstos en la materia, posibilitando con ello la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, para lo cual, se hace el siguiente desglose.



## OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ESTRATEGIA: FORTALECER EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
ACTIVIDAD	AVANCE
Otorgar 10 capacitaciones de inducción sobre el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios con la finalidad de impulsar la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.	100%
Brindar 60 asesorías sobre la implementación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.	100%

<b>OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>		
<b>ESTRATEGIA: ARTICULAR LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>AVANCE</b>	<b>EXPECTATIVA DE CUMPLIMIENTO</b>
Emitir la Política Anticorrupción del Estado de México para implementar acciones en materia de prevención, detección, control, sanción y combate a prácticas deshonestas.	<b>35%</b>	De conformidad a la ruta crítica para la elaboración de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se contempla su emisión para diciembre de 2019.
Presentar el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el periodo comprendido entre el 20 de Octubre de 2018 y el 19 de Octubre del 2019, a fin de socializar entre la población los avances en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.	<b>50%</b>	Esta actividad se cumplirá en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios durante el mes de septiembre.
Aprobar el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2019 y el 19 de octubre de 2020, para determinar y publicitar las acciones a desarrollar en este periodo.	<b>0%</b>	Se propone realizar un ajuste del Programa Anual del Comité Coordinador, a fin de tener una perspectiva de ejercicio anual. Independientemente del ajuste, esta actividad se atenderá al 100 por ciento, teniendo un proyecto final en el mes de septiembre, ya que se cuentan con todos los elementos para su desarrollo.
Celebrar 3 Convenios de Colaboración Interinstitucional para procurar el adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	<b>0%</b>	La suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional planteados para el presente ejercicio se proyecta cumplirse entre los meses de Septiembre a noviembre.

<b>OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	
<b>ESTRATEGIA: ARTICULAR LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>AVANCE</b>
Desarrollar la plataforma de comunicación entre integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<b>100%</b>

## OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

### ESTRATEGIA: IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACTIVIDAD	AVANCE	EXPECTATIVA DE CUMPLIMIENTO
Desarrollar la metodología para la evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0%	<p>Esta acción tendría cumplimiento del 100% al 13 de diciembre, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2019 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Obteniendo una evaluación de diseño programático con sus respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p>
Formular 5 baterías de indicadores establecidos por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	0%	<p>Estos indicadores quedarán definidos en el mes de diciembre del presente año. Su monitoreo se llevará a cabo durante el siguiente año.</p>
Desarrollar seis módulos de la Plataforma Digital Estatal que integren y conecten los diversos Sistemas Electrónicos que posean datos e información necesaria para que el Comité Coordinador pueda establecer políticas integrales en materia de combate a la corrupción.	50%	<p>El desarrollo de los módulos 4, 5 y 6 de la Plataforma Digital Estatal está supeditado al estándar de datos que emita la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en su Plataforma Digital Nacional, lo anterior a efecto de cumplir con los estatutos de estandarización y homologación para así lograr una adecuada interoperabilidad. Se estima que para el siguiente año la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción publique el estándar de datos de los módulos siguientes.</p>

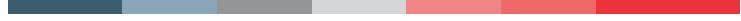
## OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

### ESTRATEGIA: GARANTIZAR LA TOLERANCIA CERO CONTRA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y CONTRARIOS A LA LEGALIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ACTIVIDAD	AVANCE	EXPECTATIVA DE CUMPLIMIENTO
Integrar el compendio de buenas prácticas en materia anticorrupción a fin de conocer e implementar acciones eficaces para el combate de este fenómeno.	10%	<p>Al cierre de año se tendrá un compendio de buenas prácticas implementadas en instituciones públicas y privadas del ámbito Nacional e Internacional; las cuales serán incorporadas a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción</p>
Desarrollar el Programa de Capacitación y difusión para el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios que permita incrementar la calidad profesional en el servicio público.	50%	<p>En el mes de noviembre se contará con el proyecto intitulado "Capacitación 2020" para someterlo a la consideración y aprobación correspondiente.</p>
Formular la carpeta de propuestas para la conmemoración del "Día Internacional Contra La Corrupción".		100%

# IV. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL BUEN GOBIERNO

# RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL BUEN GOBIERNO



# SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN

La práctica de auditorías y fiscalización de los recursos públicos contribuye a fortalecer la transparencia y eficiencia en el gasto público. Es por ello, que el **Sistema Estatal de Fiscalización** (SEF), es un elemento sustancial para que el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sea el marco adecuado para que existan acciones y mecanismos de coordinación.

Este propósito es posible porque el SEF reúne las competencias legales, técnicas y humanas para que se promueva el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Su Comité Rector, presidido de manera tripartita por los Titulares de las tres instancias que lo conforman: el Órgano de Fiscalización del Estado de México, la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, que son el conjunto de autoridades que dentro del Sistema tienen el importante reto de coordinar sus esfuerzos para establecer los criterios, métodos y normas para hacer de la fiscalización un importante factor para la ciudadanía.



Cabe resaltar que, para cerrar el círculo de la fiscalización, al Comité Rector se suman los esfuerzos de las Contralorías Municipales con siete integrantes que son rotatorios bianualmente.

A continuación, se da cuenta del seguimiento de los objetivos y acciones planteados en su programación.

CONS.	MUNICIPIO EN ORDEN ALFABÉTICO
1	Atizapán de Zaragoza
2	Atlacomulco
3	Ecatepec de Morelos
4	Ixtapan del Oro
5	Texcoco
6	Toluca
7	Villa Guerrero



## ACTIVIDADES DEL COMITÉ RECTOR DEL SEF EJERCICIO 2018

Actividad	Actos/acuerdos	Documento emitido
1. Primera Reunión Ordinaria 2018 del Comité Rector. Jueves 28 de junio	Toma de protesta de Titulares de las Contralorías municipales (Administración 2016-2018) como integrantes rotatorios e instalación del Comité Rector	Acta de la reunión
	Presentación del proyecto y aprobación	Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización Son las normas que regulan el funcionamiento del SEF y de su Comité
	Propuesta de adopción de seis grupos de trabajo en concordancia con el SNF y aprobación	Acta de la reunión Seis grupos de trabajo: (1) Normas Profesionales (2) Control Interno (3) Jurídico Consultivo (4) Transparencia (5) Creación de Capacidades (6) Plataforma Digital
2. Primera Reunión Extraordinaria 2018 del Comité Rector del SEF Miércoles 15 de agosto	Toma de protesta de un Titular de contraloría municipal (Administración 2016-2018) como integrante rotatorio	Acta de la reunión Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización Contienen los elementos a considerar para el desarrollo de un ambiente de mejora institucional de los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización:
	Presentación del proyecto y aprobación	I. Normas profesionales de auditoría II. Ética, administración y control interno III. Planeación estratégica IV. Recursos humanos V. Recursos materiales y financieros VI. Estrategia de comunicación
	Propuesta de adopción de otro grupo de trabajo (para considerar siete y aprobación)	Acta de la reunión Siete grupos de trabajo: (1) Normas Profesionales (2) Control Interno (3) Jurídico Consultivo (4) Transparencia (5) Creación de Capacidades (6) Plataforma Digital (7) Ética
	Propuesta de regionalización de los grupos de trabajo y aprobación	Acta de la reunión Regionalización de los siete grupos de trabajo: (1) Normas Profesionales – Región I “Zona Toluca”

		<p>2) Control Interno – Región II “Zona Norte”          (3) Jurídico Consultivo – Región III “Zona Noreste”          (4) Transparencia – Región IV “Zona Metropolitana”          (5) Creación de Capacidades – Región V “Zona Oriente”          (6) Plataforma Digital – Región VI “Zona Sur”          (7) Ética – Región VII “Zona Sureste”          Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización</p>
	Presentación del proyecto para modificación y aprobación	Son las normas que regulan el funcionamiento del SEF y de su Comité
3. Segunda Reunión Ordinaria 2018 del Comité Rector Lunes 10 de diciembre	Presentación de los principales puntos de los planes de trabajo de los siete grupos de trabajo	Acta de la reunión

## EJERCICIO 2019

Actividades	Actos/Acuerdos	Documento emitido
1. Primera reunión ordinaria 2019 del Comité Rector Martes 7 de mayo	<p>Toma de protesta de Titulares y/o encargados del despacho de las Contralorías Municipales (administración 2019-2021) como integrantes rotatorios</p> <p>Presentación de los principales puntos de los planes de trabajo de los siete grupos de trabajo.</p>	Acta de la reunión

## ACTIVIDADES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN EN PLENO

### EJERCICIO 2018

Actividad	Actos/Acuerdos	Documento emitido
1. Primera reunión ordinaria 2018 del SEF Miércoles 15 de agosto	Se hizo de conocimiento de los integrantes presentes lo obtenido en la Primera Reunión Ordinaria 2018 y Primera Reunión Extraordinaria 2018 del Comité Rector	Acta de la reunión
Segunda reunión ordinaria 2018 del SEF	Presentación de los principales puntos de los planes de trabajo de los siete grupos de trabajo	Acta de la reunión

### EJERCICIO 2019

Actividades	Actos/Acuerdos	Documento emitido
1. Primera reunión ordinaria 2019 del SEF Martes 7 de mayo	Se hizo del conocimiento de los integrantes presentes lo obtenido en la Primera Reunión Ordinaria 2018 y Primera Reunión Extraordinaria 2018 del Comité Rector	Acta de la reunión

# PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios señala, en su Artículo primero, la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y que correspondan a los particulares vinculados con

faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Por su parte, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece en el Artículo 57 párrafo primero, segundo y quinto, la obligación de informar los supuestos siguientes:

- Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados.
- Procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme.
  - Número de indemnizaciones efectivamente cobradas.
  - Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas.

En este contexto de marco de competencias, a continuación se describe la situación que guarda la ejecución de procedimientos de responsabilidad administrativa aplicados por los entes atendiendo a la competencia y atribuciones de cada institución.

## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En el periodo que se reporta, la SECOGEM, inició 501 procedimientos de responsabilidad administrativa al amparo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de los cuales 9 culminaron en sanciones económicas efectivamente cobradas.



Iniciados



Con sanciones  
económicas  
efectivamente  
cobradas

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Respecto a las faltas administrativas realizadas por servidores públicos del PJEDOMEX, donde el Consejo de la Judicatura actúa como el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina, en el periodo del presente informe, se registraron 640 personas en asuntos radicados por hechos de corrupción.

<b>Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</b>	
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	<b>0</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en emisión de sentencia.	<b>103</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en Juicio de Amparo / Revisión en el Amparo	<b>7</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme	<b>34</b>
Número de sanciones económicas determinadas	<b>22</b>
Número de sanciones económicas efectivamente cobradas	<b>14</b>

<b>Procedimientos de Responsabilidades Administrativas iniciados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</b>	
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	<b>71</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite	<b>70</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en proceso de emisión de sentencia	<b>12</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en Juicio de Amparo / Revisión en el Amparo	<b>1</b>

## INFORME DETALLADO DE SENTENCIAS EJECUTORIAS SOBRE DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

Con el propósito de orientar a esfuerzos para combatir la corrupción y en atención al cumplimiento del marco legal del Poder Judicial del Estado de México, se llevó un seguimiento de los delitos en materia de corrupción. Mismos que a continuación se describen.

Delitos en materia de corrupción	
Número de personas en asuntos radicados, por hechos de corrupción en el periodo de referencia	<b>640</b>
Número de personas con sentencia penal dictada por hechos de corrupción en el periodo de referencia	<b>21</b>
Número de personas con sentencia penal ejecutoria por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	<b>8</b>
Número de sentencias penales dictadas en contra de servidores públicos por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	<b>7</b>
Número de sentencias penales dictadas en contra de particulares por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	<b>2</b>
Número de sentencias penales dictadas en contra de servidores públicos con sentencia ejecutoria por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	<b>2</b>
Número de sentencias penales dictadas en contra de particulares con sentencia ejecutoria por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	<b>4</b>

Desglose del número y tipo de delitos determinados en contra de servidores públicos en sentencia ejecutoria	
Incumplimiento, ejercicio indebido y abandono de funciones públicas.	<b>2</b>
Abuso de autoridad	<b>46</b>
Cohecho	<b>12</b>
Total	<b>60</b>

Desglose del número y tipo de delitos determinados en contra de particulares en sentencia ejecutoria	
Cohecho	<b>30</b>
Total	<b>30</b>

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

Como encargado de resolver controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, Municipios, Organismos Auxiliares con funciones de autoridad y los particulares; el TRIJAEM co-

noce y resuelve las faltas administrativas graves cometidas por las y los servidores públicos, y los particulares en situación especial, acciones que reflejan sus resultados en la siguiente información:

<b>Procedimientos Administrativos Tramitados en Jurisdicción Especializada sobre asuntos relacionados con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</b>	
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	<b>52</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en emisión de sentencia.	<b>11</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa con sanción firme.	<b>13</b>
Número de sanciones económicas y/o indemnizaciones determinadas.	<b>6</b>

<b>Juicios Administrativos Tramitados en Jurisdicción Ordinaria sobre asuntos relacionados con las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</b>	
Número de juicios administrativos recibidos.	<b>225</b>
Número de sentencias dictadas en juicios administrativos.	<b>52</b>

Es importante mencionar que adicional a estos números, existen recursos de reclamación, de revisión e inconformidades promovidos por el periodo que se informa, como se muestra a continuación:

<b>Procedimientos Administrativos Tramitados en Jurisdicción Especializada sobre asuntos relacionados con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</b>	
Número de recurso de apelación en trámite	<b>11</b>
Número de recursos de reclamación promovidos	<b>41</b>
Número de recursos de reclamación resueltos	<b>24</b>
Número de inconformidades promovidas	<b>12</b>
Número de inconformidades resueltas	<b>1</b>

<b>Juicios Administrativos Tramitados en Jurisdicción Ordinaria sobre asuntos relacionados con las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</b>	
Número de recursos de revisión promovidos	<b>347</b>
Número de recursos de revisión resueltos	<b>236</b>

Ahora bien, en cuanto a los procedimientos administrativos se toman en cuenta para los totales, aquellos que han sido iniciados en contra de servidores públicos estatales, servidores públicos municipales y particulares, mientras que para los juicios administrativos se considera el total de los iniciados contra autoridades estatales y autoridades municipales.

## CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO

En cuanto a la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de elección popular, la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Poder Legislativo llevó a cabo **354** procedimientos de responsabilidad

administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo que se reporta, además de **16** indemnizaciones efectivamente cobradas por un monto de **6 millones 965 mil 810 pesos.**

### Procedimientos de Responsabilidades Administrativa anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo del informe.	<b>354</b>
Número de indemnizaciones efectivamente cobradas.	<b>16</b>
Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas.	<b>\$6,965,810.00</b>

Se iniciaron **110** procedimientos de responsabilidad administrativa, **39** culminaron con sanción firme, se cobraron **7** indemnizaciones efectivamente por un monto de **6 millones 102 mil 213 pesos.**

### Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en el periodo del informe.	<b>110</b>
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo del informe.	<b>39</b>
Número de indemnizaciones efectivamente cobradas.	<b>7</b>
Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas.	<b>\$6,102,213.00</b>

## DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por parte de esta instancia culminaron con sanción firme **32** procedimientos de responsabilidad administrativa, cobrándose **8** indemnizaciones efectivamente por un monto de **617 mil 166 pesos**.

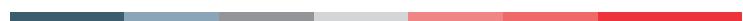
### Procedimientos de Responsabilidades Administrativas anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios

Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo del informe	<b>32</b>
Número de indemnizaciones efectivamente cobradas	<b>8</b>
Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas	<b>\$617,166.00</b>



## V. AVANCES MUNICIPALES EN ANTICORRUPCIÓN

# AVANCES MUNICIPALES EN ANTICORRUPCIÓN



# SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN

## AVANCES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

El Estado de México es una de las dos entidades en el país, que contemplan en su legislación la implementación de Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA); esto tiene un alto significado, ya que se traduce en que los gobiernos municipales cuentan con una base legal para interactuar con los entes públicos del estado que forman parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Con este marco legal de actuación, la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, ha tenido un acercamiento permanente con los Gobiernos Municipales, con el propósito de cumplir con lo que establece la legislación. Este proceso abre espacios para promover que en los Municipios exista un Comité de Participación Ciudadana que de funcionalidad a los Sistemas Municipales Anticorrupción. En este sentido, podemos destacar algunos números de interés.

**•37 Municipios cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción.**

**•3 Municipios cuentan con Comisión de Selección Municipal.**

**•6 Municipios tienen Comité de Participación Ciudadana.**

**•79 Municipios sin evidencia que acredite la implementación del SMA.**

Esta numeralia exige realizar esfuerzos importantes en materia de capacitación a ciudadanos y servidores públicos, para garantizar que los Gobiernos Municipales cuenten con las herramientas necesarias, por lo que se imparte el curso “Inducción al Sistema Municipal Anticorrupción”, obteniendo los siguientes resultados:

Cursos de inducción al Sistema Municipal Anticorrupción (SMA)

Municipios capacitados	Con SMA	Sin SMA	Total
No asistieron	1	13	14
Asistieron	9	6	15

Fuente: Elaboración propia con registros administrativos.

También vale la pena destacar que se han realizado importantes esfuerzos de acompañamiento que se traducen en asesorías relacionadas con la obligación legal, proceso de implementación y funcionalidad de los SMA, brindando 46 asesorías sobre estos temas.

Los Municipios que cuentan con SMA son:

Acambay, Amatepec, Apaxco, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Calimaya, Chalco, Chapa de Mota, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, El Oro, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Oztolapan, Ozumba, Polotlán, San Mateo Atenco, Tecámac, Temascaltepec, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tlanepantla, Toluca, Tultitlán, Villa de Allende, Villa Victoria y Zinacantepec.



De lo anterior, se determina que 88 Municipios faltan por integrar su SMA, y para reducir este número, la Secretaría Ejecutiva estableció un programa de acompañamiento y capacitación de manera regional y directa con los gobiernos municipales.



## VI. CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES

# **CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES**



# ACCIONES DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 57 de la LSAEMM, y con objeto de integrar el Informe Anual del Comité Coordinador, se solicitó a los Órganos Internos de Control Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, la información relativa a las acciones de fiscalización desarrolladas en el periodo del informe; de las cuales se muestran los resultados obtenidos de los 105 Municipios que dieron respuesta, como se muestra a continuación:

## AUDITORÍAS

51 Municipios reportaron **240** auditorías, de las cuales **13** concluyeron con responsabilidad administrativa.

## INSPECCIONES

55 Municipios realizaron en total **2,044** inspecciones iniciadas, de las cuales **48** culminaron en responsabilidad administrativa.



## SUPERVISIONES

59 Municipios indicaron **2,813** procesos de supervisión iniciados, resultando **25** con responsabilidad administrativa.

## TESTIFICACIONES

31 Municipios informaron un total de **1,944** testificaciones iniciadas, de las cuales **97** terminaron con responsabilidad administrativa.

# PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

En términos del artículo 57 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicitó a los 125 Órganos Internos de Control Municipal, información relativa a los

procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de los cuales se desprenden los resultados siguientes:

**105** Municipios atendieron la solicitud de información.

**62** Municipios iniciaron en total 1,180 procedimientos.

**32** Municipios señalan que cuentan con 196 procedimientos que concluyeron con sanciones firmes vigentes.

**6** Municipios indicaron que tuvieron indemnizaciones efectivamente cobradas por un monto que asciende a 554 mil 219 pesos.

# RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

El Comité Coordinador, con fundamento en el artículo 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicó en octubre de 2018 su Primer Informe Anual 2017-2018, documento en el que incorporó las siguientes recomendaciones no vinculantes:

## A PRESIDENTES MUNICIPALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

**PRIMERA RECOMENDACIÓN:** Dirigida a los 125 Presidentes Municipales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, a fin de que el nombramiento del Contralor Interno Municipal se ajuste a los requisitos señalados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, resultando lo siguiente:

56 Ayuntamientos emitieron respuesta, indicando que 40 Titulares cumplieron cabalmente con los requisitos.

## ACCIONES DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE CON LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES:

Se dio seguimiento con las nuevas Administraciones Municipales 2019-2021, solicitando mediante oficio de fecha 5 de abril de 2019, se informará si el Contralor Municipal cumple con los requisitos señalados en la Ley Orgánica Municipal, resultando lo siguiente:

## RECOMENDACIONES NO VINCULANTES PARA QUE LOS CONTRALORES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY

95 Ayuntamientos dieron respuesta, observando que, hasta el mes de junio del 2019, solo 17 Titulares de las Contraloría Municipales actuales cumplían cabalmente con los requisitos establecidos.

# A PRESIDENTES MUNICIPALES EN LO PARTICULAR

## SEGUNDA RECOMENDACIÓN:

Dirigida al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Ozumba para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana e implementar su Sistema Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y, en consecuencia, no sean elegidos por el Ayuntamiento.

### Respuesta textual a la recomendación por parte del Presidente Municipal

*"Se emitió por parte de este H. Ayuntamiento la Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal..., el 3 de febrero de 2018... no se registró candidato alguno para ocupar el cargo honorífico, se amplió la misma convocatoria a un segundo periodo de 15 días hábiles...concluyendo la vigencia de la misma, no encontrándose registro alguno de participantes ...declarándose desierta.*

*Por lo cual se coadyuva en la mesa auxiliar de trámite autorizada para los fines primeramente de receptor de documentación de los participantes a integrar la Comisión de Selección Municipal, sea quien funja las funciones que desempeñaría la Comisión antes citada. Por ello se convoca a la ciudadanía a participar en la integración del Comité de Participación Ciudadana, de los cuales se desprender sólo tres registros de ciudadanos interesados en participar en la comisión en mención, siendo los integrantes del H. Cabildo y la mesa auxiliar de trámite, quienes analizaron las propuestas para la integración de la misma, dando viabilidad a la integración del comité de participación ciudadana.*

*cuenta a efecto de subsanar el procedimiento aplicable y así dar cumplimiento a lo señalado en la recomendación no vinculatoria que hoy nos ocupa".*

## SE MANTIENE ACERCAMIENTO CON GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY

## TERCERA Y CUARTA RECOMENDACIÓN:

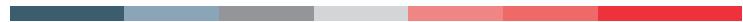
Dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos de Temamatla y Texcalyacac, respectivamente, para constituir la Comisión de Selección Municipal integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses e implementar su Sistema Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y, en consecuencia, no se integren por miembros del Ayuntamiento.

No se recibió respuesta de los Presidentes Municipales en comento; sin embargo, se mantiene acercamiento con estos Gobiernos para que cumplan con lo establecido en la Ley.

*Cabe hacer mención que se realizaron los procedimientos marcados en la normatividad, sin embargo, se revisarán de nueva*

## VII. ANEXOS

# ANEXOS



**Anexo digital y en la página  
web [www.sesaemm.gob.mx](http://www.sesaemm.gob.mx)**



# DIRECTORIO



# DIRECTORIO

## COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

### **Mtra. Palmira Tapia Palacios**

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y  
Presidenta del Comité Coordinador

### **L.D. Rogelio Padrón de León**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Suplente que funge como encargado temporal y cubre la ausencia del Auditor  
Superior de Fiscalización del Estado de México

### **Mtro. José de la Luz Viñas Correa**

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

### **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl**

Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

### **Mtro. Palemón Jaime Salazar Hernández**

Magistrado Representante del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de México

### **Mtra. Zulema Martínez Sánchez**

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

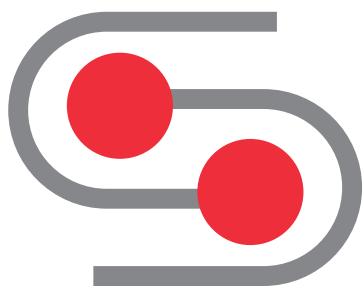
### **Mtra. Myrna Araceli García Morón**

Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de México

### **Mtra. Claudia Adriana Valdés López**

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador





**SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
EDOMÉX**



# ANEXOS

# **ANEXO A. INFORME DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR**

# **A.1. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"*

Toluca, México, 8 de agosto de 2019.  
Oficio Núm.: OSFEM/AS/267/2019.

Asunto: **Respuesta al oficio 400N1A000/742/2019.**

**M.A. Claudia Adriana Valdés López**  
**Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**  
**Presente**

De conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones VII y XXXVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 6, 7 y 10 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; en respuesta a su oficio 400N1A000/742/2019 me permito precisarle:

Al tomar en consideración la reforma de veintisiete de mayo de dos mil quince, que se realizó al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la que se facultó al Congreso de la Unión para expedir la ley general con el fin de establecer las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo contexto a su vez, está precisado en el diverso 113 del mismo ordenamiento, destacando que su último párrafo prevé que las entidades federativas establecerán el sistema estatal con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Aunado a que en los transitorios segundo, cuarto y séptimo del Decreto de la reforma constitucional precitada, se estableció que las Legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, debían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a partir de la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en cuyo transitorio segundo de ésta última también se contempló dicho imperativo.

Por otra parte, que el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, mediante el Decreto 202 publicado en la Gaceta del Gobierno, la Legislatura mexiquense llevó a cabo la modificación del artículo 130 y la adición del 130 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para fijar el nuevo esquema de responsabilidad y la ley que regularía en esta materia en cuanto a los sujetos, procedimientos, sanciones y las autoridades competentes para conocer al respecto, y por otra parte, al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM).



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: Intranet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Órgano Superior de Fiscalización



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"*

Toluca, México, 8 de agosto de 2019.

Oficio Núm.: **OSFEM/AS/267/2019.**

Asunto: **Respuesta al oficio 400N1A000/742/2019.**

Igualmente el treinta de mayo de dos mil diecisiete, se emitió el Decreto 207 para crear la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la Ley de Responsabilidades de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como para reformar la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entre otros cuerpos normativos también permeados por el combate a la corrupción.

Es por lo que en cumplimiento de la Ley del SAEMM y demás normativa relacionada, este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo las siguientes **acciones**:

**1. Modificación a la estructura orgánica**

**A.** El diez y doce de julio de dos mil dieciocho, se publicó el Acuerdo mediante el cual se comunica la modificación a la estructura orgánica.

**B.** El doce de julio de dos mil dieciocho, se publicó el Reglamento Interior para contemplar a las autoridades investigadoras:

- a.** Auditoría Especial Financiera y de Obra e Investigación.
- b.** Auditoría Especial de Informes Mensuales, Planeación e Investigación.
- c.** Auditoría Especial de Desempeño e Investigación.
- d.** Auditoría Especial de Investigación.

Y substanciadora:

- a.** Unidad de Asuntos Jurídicos.
- a.1.** Dirección de Substanciación.

Dentro de las que a su vez se contemplan las unidades administrativas necesarias para el cumplimiento de las atribuciones previstas en los ordenamientos de fiscalización, investigación y substanciación, entre otras, y conforme al transitorio décimo del Decreto 207 precitado.

En tal virtud y dado que el artículo 57 de la Ley del SAEMM estipula que el OSFEM rendirá un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Órgano Superior de Fiscalización



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"*

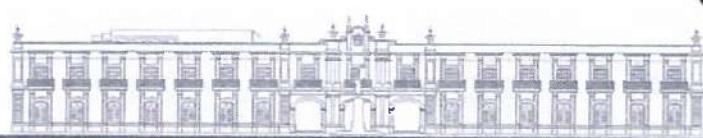
Toluca, México, 8 de agosto de 2019.  
Oficio Núm.: OSFEM/AS/267/2019.

Asunto: Respuesta al oficio 400N1A000/742/2019.

cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del **primeros de agosto de dos mil dieciocho al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve**, cabe señalar que no es factible proporcionar datos al respecto puesto que los asuntos tramitados bajo el nuevo esquema de responsabilidad se encuentran en la etapa de substanciación y en su momento se remitirán al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para la secuela procedimental de su competencia, como lo es la imposición de sanciones.

**2. Establecimiento de mecanismos de coordinación**

A. El dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, esta entidad fiscalizadora suscribió el Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”*

## **SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN (SEF)**

### **I. Comité Rector**

Con la reforma de veintisiete de mayo de dos mil quince, que se realizó al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se facultó al Congreso de la Unión para expedir la ley general para establecer las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo contexto a su vez, está precisado en el diverso 113 del mismo ordenamiento, destacando que su último párrafo prevé que las entidades federativas establecerán el sistema estatal con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

En tal virtud, en los transitorios segundo, cuarto y séptimo se establece que las Legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, expedirá las leyes y realizará las adecuaciones normativas correspondientes a partir de la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción cuyo transitorio segundo también contempla este imperativo.

En cumplimiento de lo anterior, el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, mediante el Decreto 202 publicado en la Gaceta del Gobierno, la Legislatura mexiquense llevó a cabo la adición del artículo 130 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México –en lo sucesivo la Constitución Local– para fijar al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios –en lo sucesivo el SAEMM– y asimismo, el treinta de mayo se emitió la ley respectiva –en lo sucesivo la Ley de la materia– en cuyo capítulo séptimo se define y establece la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Fiscalización –en lo sucesivo el SEF– como una contribución del Estado para impulsar al Sistema Nacional de Fiscalización –en lo sucesivo el SNF–.

Asimismo, conforme al artículo 39 de la Ley de la materia, el SEF deberá contar con un Comité Rector que debe incluir a las siguientes autoridades:

- I. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.**
- II. La Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.**
- III. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.**
- IV. Siete integrantes rotatorios de las contralorías municipales, los cuales serán elegidos por periodos de dos años, previo consenso del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Contraloría del Poder Legislativo y la Secretaría de la Contraloría.**

El Comité Rector será presidido de manera tripartita por el Auditor Superior de Fiscalización, el Contralor del Poder Legislativo y el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, o por los representantes que respectivamente éstos designen.



**Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.**

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”*

Como consecuencia del mandato precitado, los integrantes rotatorios elegidos por el período de dos años fueron los titulares de los órganos internos de control de los municipios de:

Cons.	Municipio en orden alfabético
1	Atizapán de Zaragoza
2	Atlacomulco
3	Ecatepec de Morelos
4	Ixtapan del Oro
5	Texcoco
6	Toluca
7	Villa Guerrero

Bajo esa tesitura, se ha efectuado en lo concerniente:

### **I. Ejercicio 2018**

Fecha	Actividades	Actos / Acuerdos	Documento
Jueves 28 de junio	1. Primera Reunión Ordinaria 2018 del Comité Rector	Toma de protesta de titulares de las contralorías municipales (Administración 2016-2018) como integrantes rotatorios e instalación del Comité Rector	<b>Acta de la reunión</b>
		Presentación del proyecto y aprobación	<b>Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización</b>  Son las normas que regulan el funcionamiento del SEF y de su Comité



**Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.**

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”*

		Propuesta de adopción de seis grupos de trabajo en concordancia con el SNF y aprobación	<b>Acta de la reunión</b> <b>Seis grupos de trabajo:</b> (1) Normas Profesionales (2) Control Interno (3) Jurídico Consultivo (4) Transparencia (5) Creación de Capacidades (6) Plataforma Digital
Miércoles 15 de agosto	1. Primera Reunión Extraordinaria 2018 del Comité Rector del SEF	Toma de protesta de un titular de contraloría municipal (Administración 2016-2018) como integrante rotatorio	<b>Acta de la reunión</b>
		Presentación del proyecto y aprobación	<b>Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización</b>  Contienen los elementos a considerar para el desarrollo de un ambiente de mejora institucional de los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización:  I. Normas profesionales de auditoría II. Ética, administración y control interno III. Planeación estratégica IV. Recursos humanos V. Recursos materiales y financieros VI. Estrategia de comunicación



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”*

		Propuesta de adopción de otro grupo de trabajo para considerar siete y aprobación	<b>Acta de la reunión</b> <b>Siete grupos de trabajo:</b> (1) Normas Profesionales (2) Control Interno (3) Jurídico Consultivo (4) Transparencia (5) Creación de Capacidades (6) Plataforma Digital (7) Ética
		Propuesta de regionalización de los grupos de trabajo y aprobación	<b>Acta de la reunión</b> <b>Regionalización de los siete grupos de trabajo:</b> (1) Normas Profesionales – Región I “Zona Toluca” (2) Control Interno – Región II “Zona Norte” (3) Jurídico Consultivo – Región III “Zona Noreste” (4) Transparencia – Región IV “Zona Metropolitana” (5) Creación de Capacidades – Región V “Zona Oriente” (6) Plataforma Digital – Región VI “Zona Sur” (7) Ética – Región VII “Zona Sureste”
		Presentación del proyecto para modificación y aprobación	<b>Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización</b>  Son las normas que regulan el funcionamiento del SEF y de su Comité
Lunes 10 de diciembre	1. Segunda Reunión Ordinaria 2018 del Comité Rector	Presentación de los principales puntos de los planes de trabajo de los siete grupos de trabajo	<b>Acta de la reunión</b>



Calle Mariano Matamoros No. 124, Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”*

## II. Ejercicio 2019

Fecha	Actividades	Actos / Acuerdos	Documento emitido
Martes 7 de mayo	1. Primera Reunión Ordinaria 2019 del Comité Rector	Toma de protesta de titulares y/o encargados del despacho de las contralorías municipales (Administración 2019-2021) como integrantes rotatorios  Presentación de los principales puntos de los planes de trabajo de los siete grupos de trabajo	Acta de la reunión



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”*

## **II. Sistema Estatal de Fiscalización**

Con apego a las reformas del marco legal descrito en el apartado del Comité Rector y específicamente en observancia de la premisa establecida en el artículo 37 de la Ley de la materia, la cual prevé que el SEF tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover el intercambio de información, mecanismos estratégicas, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y contará con los siguientes integrantes:

- I. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.**
- II. La Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.**
- III. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.**
- IV. Las Contralorías Municipales**

Se ha llevado a cabo lo siguiente:

### **I. Ejercicio 2018**

<b>Fecha</b>	<b>Actividades</b>	<b>Actos / Acuerdos</b>	<b>Documento emitido</b>
Miércoles 15 de agosto	<b>1. Primera Reunión Ordinaria 2018 del SEF</b>	Se hizo de conocimiento de los integrantes presentes lo obtenido en la Primera Reunión Ordinaria 2018 y Primera Reunión Extraordinaria 2018 del Comité Rector	<b>Acta de la reunión</b>
Lunes 10 de diciembre	<b>1. Segunda Reunión Ordinaria 2018 del SEF</b>	Presentación de los principales puntos de los planes de trabajo de los siete grupos de trabajo	<b>Acta de la reunión</b>



**Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.**

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"*

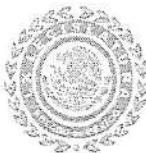
**II. Ejercicio 2019**

<b>Fecha</b>	<b>Actividades</b>	<b>Actos / Acuerdos</b>	<b>Documento emitido</b>
Martes 7 de mayo	1. Primera Reunión Ordinaria 2019 del SEF	Se hizo de conocimiento de los integrantes presentes lo obtenido en la Primera Reunión Ordinaria 2018 y Primera Reunión Extraordinaria 2018 del Comité Rector	<b>Acta de la reunión</b>

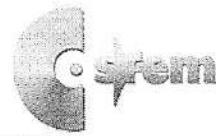


**Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.**

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Órgano Superior de Fiscalización



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, México, 20 de agosto de 2019.

Oficio Núm.: OSFEM/AS/277/2019.

Asunto: Personalidad.

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
Presente**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo.

Asimismo, me dirijo a usted para que conforme al Decreto número 75 de 15 de agosto de 2019, emitido por la H. "LX" Legislatura del Estado de México, se me tenga por reconocida mi personalidad como **Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Suplente** que **funge como Encargado Temporal y cubre la ausencia del Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.**

Lo anterior con el fin de ejercer los derechos y cumplir con las atribuciones u obligaciones que se confieren al cargo por ser integrante del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en términos de los artículos 7 fracción I, 8, 9, 10 fracción II, 28 y 29 de la Ley del sistema en mención, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

*Atentamente*

**El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos,**

**SUPLENTE QUE FUNGE COMO ENCARGADO TEMPORAL Y**

**CUBRE LA AUSENCIA DEL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**

*L.D. Rogelio Padrón de León*

**PODER LEGISLATIVO**

ccp. Mtra. Palmira Tapia Palacios, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

*FAAP*



Calle Mariano Matamoros No. 124, col. centro, CP. 50000 Toluca, México

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios, IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



## **A.2. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



**"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"**

**Oficio: 21317A000-0941-2019  
Toluca, Estado de México  
Agosto 09, 2019.**

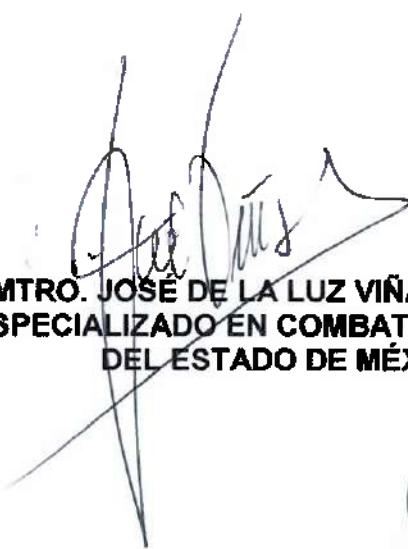
**M. EN A. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA**

En atención a su oficio 400N1A000/747/2019 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción VIII y 10 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; remito los formatos debidamente requisitados: 1) solicitud de informe especial sobre hechos de corrupción para Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y 2) de recopilación de acciones de coordinación en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Lo anterior, a fin de que la información solicitada sea integrada al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar que los formatos antes señalados fueron enviados a la cuenta de correo electrónico sonia.diaz@sesaemm.org.mx.

Quedo de usted.

  
**MTR. JOSÉ DE LA LUZ VIÑAS CORREA  
FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO**



**FGJ**

Dirección General de Políticas Públicas

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y  
Municipios 2018-2019**

**Formato: Solicitud de Informe especial sobre hechos de corrupción para Fiscalía  
Especializada en Combate a la Corrupción**

**Ente público: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**

**Nombre y cargo del integrante del Comité Coordinador: Mtro. José de la Luz Viñas  
Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de México**

**Correo electrónico:** vinculacion.anticorrupcion@gmail.com

**Periodo de la información solicitada:** 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

**Fecha de entrega a la Secretaría Ejecutiva:** 9 de agosto de 2019.

**Denuncias por hechos de corrupción**

A. Número de carpetas de investigación iniciadas a cargo de la FECC en el periodo de referencia.	<b>5,055</b>
A1 Número de carpetas de investigación iniciadas a cargo de la FECC en el periodo de referencia, sobre delitos cometidos por servidores públicos.	<b>5,004</b>
A2 Número de carpetas de investigación iniciadas a cargo de la FECC en el periodo de referencia, sobre delitos cometidos por particulares.	<b>5</b>
A3 Número de carpetas que fueron iniciadas a cargo de la FECC con detenido en el periodo referido.	<b>46</b>

	SP	P	T
Número de carpetas de investigación a cargo de la FECC judicializadas en el periodo de referencia.	377	2	379
Número de carpetas de investigación a cargo de la FECC determinadas en el periodo de referencia.	675	0	675
Número de carpetas de investigación a cargo de la FECC en trámite en el periodo de referencia.	4,000	1	4,001
Número de carpetas de investigación a cargo de la FECC que culminaron con sentencia condenatoria en el periodo de referencia.	11	0	11
Número de carpetas de investigación a cargo de la FECC que culminaron con sentencia absolutoria en el periodo de referencia.	0	0	0

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

Desglose del número de carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción en el periodo de referencia:	SP	P	T
Incumplimiento, ejercicio indebido y abandono de funciones públicas.	1	0	1
Coalición	0	0	0
Abuso de autoridad	2,074	0	2,074
Uso ilícito de atribuciones y facultades (SP y P)	0	0	0
Concusión	1	0	1
Intimidación	2	0	2
Ejercicio abusivo de funciones	0	0	0
Tráfico de influencia (SP y P)	1	0	1
Cohecho (SP y P)	151	0	151
Peculado (SP y P)	0	0	0
Enriquecimiento ilícito	1	0	1
Delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia	16	0	16
Denuncias de hechos	2,161	5	2,166
Otros delitos <sup>1</sup>	642	0	642
<b>Total</b>	<b>5,050</b>	<b>5</b>	<b>5,055</b>

### Acotaciones

SP. Servidores Públicos

P. Particulares.

T. Total

<sup>1</sup> Además, de los delitos contemplados en el Título Sexto del Código Penal vigente, la Fiscalía conoce de una gama amplia de delitos que pueden ser cometidos por servidores públicos y que están vinculados con hechos de corrupción, por ejemplo: extorsión y secuestro exprés. (Art. 29 Bis de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México), así como acuerdo 10/2017 del Fiscal General de Justicia del Estado de México.

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: Un Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

<b>Datos Generales</b>	
1. Ente Público:	2. Nombre del Ente Público: Carrera Contra la Corrupción
3. Ente Público:	4. Nombre del funcionario: Mtro. José de la Luz Viñas Correa
5. Correo electrónico:	6. Correo electrónico: vinculacion.anticorrupcion@gmail.com
<b>Información Qualitativa</b>	
<p>En el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría signaron un convenio de colaboración, con el propósito de consolidar acciones conjuntas en materia de transparencia y combate a la corrupción.</p> <p>7. Descripción de la Acción:</p> <p>8. Interventoría del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:</p> <p>9. Organismo:</p> <p>10. Fecha de realización:</p> <p>11. Entidad:</p> <p>12. Módulo de Verificación:</p> <p>13. Índicador:</p> <p>14. Sesión de trabajo:</p> <p>15. Nombre del Beneficiario:</p> <p>16. Materiales Fotográficos:</p> <p>17. Firma del autor:</p>	
<p><b>Secretaría de la Contraloría</b></p> <p><b>06 de marzo de 2019</b></p> <p><b>la Corrupción para el Índice de una Investigación, de un probable hecho delictuoso.</b></p> <p><b>1. Ciudadanía</b></p> <p><b>Favor de Adjuntar Archivo JPG.</b></p>	
<p><b>Generar acciones conjuntas en materia de transparencia y combate a la corrupción.</b></p> <p><b>a) En proceso</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>b) Concluido</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>a) Estatal</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>b) Municipal</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>6. Nombre del Beneficiario:</b></p> <p><b>7. Fecha de certificación de la información solicitada: 01 del agosto de 2018 al 31 de julio de 2019</b></p>	

## Instructivo

### Instructivo para llenar el formato de Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

**Objetivo:** Recopilar información que, en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, generan los integrantes del Comité Coordinador.

**Distribución:** Usos exclusivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Destinatarios: Integrantes del Comité Coordinador.

No.	Concepto	Descripción
1	Enta público	Registrar el nombre de la dependencia responsable del llenado del formato
2	Nombre del integrante del Comité Coordinador	Escribir el nombre de integrante del Comité Coordinador de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios
3	Nombre del enlace o informante	Registrar el nombre del servidor público que ha recibido la información para el llenado de este formato
4	Área o unidad administrativa	Colocar el nombre de la unidad administrativa a la cual esta adscrito el servidor público responsable del llenado de este formato
5	Cargo	Referir el cargo del servidor público responsable de colmar este formato
6	Corre electrónico	Escribir el correo electrónico mediante el cual se podrán solventar dudas relacionadas con la integración de la información registrada en el presente formato
7	Descripción de la acción	Describir la acción realizada o las principales actividades necesarias para llevar a cabo el logro deseado
8	Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrollo la acción	Indicar la dependencia con la que se coordinó la actividad que se reporta en el formato
9	Objetivo	Anotar el fin o propósito que persigue el desarrollo de la acción
10	Fecha de realización	Registrar el día, mes y año en que se concretó en su totalidad la acción o reportar
11	Estatus	Seleccionar si la actividad reportada en el presente formato se encuentra en proceso o ha sido concluida
12	Medio de verificación	Referir el documento escrito de la actividad (convenio, sistema, contrato de evento o taller, etc.)
13	Impacto	Seleccionar el tipo de impacto que se obtuvo con la actividad (estatal o municipal)
14	Sector beneficiado	Identificar la población (señores, señoras, organizaciones de la sociedad civil o sociedad en general) o área de enfoque beneficiado con el desarrollo de la actividad reportada en el presente formato
15	Número de beneficiados	Registrar el número de personas que fueron beneficiadas con la actividad reportada en el presente formato
16	Memoria fotográfica	Se solicita adjuntar en el aviso al presente formato en archivo JPEG evidencia fotográfica de la actividad reportada en el presente formato (si se cuenta con ella)

## **A.3. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2019. Año del Centésimo Aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

Oficio No. 21800003A/594/2019  
Toluca de Lerdo, México; 14 de agosto de 2019

**MAESTRA**  
**CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA**  
**EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 400N1A000/746/2019, mediante el cual solicita un informe detallado de los procedimientos iniciados por la Secretaría de la Contraloría y los Órganos Internos de Control que dependen jerárquica y funcionalmente de la misma, que culminaron con una sanción firme así como a cuánto ascendieron y, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, con la finalidad de la integración del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Al respecto me permito anexar la información que remite el Director General de Responsabilidades Administrativas, con base a las atribuciones legales que tiene conferidas, que incluye los aspectos señalados con anterioridad.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 3 fracción V y 20 fracción II y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, publicado el 22 de noviembre de 2018, mediante Gaceta de Gobierno.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría.  
Lic. Marco Antonio Cardoso Taboada, Director General de Responsabilidades Administrativas.  
Mtra. Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Política Anticorrupción.  
Archivo / Minutario.  
JBA/jamh



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Oficio N° 21800002A/2184/2019  
Toluca de Lerdo, México;  
a 9 de agosto de 2019

**MAESTRO  
JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR  
JEFA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
P R E S E N T E**

En atención a su diverso número 21800003A/476/2019, mediante el cual solicita se proporcione información dentro del ámbito de las atribuciones con las que cuenta esta Dirección General, para la integración del contenido del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Sobre el particular, me permito anexar al presente, el formato correspondiente debidamente requisitado con la información del período solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

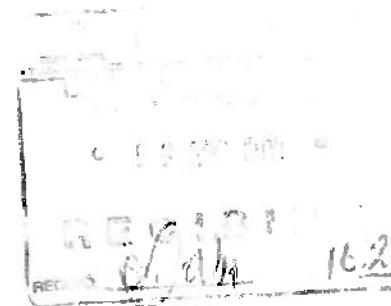
**A T E N T A M E N T E**



**LIC. MARCO ANTONIO CARDOSO TABOADA  
DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Expediente/Minutario.

REC-1626\*



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**



ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN  
ESTADO DE MÉXICO

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018-2019**

**FORMATO PARA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL ESTATAL Y MUNICIPAL**

**Formato: Solicitud de Informe detallado de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.**

**Ente público:**

**Nombre y cargo del integrante del Comité Coordinador:**

**Nombre y cargo del informante o enlace:**

**Área o unidad administrativa de adscripción:**

**Correo electrónico:**

**Periodo de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.**

**Fecha de entrega a la Secretaría Ejecutiva: 09 de agosto de 2019.**

**Procedimientos de responsabilidad administrativa anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**

**Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en el periodo de referencia.**

501 (1)

**Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo de referencia**

0 (2)

**Número de indemnizaciones efectivamente cobradas**

9 (3)

**Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas**

3 89,500.00 (4)

PR

SECRETARIA EJECUTIVA

UNIÓN DE PLATAFORMAS MEXICANAS

- (1) El número de procedimientos administrativos disciplinarios que se reporta, comprende los iniciados por los Órganos Internos de Control del Sector Central, Auxiliar y de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría.
- (2) El período que se reporta, es breve para que la autoridad determine la firmeza de las sanciones impuestas, ya que en el tiempo de un año, aún se está en posibilidad de agotar algún medio de defensa.
- (3) El monto señalado como indemnizaciones cobradas es proporcionado por el Sistema Integral de Responsabilidades, derivado de sanciones pecuniarias y económicas que fueron pagadas ante la Caja General de Gobierno de la Secretaría de Finanzas.

*Dos*

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LAS TIPOS Y CLASIFICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ENMARCA EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	SEGURIDAD PÚBLICA POLICIA FEDERAL DE MEXICO	9. Objetivo:	DAR A CONOCER LAS DIFERENTES SANCIONES QUE ENMARCA EL SNA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO.	
10. Fecha de realización:	04 DE SEPTIEMBRE 2018	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, FIRMA LOS CONVENIOS EN GENERAL Y ESPECÍFICO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, A FIN DE CONJUNTAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, COMO EJE TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO.PACÍFICO	9. Objetivo:	FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.	
10. Fecha de realización:	13 DE DICIEMBRE 2018	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CONVENIOS	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



“Dígase Hombre y ya se han dicho  
todos los derechos”. José Maru



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	
Información Cualitativa			
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS BASES Y LOS MECANISMOS PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE PROMOCIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS, INTERCAMBIO DE PRÁCTICAS.		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	INFOEM	9. Objetivo:	ESTABLECER LAS BASES Y LOS MECANISMOS PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE PROMOCIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS, INTERCAMBIO DE PRÁCTICAS.
10. Fecha de realización:	17 DE DICIEMBRE 2018	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CONVENIO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS	15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

### Información Cualitativa

7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, SUSCRIBIÓ DOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), EL PRIMERO CON EL OBJETO DE REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS DE COMPRAS PÚBLICAS Y EL OTRO PARA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER LA INTEGRIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.  POR PARTE DE LA OCDE CONTAMOS CON LA PRESENCIA DE IRENE HORS, DIRECTORA ADJUNTA DE GOBERNANZA PÚBLICA, JANOS BERTOK, JEFE DE DIVISIÓN DE INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO, Y JACOBO GARCÍA VILLARREAL, ESPECIALISTA SENIOR EN POLÍTICAS DE INTEGRIDAD; LOS ACUERDOS TIENEN COMO FINALIDAD SEGUIR LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES ,CON REFERENCIA EN LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE OTROS PAÍSES EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU EJECUCIÓN.		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	COMITÉ COORDINADOR DE SAEMM	9. Objetivo:	LLEVAR A CABO LA FIRMA DE DOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
10. Fecha de realización:	08 DE ENERO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS.	15. Número de Beneficiados	INDETERMINADO
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	
Información Cualitativa			
7. Descripción de la Acción:	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA TUVO LUGAR LA REUNIÓN DE TRABAJO, CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FIN DE REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	COMITÉ COORDINADOR DE SAEMM	9. Objetivo:	REVISAR TEMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.
10. Fecha de realización:	17 DE ENERO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	ACTA DE REUNIÓN.	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS.	15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, PARTICIPÓ EN EL FORO CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN, EN LOS QUE SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTÓ LA APP DENUNCIA EDOMEX, COMO MEDIO DE ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA PARA LA DENUNCIA DE HECHOS DE CORRUPCIÓN.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción		9. Objetivo:	PRESENTACION DE LA APLICACIÓN DENUNCIA EDOMEX.	
10. Fecha de realización:	06 DE FEBRERO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO.	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD EN GENERAL		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			







H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS



## LOS SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN, OBJETIVOS E IMPORTANCIA DE SU CONFORMACIÓN

FEBRERO 6 DE 2019



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, FIRMÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO UN VÍNCULO DE COMPROMISO Y ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	9. Objetivo:	COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE UNA RESPONSABILIDAD PENAL, EN EL MARCO DEL SAEMM.	
10. Fecha de realización:	06 DE MARZO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CONVENIO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD EN GENERAL		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			







## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

Información Cualitativa					
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, EN COMPAÑÍA DE DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA DE RESPONSABILIDADES LLEVARON A CABO CAPACITACIÓN, A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL GOBIERNO ESTATAL.				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9. Objetivo:	ORIENTAR A LOS CONTRALORES INTERNOS MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS DE AUDITORÍA, INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.		
10. Fecha de realización:	07 DE MARZO 2019	11. Estatus:	a) En proceso	<input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	PRESENTACIÓN.	13. Impacto:	a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, PARTICIPÓ EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LAS ADQUISICIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO" DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO , COMO UNA ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS PILARES PARA UN BUEN GOBIERNO.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	MTRO. EFREN ROJAS DÁVILA, PRESIDENTE DEL IAPEM	9. Objetivo:	COADYUVAR EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PILARES PARA UN BUEN GOBIERNO	
10. Fecha de realización:	20 DE MARZO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS, SOCIEDAD EN GENERAL		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

Información Cualitativa					
7. Descripción de la Acción:	CON LA COLABORACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, SE LLEVO A CABO EL TALLER “DE DATOS, DATOS ABIERTOS Y DATOS ANTICORRUPCIÓN”, EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL VALLE DE TOLUCA A.C.; CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL.				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	INTEGRANTES DEL SNA	9. Objetivo:	REFRENDAR EL COMPROMISO DE IMPULSAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
10. Fecha de realización:	28 DE MARZO 2019	11. Estatus:	a) En proceso	<input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				







## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA ENCABEZO LA REUNIÓN DE APERTURA DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 37001: 2016, EN CUAL SE PRESENTO EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA COMBATIR Y PREVENIR EL ANTISOBORNO.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción		9. Objetivo:	PRESENTAR AL EQUIPO AUDITOR, PERMITIENDO DAR SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SECRETARÍA	
10. Fecha de realización:	03 DE ABRIL 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

Información Cualitativa					
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR, JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN; ASISTIÓ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA AL FORO TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA PENDIENTE EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS REFORMAS Y ADICIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, EVENTO EN EL QUE TAMBIEN PARTICIPÓ LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	INTEGRANTES DEL SAEMM	9. Objetivo:	SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN		
10. Fecha de realización:	07 DE ABRIL 2019	11. Estatus:	a) En proceso	<input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, PRESIDIÓ LA CEREMONIA CON LA QUE SE DIÓ INICIO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO EN COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ADEMÁS IMPARTIO LA CONFERENCIA INTITULADA “ÉTICA PÚBLICA”.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	MTRO. JORGE OLVERA GARCÍA PRFSDIFNTF DF I A CODHFM	9. Objetivo:	DIFUNDIR Y APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO	
10. Fecha de realización:	08 DE ABRIL 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



Ley General de Responsabilidades Administrativas (NUEVA)  
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (NUEVA)  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (NUEVA)  
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (REFORMADA)  
Código Penal Federal (REFORMADA)  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (REFORMADA)



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, FIRMÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	LA MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ PRESIDENTA DEL INFOEM	9. Objetivo:	COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE CONFIANZA.	
10. Fecha de realización:	25 DE ABRIL 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	
Información Cualitativa			
7. Descripción de la Acción:	SE REALIZÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS ENLACES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA; CON OBJETO DE REVISAR LOS AVANCES Y PRUEBA PILOTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y REVISAR LA AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR.		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	INTEGRANTES DEL SAEMM	9. Objetivo:	REVISAR LA AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA
10. Fecha de realización:	27 DE ABRIL 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado			15. Número de Beneficiados
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

### Información Cualitativa

7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, ENCABEZÓ LOS TALLER REGIONALES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS RESPECTO AL PROGRAMA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL ANUALIDAD 2018, LOS TALLERES SE REALIZARON EN 5 SEDES DURANTE EL MES DE ABRIL, TENIENDO COBERTURA EN LAS ZONAS SUR, SURESTE, NORTE, NORESTE, TOLUCA, ORIENTE Y METROPOLITANA; ALCANZANDO UNA COBERTURA DE APROXIMADAMENTE 2 MIL SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	CAMARA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO.	9. Objetivo:	DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL DE INTERESES, DE CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA ANUALIDAD 2018 DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
10. Fecha de realización:	30 DE ABRIL DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO		APROXIMADAMENTE 2 MIL SERVIDORES PÚBLICOS.
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		



Programa de Declaración de Modificación Patrimonial, de Intereses y la constancia de Declaración Fiscal, Anualidad 2018.

**Taller Región Sur y Sureste**

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**CONTRALORES**  
MÉXICO  
COMISIÓN PERMANENTE

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA ENCABEZO LA REUNIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA NORMA ISO 37001-2016 EN MATERIA ANTISOBORNO, LOS CUALES INICIARÁN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	ISO TOOLS	9. Objetivo:	CERTIFICACIÓN ANTISOBORNO.	
10. Fecha de realización:	02 DE MAYO DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CERTIFICACIÓN.	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	
Información Cualitativa			
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA E INTEGRANTE DEL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, PRECIDIÓ LA PRIMERA REUNIÓN PLENARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN EN LA CUAL SE FORMULÓ UN PLAN DE TRABAJO DIVIDIDO EN 7 GRUPOS DE TRABAJO: NORMAS PROFESIONALES, CONTROL INTERNO, JURÍDICO CONSULTIVO, TRANSPARENCIA, CREACIÓN DE CAPACIDADES, PLATAFORMA DIGITAL Y ÉTICA, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS CONTRALORES INTERNOS DE LOS 125 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE MÉXICO.		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADO MUNICIPIOS.	9. Objetivo:	RINDIERON PROTESTA 7 COORDINADORES REGIONALES PARA EL PERÍODO 2019-2021, SE PRESENTO EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA Y LOS 125 MUNICIPIOS, ADEMÁS DE SUSCRIBIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019
10. Fecha de realización:	07 DE MAYO DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO.	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD EN GENERAL.		15. Número de Beneficiados
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

Información Cualitativa	
7. Descripción de la Acción:	<p>EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, PARTICIPÓ EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN CON OBJETO DE TOMAR PROTESTA A LOS SIETE CONTRALORES MUNICIPALES ROTATORIOS Y REVISAR EL PLAN DE TRABAJO DE LOS GRUPOS POR REGIONES.</p> <p>PRIMER ASAMBLEA PLENARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADO- MUNICIPIOS; COMANDO CON LA ASISTENCIA DE 104 CONTRALORES MUNICIPALES.</p>

8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	COMITÉ RECTOR SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.	9. Objetivo:	RINDIERON PROTESTA 7 COORDINADORES REGIONALES PARA EL PERIODO 2019-2021, SE PRESENTO EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA Y LOS 125 MUNICIPIOS, ADEMÁS DE SUSCRIBIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019		
10. Fecha de realización:	07 DE MAYO DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso	<input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	ACTA DE SESIÓN.	13. Impacto:	a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD EN GENERAL.			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

Información Cualitativa	
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, PARTICIPÓ EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL QUE SE DESIGNÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SE DEL SAEMM.	9. Objetivo:	NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SEA.		
10. Fecha de realización:	08 DE MAYO DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso	<input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	ACTA DE SESIÓN.	13. Impacto:	a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD EN GENERAL.			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

Información Cualitativa					
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, REALIZÓ LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON OBJETO DE REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y HABILITAR UN MÓDULO DENTRO DEL SIR PARA EL REGISTRO DE SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.	9. Objetivo:	HABILITAR UN MÓDULO DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES PARA EL REGISTRO DE SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA. ADMVA.		
10. Fecha de realización:	09 DE MAYO DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso	<input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CONVENIO	13. Impacto:	a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD EN GENERAL.			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				







## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

Información Cualitativa					
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL ACUDIÓ A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA POBLACIÓN INFANTIL, POR PARTE DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO.				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.	9. Objetivo:	CONOCER EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA EN LA POBLACIÓN INFANTIL POR PARTE DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO.		
10. Fecha de realización:	20 DE MAYO DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso	<input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD EN GENERAL.			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, FIRMÓ DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACION CON EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL VALLE DE TOLUCA A.C. PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL VALLE DE TOLUCA A. C.	9. Objetivo:	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN Y A LA CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PRESENTAR LOS ALCANCES DEL SNA Y EL PROCEDIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMVAS	
10. Fecha de realización:	21 DE MAYO DE 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SOCIEDAD CIVIL.		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	SE TUVO REUNIÓN CON JACOBO PASTOR GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE EN ESPAÑOL), PARA SEGUIR REVISANDO LOS AVANCES RELACIONADOS CON EL ESTUDIO PARA PROMOVER POLÍTICAS DE INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción		9. Objetivo:	DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE INTEGRIDAD PÚBLICA.	
10. Fecha de realización:	03 DE JUNIO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/>	b) Concluido <input type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.		15. Número de Beneficiados	INDETERMINADO
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, ASISTIÓ AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SEMANA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, DONDE PARTICIPÓ CON LA PONENCIA “LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS”.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA.	9. Objetivo:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.	
10. Fecha de realización:	10 DE JUNIO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/>	b) Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.		15. Número de Beneficiados	700 734
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, SE REUNIÓ CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SNA Y CON INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SAEMM, CUYO OBJETIVO FUE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA DEFINIR LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y LA PLATAFORMA DIGITAL.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	MTRO. RICARDO SALGADO PERRILLIAT	9. Objetivo:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.	
10. Fecha de realización:	18 DE JUNIO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS		15. Número de Beneficiados	9
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, PARTICIPÓ EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE PRESENTÓ LA ESTRUCTURA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ COORDINADOR, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA A UN AYUNTAMIENTO.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS	9. Objetivo:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.	
10. Fecha de realización:	24 DE JUNIO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	ACTA DE SESIÓN.	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, PARTICIPÓ EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE LLEVARON A CABO LAS ENTREVISTAS Y DESIGNACIÓN DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS	9. Objetivo:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.	
10. Fecha de realización:	24 DE JUNIO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	ACTA DE SESIÓN.	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			



## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SE REUNIÓ CON LA MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE TRATAR TEMAS ANTICORRUPCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE IMPULSEN SU CONSOLIDACIÓN.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS	9. Objetivo:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.	
10. Fecha de realización:	02 DE JULIO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/>	b) Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado			15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales				
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL	
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:		
Información Cualitativa				
7. Descripción de la Acción:	EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA LLEVO A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, CUYO OBJETO ES ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS ADMINISTRATIVOS EN LA SUMA DE ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.  HASTA EL MOMENTO SE HAN SUSCRITO MAS DE 40 CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	LIC. GABRIELA GAMBOA , PRESIDENTA MUNICIPAL DE METEPEC	9. Objetivo:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.	
10. Fecha de realización:	04 DE JULIO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/>	b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	CARPETA DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/>	b) Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS Y Y SOCIEDAD EN GENERAL		15. Número de Beneficiados	227 827
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			

ESTO

## VENIO DE COLABORACIÓN LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

Metapc

04 de julio de 2019

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO





## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD	6. Correo electrónico:	

### Información Cualitativa

7. Descripción de la Acción:	DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, EL MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, HA ENCABEZADO LAS SIGUIENTES ACCIONES: <ul style="list-style-type: none"> <li>EMITIO LAS GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>SE HAN REINSTALADO 90 DE LOS 106 COMITÉS DE ÉTICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES.</li> <li>SE HAN CAPACITADO EN MATERIA DE ÉTICA Y DEMÁS TEMAS RELATIVOS 22, 354 PERSONAS.</li> <li>SE HAN REALIZADO 5 DIAGNÓSTICOS EN MATERIA DE ÉTICA AL INTERIOR DE DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES.</li> </ul>			
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	INTEGRANTES DEL CÓMITE COORDINADOR DEL SAEMM.	9. Objetivo:	DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO INCLUYENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.	
10. Fecha de realización:	1° AL 20 DE AGOSTO 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/>	b) Concluido <input type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	b) Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.	15. Número de Beneficiados	MAS DE 22,354 PERSONAS	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.			

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR		
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD		
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL		
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		
6. Correo electrónico:			
Información Cualitativa			
7. Descripción de la Acción:	El Secretario de la Contraloría conforme a la legislación del Sistema Nacional Anticorrupción, emitió los siguientes ordenamientos: Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México; Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México; y Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	Secretaría de la Contraloría	9. Objetivo:	Armonizar la normatividad en materia de ética con el Sistema Nacional Anticorrupción.
10. Fecha de realización:	Del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México.	15. Número de Beneficiados	Todos los servidores públicos del Poder Ejecutivo
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		
3. Nombre del enlace o Informante:	MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR		
5. Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD		
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL		
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		
6. Correo electrónico:			
Información Cualitativa			
7. Descripción de la Acción:	Se han reinstalado 89 de los 106 Comités de Ética del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares, conforme al Sistema Nacional Anticorrupción, de los cuales 38 han emitido sus respectivos Códigos de Conducta, incluido el Comité de Ética de la Secretaría de la Contraloría. También se han capacitado en materia de ética y demás temas relativos a un universo comprendido por personas servidoras públicas y alumnos de educación básica, resultando 13, 296 personas capacitadas.		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	Secretaría de la Contraloría	9. Objetivo:	Promover la ética y la integridad al interior del servicio público a través de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares.
10. Fecha de realización:	Del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019	11. Estatus:	a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <input type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	Fotos	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México.	15. Número de Beneficiados	Todos los servidores públicos del Poder Ejecutivo
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		







## **A.4. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

OFICIO: 3013000000/PJSH/372/2019

ASUNTO: Poder Judicial del Estado de México, remite información solicitada.

**M. EN A. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
PRESENTE:**

En atención a su oficio número 400N1A000745/2019, a través del cual solicita información del Poder Judicial del Estado de México, para integrar el informe anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo anterior y en cumplimiento a la participación del Poder Judicial del Estado de México, como integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, adjunto al presente, informe las actividades realizadas en materia de anticorrupción, del periodo del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
MAGISTRADO INTEGRANTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL  
ORGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**M. EN D. P. P. PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018-2019

### FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**Formato: Solicitud de Informe detallado de sentencias ejecutorias sobre delitos en materia de corrupción.**

**Ente público:** Poder Judicial del Estado de México

**Nombre y cargo del integrante del Comité Coordinador:** Magistrado Consejero Palemón Jaime Salazar Hernández.

**Nombre y cargo del informante o enlace:** Lawrence Eliseo Serrano Domínguez.

**Área o unidad administrativa de adscripción:** Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio.

**Correo electrónico:** direccion.sistemaacusatorio@pjedomex.gob.mx

**Periodo de la información solicitada:** 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

**Fecha de entrega a la Secretaría Ejecutiva:** 09 de agosto de 2019.

### Delitos en materia de corrupción

1	Número de personas en asuntos radicados, por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	640
2	Número de personas con sentencia penal dictada por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	21
3	Número de personas con sentencia penal ejecutoria por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	8
4	Número de sentencias penales dictadas en contra de servidores públicos por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	7
5	Número de sentencias penales dictadas en contra de particulares por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	2
6	Número de sentencias penales dictadas en contra de servidores públicos con sentencia ejecutoria por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	4
7	Número de sentencias penales dictadas en contra de particulares con sentencia ejecutoria por hechos de corrupción en el periodo de referencia.	2

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

<b>Desglose del número y tipo de delitos determinados en contra de servidores públicos en sentencia ejecutoria en el periodo de referencia.</b>		
1	Incumplimiento, ejercicio indebido y abandono de funciones públicas.	2
2	Coalición	0
3	Abuso de autoridad	46
4	Uso ilícito de atribuciones y facultades	0
5	Concusión	0
6	Intimidación	0
7	Ejercicio abusivo de funciones	0
8	Tráfico de influencia	0
9	Cohecho	12
10	Peculado	0
11	Enriquecimiento ilícito	0
12	Delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia	0
Total		60

<b>Desglose del número y tipo de delitos determinados en contra de particulares en sentencia ejecutoria en el periodo de referencia.</b>		
1	Uso ilícito de atribuciones y facultades	0
2	Tráfico de influencia	0
3	Cohecho	30
4	Peculado	0
Total		30

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018-2019

**Formato: Solicitud de Informe detallado de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.**

**Ente público:** Poder Judicial del Estado de México

**Nombre y cargo del Integrante del Comité Coordinador:** Magistrado Consejero Paletón Jaime Salazar Hernández.

**Nombre y cargo del informante o enlace:** Gerardo René Gómez Estrada

**Área o unidad administrativa de adscripción:** Dirección General de la Contraloría

**Correo electrónico:** dirgeneral.contraloria@pjedomex.gob.mx

**Periodo de la información solicitada:** 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

**Fecha de entrega a la Secretaría Ejecutiva:** 09 de agosto de 2019.

### Procedimientos de responsabilidad administrativa anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en el periodo de referencia.	0
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite en el periodo de referencia.	103
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en Juicio de Amparo / Revisión en el Amparo en el periodo de referencia	7
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo de referencia.	34
Número de sanciones económicas determinadas	22
Número de sanciones económicas efectivamente cobradas	14

Monto de sanciones económicas determinadas	\$42,285.92
Monto de sanciones económicas efectivamente cobradas	\$20,226.48

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

**Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados conforme a la Ley de  
Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**

Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en el periodo de referencia.	71
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite en el periodo de referencia.	70
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en proceso de emisión de sentencia.	12
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en Juicio de Amparo / Revisión en el Amparo en el periodo de referencia	1
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo de referencia.	0
Número de sanciones económicas determinadas	0
Número de sanciones económicas efectivamente cobradas	0

Monto de sanciones económicas determinadas	0
Monto de sanciones económicas efectivamente cobradas	0

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN J. SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	CLAUDIA MORA CASTILLO
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
5. Cargo:	DIRECTORA DE PLANEACIÓN
6. Correo electrónico:	direccion.planeacion @pjedomex.gob.mx
Información Cualitativa	
<p><b>Proceso para la Certificación ISO 37001:2017 Sistema Antisoborno</b></p> <p>7. Descripción de la Acción:</p> <p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p> <p>9. Objetivo:</p> <p>10. Fecha de realización:</p> <p>11. Estatus:</p> <p>12. Medio de Verificación:</p> <p>13. Impacto:</p> <p>14. Sector Beneficiado</p> <p>15. Número de Beneficiados</p> <p>16. Memoria Fotográfica</p> <p>Favor de Adjuntar Archivo JFG.</p>	
<p>Impulsar el combate al soborno y promover una cultura ética mediante la Certificación ISO 37001:2017 Sistema Antisoborno</p> <p>11. Estatus: <input checked="" type="checkbox"/> a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido</p> <p>12. Medio de Verificación: <input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal</p> <p>13. Impacto: <input checked="" type="checkbox"/> Los colaboradores judiciales, así como la población usuaria del servicio otorgado por el Poder Judicial del Estado de México.</p> <p>15. Número de Beneficiados: De forma directa e indirecta cerca de 1.5 millones</p>	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Gobernación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa	
1. Ente público:	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	<b>MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ</b>
3. Nombre del enlace o informante:	<b>PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ</b>	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO</b>
5. Cargo:	<b>MAGISTRADO CONSEJERO</b>	6. Correo electrónico:	<b>jaime.salazar@pjedomex.gob.mx</b>
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Visitas de supervisión por parte de los Integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de México, a órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de México.</b></p> <p>Para verificar el correcto funcionamiento y operación de los Juzgados, Tribunales de Enjuiciamiento, Ejecución de Sentencias, Salas y Tribunales de Alzada en todas las materias, Centros Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia restaurativa, Escuela Judicial, Centros de Convivencia familiar y demás áreas administrativas, se realizan visitas de supervisión.</p>		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	<p>Visitas que tienen como objetivo supervisar, revisar y prevenir que los juzgados en materia penal se encuentren laborando bajo el marco normativo establecido por la Institución, por lo que en el caso de que se detecte alguna anomalía, se reporta inmediatamente y se toman las acciones correspondientes.</p>		
9. Objetivo:	<input checked="" type="checkbox"/> En proceso	<input type="checkbox"/> Concluido	<input checked="" type="checkbox"/> X
10. Fecha de realización:	<b>Octubre de 2018 a julio de 2019</b>		
11. Estatus:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal	<input type="checkbox"/> b) Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> X
12. Medio de Verificación:	<b>Actas de visitas de supervisión.</b>		
13. Impacto:	<b>Servidores judiciales, usuarios de la impartición de Justicia, abogados, fiscalía, defensores públicos, asociaciones civiles y la sociedad en general.</b>		
14. Sector Beneficiado	<b>15. Número de Beneficiados</b>		
15. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPEG.		

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o informante:	PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
5. Cargo:	MAGISTRADO CONSEJERO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
6. Correo electrónico:	jaime.salazar@pjedomex.gob.mx
Información Cualitativa	
<p><b>Implementación del Programa de Atención Oportuna OPERAM del Poder Judicial del Estado de México.</b></p> <p>El Plan Estratégico 2015-2020 de la Administración que encabeza el Magistrado Presidente Sergio Javier Medina Peralta, instituye el <b>objetivo</b> de establecer una comunicación clara, sencilla, oportuna y respetuosa a nivel local, nacional e internacional, a través de <b>“Servicio de atención, orientación y apoyo ciudadano”</b>, consistiendo éste como proyecto la <b>Implementación del Programa de Atención Oportuna “Operam”</b> mediante el uso de las <b>Tecnologías de Información</b>. El 23 de agosto de 2018, se llevó el desarrollo del <b>programa Operam</b>, que consta de <b>seis</b> módulos de atención denominados <b>“Módulos Operam”</b>, han sido los <b>casos</b> fortalecidos de <b>voz y datos</b> que permiten una <b>atención virtual, inmediata y altamente eficiente</b>, ubicado en <b>los estados</b> más <b>avanzados</b> de <b>la administración</b> del <b>Poder Judicial del Estado de México</b>: <b>Altimarca de Jurat, San Pedro Barrón, Santa María Chiconautla, Los Reyes Ixtacala, Morelos, San Juan de Toluc, Naucalpan y Tlalnepantla de Baz</b>, <b>Jalisco</b> y <b>Méjico de Toluca</b>. En <b>Méjico de Toluca</b>, la <b>administración</b> que encabeza el <b>Magistrado Presidente Sergio Javier Medina Peralta</b>, comprometida con la <b>ciudadanía</b> y <b>los servicios de excelencia</b>, ha <b>implementado</b> mejor <b>atención, orientación y un servicio de calidad</b> y <b>un servicio de excelencia</b>, que se encuentra disponible para el <b>usuariado en general</b>, en <b>diversos</b> <b>departamentos</b> y <b>instalaciones</b> del <b>Poder Judicial del Estado de México</b>.</p> <p>Se <b>desarrollan</b> <b>señales</b> <b>informáticas</b> <b>rápidas</b> en los <b>órganos</b> <b>jurisdiccionales</b> del <b>Poder Judicial del Estado de México</b>, dichas <b>señales</b> estarán <b>habilitadas</b> para <b>videoconferencia</b> (voz y datos), <b>señaladas</b> a la <b>central de Operaciones y Operadores</b>, <b>atendiendo</b> de <b>dar</b> <b>atención y orientación</b> a los <b>plataformas</b> de <b>los usuarios</b>.</p>	
7. Descripción de la Acción:	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción.
10. Fecha de realización:	9. Objetivo:
12. Medio de Verificación:	11. Estatus:
14. Sector Beneficiado	13. Impacto:
16. Memoria Fotográfica	15. Número de Beneficiados
<p>23 de agosto de 2018</p> <p>Realización y funcionamiento de <b>módulos de atención (células de Operam)</b>, instalación y funcionamiento de la <b>Central de Operadoras del programa Operam</b></p> <p>Servidores judiciales, usuarios de la <b>imparcialidad de justicia</b>, <b>abogados</b>, <b>fiscalía</b>, <b>defensores públicos</b>, <b>asociaciones civiles</b>, <b>otras instituciones</b> y <b>la sociedad en general</b>.</p> <p>Favor de Adjuntar Archivo JPQ.</p>	
<p>El objetivo del <b>programa</b> es brindar <b>atención</b> <b>rápida</b> a los <b>usuarios</b>, ofreciendo información <b>general</b> y <b>detallada</b> sobre el <b>oficio</b> de <b>la justicia en línea</b>, <b>funcionamiento</b> de <b>los sistemas</b>, <b>funciones</b> de <b>los módulos</b> y <b>funciones</b> de <b>los servicios</b> administrativos y <b>funcionamiento</b> de <b>los sistemas</b> de <b>información</b> y <b>presentación</b> de <b>los datos</b> <b>disponibles</b> en <b>el sistema</b>, con el <b>objetivo</b> de <b>proporcionar</b> <b>información</b> <b>rápida</b> y <b>precisa</b> a <b>los usuarios</b> <b>interesados</b> a <b>través</b> de <b>la <b>internet</b></b> <b>o <b>teléfono</b></b> <b>móvil</b>, <b>que permiten</b> al <b>usuariado</b> <b>interactuar</b> <b>con el sistema</b> <b>en su <b>dominio</b></b>.</p>	
<p>b) Concluido <input type="checkbox"/></p> <p>a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>b) Municipal <input type="checkbox"/></p>	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Fuente: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o informante:	MOISÉS FRANCISCO LIMA VALDÉS
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
6. Correo electrónico:	direccion.tecnologias@pjedomex.gob.mx
Información Qualitativa	
<p><b>Actualización de Formatos de declaraciones patrimoniales (similitud con el Declaranet)</b></p> <p><b>Acciones desarrolladas:</b> Análisis de formatos; desarrollo de formatos; implementación de formatos y dotación de firmas electrónicas (FEJEM) a los servidores judiciales.</p>	
7. Descripción de la Acción:	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:	
9. Objetivo:	Mantener actualizados los formatos de declaraciones patrimoniales, mantener vigente y transparente las declaraciones patrimoniales de los servidores.
10. Fecha de realización:	Del 24 de noviembre de 2018 a 03 de junio de 2019
11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	Sistema Manifest@net. Certificados expedidos a los servidores públicos judiciales.
13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiario:	Servidores públicos judiciales obligados a presentar manifestaciones de bienes, organizaciones de la sociedad civil, la sociedad en general.
15. Número de Beneficiarios:	
16. Memoria Fotográfica:	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		2. CONECTIVIDAD CON LA PLATAFORMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES		3. Descripción de la Acción:		4. Integrante del Comité Coordinador la acción		10. Fecha de realización:		11. Estatus:		12. Medio de Verificación:		13. Impacto:		14. Sector Beneficiado		15. Número de Beneficiados		16. Memoria Fotográfica				
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ	7. Descripción de la Acción:	Antibús sección las normas e instructivo para su llenado y presentación del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a lo emitido en el Acuerdo por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicado el 16 de noviembre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación. Diseño y desarrollo de formularios de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. Típicas reuniones entre personal de la Dirección de Tecnologías de Información del Poder Judicial del Estado de México y personal de la Secretaría Ejecutiva del Comité Coordinador, para coordinar los estandares en los formularios e intercambio de sistemas. Aviso de restructuración del Poder Judicial y susensiones de oficinas.	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	Integrante del Comité Coordinador	9. Objetivo:	Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Anticorrupción, es necesario contar con información sistemática sobre la ejecución patrimonial y los intereses de los servidores públicos, en atención observancia a los dispositivos constitucionales y legales en la materia, con conectividad con la plataforma estatal anticorrupción.	10. Fecha de realización:	17 de enero de 2019, 11, 24 de abril de 2019, 15 y 28 de febrero; 14 de marzo; 1 y 8 de abril de 2019.	11. Estatus:	<input checked="" type="checkbox"/> a) En proceso	12. Medio de Verificación:	Comisión de Propiedad de Software. Sistema Manifiestante en Ambientes de Producción del Poder Judicial. Misiones de Trabajo. Visita al Director de Tecnologías del Poder Judicial por parte del LG Ricardo Cárdenas Chávez y Ramona Serrínica por parte del Ing. Esteban Jakob Rangel Martínez del Sistema Estatal Anticorrupción (SEI).	13. Impacto:	<input checked="" type="checkbox"/> b) Estatal	14. Sector Beneficiado	Padrón de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México; organizaciones de la sociedad civil, la sociedad en general.	15. Número de Beneficiados	16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				
3. Nombre del enlace o Informante:	MOISÉS FRANCISCO LIMA VALDÉS	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6. Correo electrónico:	direccion.technologias@pjedomex.gob.mx	7. Descripción de la Acción:	Antibús sección las normas e instructivo para su llenado y presentación del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a lo emitido en el Acuerdo por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicado el 16 de noviembre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación. Diseño y desarrollo de formularios de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. Típicas reuniones entre personal de la Dirección de Tecnologías de Información del Poder Judicial del Estado de México y personal de la Secretaría Ejecutiva del Comité Coordinador, para coordinar los estandares en los formularios e intercambio de sistemas. Aviso de restructuración del Poder Judicial y susensiones de oficinas.	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	Integrante del Comité Coordinador	9. Objetivo:	Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Anticorrupción, es necesario contar con información sistemática sobre la ejecución patrimonial y los intereses de los servidores públicos, en atención observancia a los dispositivos constitucionales y legales en la materia, con conectividad con la plataforma estatal anticorrupción.	10. Fecha de realización:	17 de enero de 2019, 11, 24 de abril de 2019, 15 y 28 de febrero; 14 de marzo; 1 y 8 de abril de 2019.	11. Estatus:	<input checked="" type="checkbox"/> a) En proceso	12. Medio de Verificación:	Comisión de Propiedad de Software. Sistema Manifiestante en Ambientes de Producción del Poder Judicial. Misiones de Trabajo. Visita al Director de Tecnologías del Poder Judicial por parte del LG Ricardo Cárdenas Chávez y Ramona Serrínica por parte del Ing. Esteban Jakob Rangel Martínez del Sistema Estatal Anticorrupción (SEI).	13. Impacto:	<input checked="" type="checkbox"/> b) Estatal	14. Sector Beneficiado	Padrón de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México; organizaciones de la sociedad civil, la sociedad en general.	15. Número de Beneficiados	16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formulio: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		Acción: actualización del portal de denuncias dentro de la página web del Poder Judicial del Estado de México.		Objetivo:		Actualización del portal de denuncias, a fin de que los usuarios de la administración de justicia y público en general, puedan presentar quejas, denuncias en contra de los servidores judiciales que atiendan en contravención a las normas, manteniendo un gobierno abierto y transparente.						
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del Integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ	5. Categoría:	6. Director General de Tecnologías de Información	6. Correo electrónico:	direccion.tecnologias@pjedomex.gob.mx	9. Objetivo:	10. Fecha de realización:	11. Estatus:	12. Medio de Verificación:	13. Impacto:	14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiados
3. Nombre del enlace o Informante:	MOISÉS FRANCISCO LIMA VALDÉS	4. Área o Unidad administrativa de adscripción:							04 de Junio de 2019	En proceso	Acceso a la página http://web2.pjedomex.gob.mx/index.php/quejas-y-denuncias	Estatal	Los usuarios de la impartición de justicia; organizaciones de la sociedad civil, la sociedad en general.	
6. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN													
7. Descripción de la Acción:														
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción														
10. Fecha de realización:														
12. Medio de Verificación:														
14. Sector Beneficiado														
16. Memoria Fotográfica														

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: de Hechurilla de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SPA
Información Cualitativa	
<p><b>Actualización de los Manuales de Organización para los Órganos Jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.</b></p> <p>7. Descripción de la Acción:</p> <p>I. Difusión de una herramienta de apoyo a los responsables de instrumentar el Sistema de Gestión Judicial de los Juzgados de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de México.</p> <p>II. Promover en los miembros de los órganos jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, el compromiso con el desempeño eficiente y eficaz de su puesto de trabajo, ofreciéndoles la información básica de su función.</p> <p>III. Proporcionar a los operadores de los órganos jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de las herramientas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.</p>	
<p>Con el citado Manual de Procedimientos Administrativos se pretende:</p> <p>I. Difusión de una herramienta de apoyo a los responsables de instrumentar el Sistema de Gestión Judicial de los Juzgados de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de México.</p> <p>II. Promover en los miembros de los órganos jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, el compromiso con el desempeño eficiente y eficaz de su puesto de trabajo, ofreciéndoles la información básica de su función.</p> <p>III. Proporcionar a los operadores de los órganos jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de las herramientas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.</p>	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desencarriló la acción	Integrante del Comité Coordinador
10. Fecha de realización:	18 de octubre de 2018
12. Medio de Verificación:	Circular 43/18 se publicó por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México.
14. Sector Beneficiado	Servidores judiciales en materia penal, usuarios de la impartición de justicia en materia penal y la sociedad en general.
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JFG.
11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
15. Número de Beneficiados	15. Número de Beneficiados

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales			
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
3. Nombre del ente o informante:	LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ		
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADO DEL SPA		
7. Descripción de la Acción:	Visitas de supervisión a los Juzgados para verificar el correcto funcionamiento y operación de los Juzgados de Control, Tribunal de Enjuiciamiento y Ejecución de Sentencias		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	Febrero a julio de 2019		
10. Fecha de realización:	Actas de visitas de supervisión.		
12. Medio de Verificación:	Servidores judiciales en materia penal, usuarios de la impartición de justicia en materia penal y la sociedad en general.		
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiados		
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		

**Información Qualitativa**

9. Objetivo:	Visitas que tienen como objetivo supervisar, revisar y prevenir que los juzgados en materia penal se encuentren laborando bajo el marco normativo establecido por la Institución, por lo que en el caso de que se detecte alguna anomalía, se reporta inmediatamente y se toman las acciones correspondientes.		
11. Estatus:	<input type="checkbox"/> En proceso	<input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido	<input type="checkbox"/> X
13. Impacto:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal	<input type="checkbox"/> b) Municipal	<input type="checkbox"/>

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Rendición de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa					
1. Ente público:	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ.				
3. Nombre del ente o Informante:	<b>GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA</b>	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA				
5. Cargo:	<b>DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA</b>	6. Correo electrónico:	dirgeneral.contraloria@pjedomex.gob.mx				
		<p><b>Seguimiento a la Política de Integridad respecto del Código de Conducta y las Reglas de Integridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se integró un equipo de trabajo - Escuela Judicial, Unidad de Transparencia, y la Dirección General de Contraloría.</li> <li>✓ Se dio seguimiento al trabajo de la Secretaría de la Función Pública - Guía para la elaboración del Código de Conducta, así como a sus Lineamientos Generales.</li> <li>✓ Se cuenta con lineamientos generales para establecer la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del comité o comités de ética.</li> <li>✓ Se cuenta con el Código de Conducta y Reglas de Integridad, están en proceso de revisión.</li> </ul>					
7. Descripción de la Acción:		9. Objetivo:	Dar cumplimiento a los artículos 2 fracciones VII, VIII y IX, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:		11. Estatus:	<input checked="" type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido				
10. Fecha de realización:		13. Impacto:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal				
12. Medio de Verificación:		15. Número de Beneficiados					
14. Sector Beneficiado		CON CORTE AL 8 DE JULIO: 5148					
16. Memoria Fotográfica		Favor de Adjuntar Archivo JPG.					

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ.
3. Nombre del enlace o Informante:	GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
6. Correo electrónico:	dirgeneral.contraloria@pjedomex.gob.mx
Información Qualitativa	
<p><b>Seguimiento a la Política de Integridad, respecto al Código de Ética:</b></p> <p>✓ Se integró un equipo de trabajo - Escuela Judicial, Unidad de Transparencia, y la Dirección General de Contraloría.</p> <p>✓ Se dio seguimiento al trabajo de la Secretaría de la Función Pública y el Código Iberoamericano.</p> <p>✓ Se sometió a revisión tanto en forma extrema como por los integrantes del Consejo de la Judicatura.</p> <p>✓ Se difunde de manera definitiva a través de la Intranet.</p>	
7. Descripción de la Acción:	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción
9. Objetivo:	Dar cumplimiento a los artículos 2 fracciones VII, VIII y IX, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y 1º de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
10. Fecha de realización:	23 de mayo del 2019.
11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido X
12. Medio de Verificación:	Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, del veintidós de mayo del 2019.
13. Impacto:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal
14. Sector Beneficiado:	CON CORTE AL 8 DE JULIO: 5148
15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del ente o informante:	GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA
<b>Información Qualitativa</b>	
<b>Seguimiento a la Política de los Instrumentos de rendición de cuentas - Declaraciones Patrimoniales y de Intereses:</b>	
<p>✓ Se analizó la información contenida en la normatividad.</p> <p>✓ Se recibió información en donde se genera mayores dudas para que los servidores públicos den cumplimiento con el llenado de las declaraciones patrimoniales y de Intereses.</p> <p>✓ Se impartenon cursos para el llenado de las declaraciones patrimoniales y de Intereses por modificación.</p> <p>✓ Se generó cartillas para difundir la obligación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.</p> <p>✓ Se generó "carta aviso obligación patrimonial y de Intereses" de manera inteligente detectando quienes están obligados en el mes de mayo a rendir la declaración por modificación; - el servidor público confirma y se registra en la bitácora del "sistema de control integral de declaraciones patrimoniales y de Intereses".</p>	
<b>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</b>	
<p>9. Objetivo:</p> <p>Dar cumplimiento a los artículos 2 fracciones VII, VIII y IX, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>	
<b>10. Fecha de realización:</b> <p>De enero de 2019 a la fecha.</p>	
<b>11. Estatus:</b> <p>a) En proceso <input type="checkbox"/></p>	
<b>12. Medio de Verificación:</b> <p>Medios electrónicos. <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<b>13. Impacto:</b> <p>a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>b) Municipal <input type="checkbox"/></p>	
<b>14. Sector Beneficiado:</b> <p>Poder Judicial del Estado de México.</p>	
<b>15. Número de Beneficiados</b> <p>15. Número de Beneficiados</p>	
<b>16. Memoria Fotográfica</b> <p>Favor de Adjuntar Archivo Jpg.</p>	
<b>CON CORTE AL 8 DE JULIO: 5148</b>	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ.
3. Nombre del enlace o Informante:	GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
6. Correo electrónico:	dirgeneral.contraloria@pjedomex.gob.mx
Información Qualitativa	
<p><b>Seguimiento a la Política de los instrumentos de rendición de cuentas - Declaraciones Patrimoniales y de Intereses- respecto de los medios de autentificación, que refiere el artículo 35, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.:</b></p> <p>✓ Se integró grupo de trabajo a cargo para informar a los servidores públicos el trámite de la firma electrónica para los de nuevo ingreso. ✓ Se levantó minuta con los compromisos, a fin de que los servidores públicos firmen sus declaraciones patrimoniales y de intereses, y otros documentos referentes a la subdirección de situación patrimonial, de conformidad con el artículo en mención.</p>	
7. Descripción de la Acción:	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:	9. Objetivo:
10. Fecha de realización:	11. Estatus:
12. Medio de Verificación:	13. Impacto:
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiarios
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.
CON CORTE AL 8 DE JULIO : 5148	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
<p><b>SUPERVISIONES A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE AUDITORÍA.</b></p> <p>Dirigir la realización de revisiones y supervisiones a los órganos jurisdiccionales y a las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México, que permitan dar cumplimiento a la planeación y programación de las auditorías.</p>	
<p>7. Descripción de la Acción:</p> <p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p>	
<p>10. Fecha de realización:</p> <p>12. Medio de Verificación:</p>	
<p>14. Sector Beneficiado</p>	
<p>16. Memoria Fotográfica</p>	
<p><b>Información Cualitativa</b></p> <p><b>SUPERVISIONES A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE AUDITORÍA.</b></p> <p>Dirigir la realización de revisiones y supervisiones a los órganos jurisdiccionales y a las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México, que permitan dar cumplimiento a la planeación y programación de las auditorías.</p> <p>9. Objetivo:</p> <p>Velar, controlar y coordinar las acciones de auditoría en la gestión administrativa, financiera y de obra pública de conformidad con la normatividad vigente aplicable; así como recomendar las medidas preventivas y correctivas que permitan eficientar la operación administrativa, financiera y de obra pública de la institución, a fin de fomentar la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora administrativa</p> <p>11. Estatus:</p> <p>a) En proceso <input type="checkbox"/></p> <p>b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>13. Impacto:</p> <p>a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>b) Municipal <input type="checkbox"/></p> <p>15. Número de Beneficiados</p> <p>16. Memoria Fotográfica</p> <p>Favor de Adjuntar Archivo JPG.</p>	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	<b>MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ</b>
3. Nombre del Enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	<b>direccional.general.ejem@pjedomex.gob.mx</b>
7. Descripción de la Acción:		<p><b>Curso “Ética Judicial Aplicada” En coordinación con el Centro de Ética Judicial, A. C.</b></p> <p><b>Programa de Formación Continua para servidores judiciales.</b></p>	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción		9. Objetivo:	Capacitar, actualizar, sensibilizar a los servidores judiciales, a través de una serie de cursos en materia de Ética.
10. Fecha de realización:	3 y 4 de agosto de 2018	11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <b>x</b>
12. Medio de Verificación:	<b>Listas de asistencia</b>	13. Impacto:	<input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <b>x</b>
14. Sector Beneficiado	<b>Servidores judiciales. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general</b>		15. Número de Beneficiados
16. Memoria Fotográfica			

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa		Programa de formación continua de servidores judiciales.		Jueces en materia familiar del Poder Judicial del Estado de México. Los usuarios de la administración de justicia y la sociedad en general		Favor de Adjuntar Archivo JPG.		
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ	9. Objetivo:	Capacitar, mantener actualizados a los servidores judiciales, a través de una serie de cursos y diplomados en Medios de Control Constitucional.	15. Número de Beneficiados				
3. Nombre del Enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	10. Fecha de realización:	7 de agosto de 2018	11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido			
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx	12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia	13. Impacto:	<input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal			
7. Descripción de la Acción:										
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción										
10. Fecha de realización:										
12. Medio de Verificación:										
14. Sector Beneficiado										
16. Memoria Fotográfica										

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa		Información Quantitativa	
1. Ente público:	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	<b>MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ</b>	9. Objetivo:	<b>Capacitar, mantener actualizados a los servidores judiciales, a través de una serie de cursos y diplomados en materia de Ejecución Penal.</b>
3. Nombre del enlace o Informante:	<b>VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI</b>	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	<b>ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	10. Fecha de realización:	<b>13 al 27 de agosto de 2018</b>
5. Cargo:	<b>DIRECTOR GENERAL</b>	6. Correo electrónico:	<b>dirección_general.ejem@pjedomex.gob.mx</b>	11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <input type="checkbox"/> x
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Curso "Fundamentos de la ejecución penal, debido proceso y nuevos paradigmas de la reinserción social. La Ley Nacional de Ejecución Penal". En coordinación con DOCUMENTA A. C.</b></p> <p><b>Programa de formación continua de servidores judiciales.</b></p>				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	<p><b>Jueces y Secretarios en materia penal del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración de Justicia y la sociedad en general</b></p>				
12. Medio de Verificación:	<p><b>Listas de asistencia</b></p>				
14. Sector Beneficiado	<p><b>Jueces y Secretarios en materia penal del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración de Justicia y la sociedad en general</b></p>				
16. Memoria Fotográfica	<p><b>Favor de Adjuntar Archivo JPG.</b></p>				
<p><b>15. Número de Beneficiados</b></p>					

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		Objetivo:		Capacitar, mantener actualizados a los jueces, para la ratificación de su nombramiento.	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ		9. Objetivo:	Capacitar, mantener actualizados a los jueces, para la ratificación de su nombramiento.	
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		10. Fecha de realización:	21 de agosto al 31 de octubre de 2018	
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	dirección_general.ejern@pjedomex.gob.mx		11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>	
7. Descripción de la Acción:	"Curso de Actualización para Ratificación de Jueces en materia Civil".  Programa de formación continua de servidores judiciales.		12. Medio de Verificación:  Listas de asistencia		13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción					14. Sector Beneficiado	Jueces en materia civil del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la impartición de justicia y la sociedad en general	
15. Memoria Fotográfica					16. Fondo Adjuntar Archivo JPG.	15. Número de Beneficiados	

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del Enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	Programa de formación continua de servidores judiciales.
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	9. Objetivo:  Capacitar, mantener actualizados a los jueces del Poder Judicial para ratificación de su nombramiento.
10. Fecha de realización:	11. Estatus:  a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
12. Medio de Verificación:	13. Impacto:  a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiarios
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del Enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargos:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx
7. Descripción de la Acción:		8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	
		9. Objetivo:	Capacitar, mantener actualizados a los jueces del Poder Judicial, para ratificación de su nombramiento.
		10. Fecha de realización:	27 de agosto al 10 de noviembre de 2018
		11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/> x
		12. Medio de Verificación:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal
		13. Impacto:	
14. Sector Beneficiado		15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica		Favor de Adjuntar Archivo JPG.	

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**  
 Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o Unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx
7. Descripción de la Acción:		<p><b>"Curso Integral de Formación Humana para Jueces en materia Civil".</b></p> <p><b>Programa de formación continua de servidores judiciales.</b></p> <p>Profundizar en todas las esferas del juezador, conociendo sus fortalezas, áreas de crecimiento, pero sobre todo los recursos necesarios para ser una mejor persona y lograr mayor efectividad en cualquiera de las áreas de su desempeño.</p>	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción		9. Objetivo:	Aspirar a tener una alta competitividad y un desempeño eficiente que introduzca a la excelencia, atendiendo las necesidades de desarrollo de uno de los elementos más importantes: los juzgados.
10. Fecha de realización:	28 de agosto al 06 de diciembre de 2018	11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/> x
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia	13. Impacto:	<input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> x b) Municipal <input type="checkbox"/>
14. Sector Beneficiado	Jueces en materia civil del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general	15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.		

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recuperación de Acción en la Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

		Datos Generales		Información Cualitativa			
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del Integrante del Comité Coordinador:	JAIIME SALAZAR HERNÁNDEZ	9. Objetivo:	Capacitar, mantener actualizados a los jueces y secretarios en materia penal del Poder Judicial, para prevenir y sancionar la tortura.	15. Número de Beneficiados	
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	10. Fecha de realización:	06 de septiembre de 2018	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx	12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia	13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
7. Descripción de la Acción:	Conferencia "Marco Jurídico Nacional e Internacional para prevenir y sancionar la Tortura". En coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.		Programa de formación continua de servidores judiciales.		Jueces y Secretarios en materia penal del Poder Judicial del Estado de México. Los usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general		16. Memoria Fotográfica
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción							Favor de Adjuntar Archivo JPG.
14. Sector Beneficiado							
15. Memoria Fotográfica							

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		9. Objetivo:		10. Fecha de realización:		11. Estatus:		12. Medio de Verificación:		13. Impacto:		14. Sector Beneficiado		15. Número de Beneficiarios		16. Memoria Fotográfica	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	JAIIME MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:	9. Objetivo:	10. Fecha de realización:	11. Estatus:	12. Medio de Verificación:	13. Impacto:	14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiarios	16. Memoria Fotográfica							
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	7. Descripción de la Acción:	5° Congreso Internacional de Filosofía del Derecho: Ética Judicial. Programa de formación continua de servidores judiciales. El foro se organizó con el objetivo de profundizar sobre las implicaciones éticas en el ejercicio de la justicia y las decisiones que toman los operadores del sistema judicial. Además, se abordó lo relativo al sistema nacional anticorrupción y los retos de la justicia transicional desde una perspectiva ética.	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:	9. Objetivo:	10. Fecha de realización:	11. Estatus:	12. Medio de Verificación:	13. Impacto:	14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiarios	16. Memoria Fotográfica					
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx	17. Descripción del Comité Coordinador:	18. Objetivo:	19. Fecha de realización:	20. Estatus:	21. Medio de Verificación:	22. Impacto:	23. Sector Beneficiado	24. Número de Beneficiarios	25. Memoria Fotográfica							
Datos Generales		Información Cualitativa		9. Objetivo:		10. Fecha de realización:		11. Estatus:		12. Medio de Verificación:		13. Impacto:		14. Sector Beneficiado		15. Número de Beneficiarios		16. Memoria Fotográfica	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa		Información Quantitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ		
3. Nombre del enlace o informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	dirección.general.ejem@pjedomex.gob.mx		
<p><b>“Curso Integral de Formación Humana para Jueces en materia Penal”</b></p> <p>Profundizar en todas las esferas de los juegadores, conociendo sus fortalezas, áreas de crecimiento, pero sobre todo los recursos necesarios para ser una mejor persona y lograr mayor efectividad en cualquiera de las áreas de su desempeño.</p>					
<p>7. Descripción de la Acción:</p> <p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p>					
10. Fecha de realización:	11 de septiembre al 19 de diciembre de 2018			9. Objetivo:	Aspirar a tener una alta competitividad y un desempeño eficiente que introduzca a la excelencia, atendiendo las necesidades de desarrollo de uno de los elementos más importantes: los jueces.
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia			11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/> x
14. Sector Beneficiado				13. Impacto:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
16. Memoria Fotográfica				15. Número de Beneficiados	
Favor de Adjuntar Archivo JPG.					

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		Información Cuantitativa	
1. Enfoque público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del Integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ	9. Objetivo:	Aspirar a tener una alta competitividad y un desempeño eficiente que introduzca a la excelencia, atendiendo las necesidades de desarrollo del uno de su elemento más importante: los juzgadores
3. Nombre del Enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o Unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	10. Fecha de realización:	06 de noviembre al 27 de febrero de 2019
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx	11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
7. Descripción de la Acción:		“Curso Integral de Formación Humana para Jueces en materia Penal”		12. Medio de Verificación:	13. Impacto:
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción				14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiados
9. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción				16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JFG.

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA AESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción
10. Fecha de realización:	15 de enero de 2019
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia, Banner publicitario, oficio de invitación y reconocimiento al ponente.
14. Sector Beneficiado	Servidores públicos jurisdiccionales y administrativos. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.
15. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx
9. Objetivo	Capacitar y mantener actualizados a los servidores judiciales con el objetivo de plantear un panorama institucional en materia de anticorrupción y ética judicial.
11. Estado(s):	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
15. Número de Beneficiarios	15. Número de Beneficiarios

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del Integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Curso Taller "Administración de archivos y gestión documental en el ámbito Jurisdiccional" . (1º promoción)</b></p> <p>Programa de Formación Continua.</p>		
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:	<p>9. Objetivo:</p> <p>Capacitar, actualizar a los archivistas del Poder Judicial del Estado de México, en las funciones que desempeña, para brindar un servicio de excelencia, con apego a los principios rectores del servicio.</p>		
10. Fecha de realización:	<p>11. Estado:</p> <p>19 de enero al 23 de marzo de 2019</p> <p>a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/></p>		
12. Medio de Verificación:	<p>13. Impacto:</p> <p>Archivistas Judiciales. Usuarios de la administración e impartición de justicia.</p> <p>a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/></p>		
14. Sector Beneficiado	<p>15. Número de Beneficiados</p>		
16. Memoria Fotográfica	<p>Favor de Adjuntar Archivo JPG.</p>		

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		Información Cuantitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ		
3. Nombre del enlace o informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	dirección general.ejem@pjedomex.gob.mx		
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Curso Taller "La excelencia en el servicio al usuario".</b></p> <p>Programa de Formación Continua.</p>				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción			9. Objetivo:	Brindar una atención eficiente y de calidad a los usuarios de la administración e impartición de justicia, con apego los principios rectores del servicio.	
10. Fecha de realización:	28 de enero al 01 de febrero de 2019		11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>	
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia.		13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>	
14. Sector Beneficiado.	Servidores Judiciales. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Abogados. Organizaciones Civiles. Sociedad en general.		15. Número de Beneficiados		
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				

Informe del Comité Ejecutivo del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Finalmente se sugirió la realización de Acciones de Coordinación en el Marco de la Visita a la Región de Antioquia.

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargos:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Curso "Igualdad y no Discriminación". En coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos</b></p> <p><b>Programa de Formación Continua.</b></p>
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:	19 de febrero de 2019
10. Fecha de realización:	19 de febrero de 2019
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia.
14. Sector Beneficiado:	Jueces y Secretarios en materia Penal, Civil y Mercantil del Poder Judicial. Usuarios de la administración e impartición de Justicia. Sociedad en general.
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@piedomex.gob.mx
9. Objetivo:	Capacitar y actualizar a los jueces y secretarios del Poder Judicial, en materia de igualdad y no discriminación, a fin de brindar un servicio de excelencia con apego a los principios rectores del servicio.
11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
15. Número de Beneficiados	

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

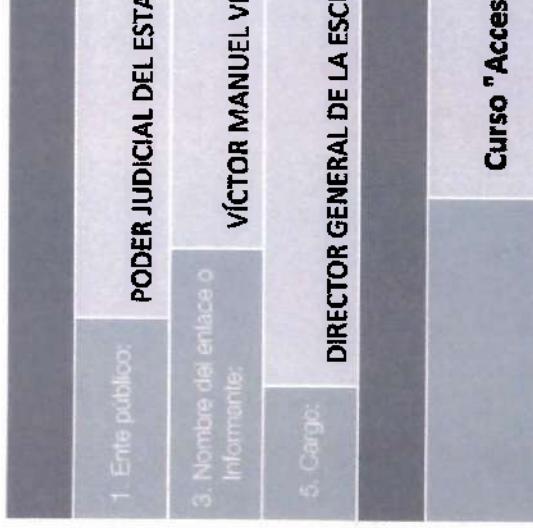
Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

		Datos Generales		Información Qualitativa			
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ	3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	dirección.general.ejem@pjedomex.gob.mx				
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Curso "Acceso a la información pública y protección de datos personales".</b></p> <p>Programa de Formación Continua.</p>						
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	<p>9. Objetivo:</p> <p>Capacitar y actualizar a los jueces y secretarios en materia civil del Poder Judicial en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, a fin de seguir brindando un servicio de excelencia.</p>						
10. Fecha de realización:	<p>11. Estatus:</p> <p><input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/> x</p> <p>19, 20, 26 y 27 de febrero de 2019</p>						
12. Medio de Verificación:	<p>13. Impacto:</p> <p><input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/></p> <p>Listas de asistencia.</p>						
14. Sector Beneficiario:	<p>Jueces y Secretarios en materia civil del Poder Judicial. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.</p>						
15. Memoria Fotográfica	<p>16. Favor de Adjuntar Archivo JPG.</p>						
<p>15. Número de Beneficiados</p>							

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

<b>Datos Generales</b>	
1. Ente público:	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	4. Área o Unidad administrativa de adscripción:
VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	6. Correo electrónico:
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx
7. Descripción de la Acción:	
<p><b>Curso "Acceso a la información pública y protección de datos personales".</b></p> <p><b>Programa de Formación Continua.</b></p>	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	
9. Objetivo:	10. Fecha de realización:
Capacitar y actualizar a los jueces y secretarios en materia civil del Poder Judicial, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para seguir brindando un servicio de excelencia.	5 y 6 de marzo de 2019
11. Estatus:	12. Medio de Verificación:
<input type="checkbox"/> a) En proceso	13. Impacto:
<input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido	<input type="checkbox"/> a) Estatal
<input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> X
14. Sector Beneficiado	
<p><b>Jueces y Secretarios en materia civil del Poder Judicial. Usuarios de la administración e Impartición de Justicia. Sociedad en general.</b></p>	
15. Número de Beneficiados	
16. Memoria Fotográfica	
	

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recomendación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejempl@pjedomex.gob.mx
7. Descripción de la Acción:		<p><b>Curso de Preparación para Magistrados en Materia Civil</b>  <b>Programa de Formación Continua.</b></p> <p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p>	
10. Fecha de realización:	12 de marzo al 14 de mayo de 2019	9. Objetivo:	Capacitar y actualizar a los aspirantes a magistrados en materia civil.
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia.	11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido
14. Sector Beneficiado	Juezas y Jueces en materia civil del Poder Judicial. Usuarios de la administración e impartición de Justicia Sociedad en general.	13. Impacto:	<input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.	15. Número de Beneficiados	

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Curso de Preparación para Magistrado en Materia Penal</b></p> <p>Programa de Formación Continua.</p>
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	<p>9. Objetivo:</p> <p>Formatar, capacitar y actualizar a las y los aspirantes al cargo de magistrado en materia penal, a fin de prestar un servicio de excelencia.</p>
10. Fecha de realización:	11. Estatus:
12. Medio de Verificación:	13. Impacto:
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiarios
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		CURSO INTEGRAL DE FORMACIÓN HUMANA PARA JUECES		Programa de Formación Continua.		8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción		10. Fecha de realización:		12. Medio de Verificación:		14. Sector Beneficiado		16. Memoria Fotográfica					
1. En la publicación:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	JAIIME MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN	3. Nombre del enlace o informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	SALAZAR HERNÁNDEZ ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx	7. Descripción de la Acción:	Profundizar en todas las esferas del juezador, conociendo sus fortalezas, áreas de crecimiento, pero sobre todo los recursos necesarios para ser una mejor persona y lograr mayor efectividad en cualquiera de las áreas de su desempeño.	9. Objetivo:	Aspirar a tener una alta competitividad y un desempeño eficiente que introduzca a la excelencia, atendiendo las necesidades de desarrollo de uno de los elementos más importante: los juzgados.	11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido	13. Impacto:	<input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal	15. Número de Beneficiados	16. Memoria Fotográfica
Favor de Adjuntar Archivo JPG.																					

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	<b>Curso Taller "La excelencia en el servicio al usuario". Programa de Formación Continua.</b>
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	
10. Fecha de realización:	25 a 28 de marzo de 2019
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia.
14. Sector Beneficiado	Servidores judiciales. Usuarios de la administración e impartición de justicia Sociiedad en general.
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx
Información Qualitativa	
9. Objetivo:	Brindar una atención eficiente y de calidad a los usuarios de la administración e impartición de justicia, con apego los principios rectores del servicio.
11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
15. Número de Beneficiados	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recomendación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	
<p><b>Curso "Calidad en el servicio público". En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</b></p> <p>Programa de Formación Continua.</p>	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	
10. Fecha de realización:	27 de marzo de 2019
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia.
14. Sector Beneficiado	Jueces y Secretarlos en materia Mercantil, Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.
9. Objetivo:	Brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios de la administración e impartición de justicia, con apego los principios rectores del servicio.
11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
13. Impacto:	a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
15. Número de Beneficiados	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
6. Correo electrónico:	direccion-general.ejem@pjedomex.gob.mx
Información Cualitativa	
<p><b>Curso Taller "La excelencia en el servicio al usuario".</b></p> <p>Programa de Formación Continua.</p> <p>7. Descripción de la Acción:</p> <p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p>	
9. Objetivo:	Capacitar y actualizar a los servidores judiciales con las características de secretarios y notificadores en materia penal, a fin de brindar una atención eficiente y de calidad a los usuarios de la administración e impartición de justicia, con apego los principios rectores del servicio.
10. Fecha de realización:	22 al 25 de abril de 2019
11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido ..
12. Medio de Verificación:	Listas de asistencia.
13. Impacto:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal
14. Sector Beneficiado	Secretarios y Notificadores en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.
15. Número de Beneficiados	15.
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JFG.

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	Curso “Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” Programa de Formación Continua.
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	9. Objetivo:
10. Fecha de realización:	11. Estatus:
12. Medio de Verificación:	13. Impacto:
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiados
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:

MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ

4. Área o Unidad administrativa de adscripción:

ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

6. Correo electrónico:

direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx

9. Objetivo:

Capacitar y actualizar, a los servidores judiciales en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, a fin de brindar un servicio de excelencia.

11. Estatus:

a) En proceso  b) Concluido

13. Impacto:

a) Estatal  b) Municipal

15. Número de Beneficiados

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: Ia) Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		Información Cuantitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ		
3. Nombre del Enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direcciongeneral.ejem@pjedomex.gob.mx		
<p><b>Curso-Taller “Administración de Archivos y Gestión Documental en el Ámbito Jurisdiccional. (2º Promoción)</b></p> <p><b>Programa de Formación Continua.</b></p> <p>7. Descripción de la Acción:</p> <p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción:</p> <p>9. Objetivo:</p> <p>10. Fecha de realización:</p> <p>11. Estatus:</p> <p>12. Medio de Verificación:</p> <p>13. Impacto:</p> <p>14. Sector Beneficiado</p> <p>15. Número de Beneficiados</p> <p>16. Memoria Fotográfica</p> <p>Favor de Adjuntar Archivo JPG.</p>					
<p>Capacitar y actualizar, a los servidores judiciales con categoría de archivista, en las funciones inherentes a su cargo, a fin de brindar un servicio de excelencia, con apego a los principios rectores del servicio</p> <p>a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/></p> <p>Del 09 de mayo al 19 de junio de 2019</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Archivistas del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.</p>					

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
6. Correo electrónico:	direcciongeneral.ejem@pjedomex.gob.mx
Información Qualitativa	
<p><b>Taller Teórico-Práctico de “Ética Judicial Aplicada”</b></p> <p>Dirigido a jueces y secretarios de las materias familiar, civil, penal y mercantil con el objetivo de sensibilizar su actuar acorde a los principios y valores del Código de Ética.</p>	
7. Descripción de la Acción:	<p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p> <p>9. Objetivo:</p> <p>Actualizar, capacitar, sensibilizar a los jueces y secretarios del Poder Judicial, en su actuar acorde a los principios y valores del Código de Ética.</p>
10. Fecha de realización:	13 de mayo de 2019
11. Estatus:	<input type="checkbox"/> En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/> x
12. Medio de Verificación:	<p>Lista de asistencia, constancias de participación y reconocimiento al ponente.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> x <input type="checkbox"/> b) Municipal</p>
13. Impacto:	<p>Jueces y secretarios de las materias: penal, civil, familiar y mercantil del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 15. Número de Beneficiados</p>
14. Sector Beneficiado	
15. Memoria Fotográfica	
16. Favor de Adjuntar Archivo JPG.	

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR MÉRNÁNDEZ
3. Nombre del Enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
4. Área o Unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
6. Correo electrónico:	direcciongeneral.ejem@pjedomex.gob.mx
Información Qualitativa	
<p><b>Conferencia "Importancia y actualidad de la Ética Judicial".</b></p> <p>En coordinación con el Centro de Ética Judicial, el Dr. Rodolfo Luis Vigo, explicó a servidores públicos judiciales, alumnos y público en general, sobre la corresponsabilidad ética que debe existir entre los actores que participan en los procesos de impartición y administración de justicia.</p>	
7. Descripción de la Acción:	<p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p> <p>9. Objetivo:</p> <p>Capacitar, actualizar, sensibilizar a los servidores judiciales y público en general, en materia de ética judicial.</p>
10. Fecha de realización:	11. Estatus:
12. Medio de Verificación:	13. Impacto:
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiados
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente Público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
7. Descripción de la Acción:	Conferencia “Responsabilidades por la Prestación Indebida del Servicio Público. (Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos)
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	Programa de Formación Continua.
10. Fecha de realización:	14 de mayo de 2019
12. Medio de Verificación:	Lista de asistencia.
14. Sector Beneficiado	Jueces en materias civil y familiar del Poder Judicial del Estado de México. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.
2. Nombre del Integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx
9. Objetivo:	Achatar a los jueces en materias civil y familiar en el tema de responsabilidades por la prestación indebida del servicio público, en el marco de la nueva Ley de Responsabilidades.
11. Estatus:	a) En proceso <input type="checkbox"/> b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/>
13. Impacto:	a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/>
15. Número de Beneficiados	15. Número de Beneficiados

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

Datos Generales	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI
4. Área o Unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL
6. Correo electrónico:	dirección.general.ejem@pjedomex.gob.mx
Información Cualitativa	
<p><b>Publicación del Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México.</b></p> <p>En pleno del Consejo de la Judicatura del 22 de mayo de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura emitió el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México. El Poder Judicial del Estado de México, está compuesto por una comunidad de colaboradores judiciales que responden a los postulados y aspiraciones constitucionales de administrar justicia de manera pronta, completa e imparcial; por ello, consciente de la alta responsabilidad social que tienen los servidores públicos ante los justiciables y la Entidad mexiquense, propone un conjunto ordenado de principios que orienten su comportamiento ético, en el ejercicio de sus funciones.</p>	
7. Descripción de la Acción:	8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción
9. Objetivo:	10. Fecha de realización:
11. Estatus:	12. Medio de Verificación:
13. Impacto:	14. Sector Beneficiado
15. Número de Beneficiados	16. Memoria Fotográfica
<p><i>Código de Ética se tiene con el propósito de que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México, resuman las confidencias que con motivo de su actividad se les presenten, promoviendo en su ejercicio los principios de integridad, objetividad, profesionalismo, ética, moralidad, conocimiento y capacitación, justicia y equidad, transparencia institucional, calidad, funcionalidad, acuerdo profesional, prudencia, diligencia, legalidad, honestidad, diligencia, economía, disciplina, veracidad de las actas, correspondencia por escrito, acuerdo o integridad.</i></p>	
<p>b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>b) Municipal <input type="checkbox"/></p> <p>a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>16. Favor de Adjuntar Archivo JPG.</p>	

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: D4 Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa		Capacitación y actualización, a los servidores judiciales con las categorías de secretarios y notificadores en materia familiar, a fin de brindar una atención eficiente y de calidad a los usuarios de la administración e impartición de justicia, con apego los principios rectores del servicio.	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ		
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx		
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Curso-Taller "La Excelencia en el Servicio al Usuario"</b></p> <p><b>Programa de Formación Continua.</b></p>				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción			9. Objetivo:		
10. Fecha de realización:	27, 28, 29 y 30 de mayo 2019		11. Estatus:	<input type="checkbox"/> a) En proceso	<input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido
12. Medio de verificación:	Listas de asistencia		13. Impacto:	<input type="checkbox"/> a) Estatal	<input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal
14. Sector Beneficiado			15. Número de Beneficiados		
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.				

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		Otro	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador:	<b>MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ</b>		
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o Unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direccion.general.ejem@pjedomex.gob.mx		
7. Descripción de la Acción:	<p><b>Conferencia “La Ética más allá de la función jurisdiccional”</b>  <b>Promoción y difusión de la Ética Judicial”</b></p>				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	<p>9. Objetivo:</p> <p>Capacitar, actualizar, sensibilizar a los servidores judiciales y público en general en materia de ética judicial.</p>				
10. Fecha de realización:	<p>11. Estatus:</p> <p>a) En proceso <input type="checkbox"/></p> <p>b) Concluido <input checked="" type="checkbox"/></p>				
12. Medio de Verificación:	<p>13. Impacto:</p> <p>a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>b) Municipal <input type="checkbox"/></p>				
14. Sector Beneficiario	<p>15. Número de Beneficiarios</p> <p>Servidores públicos. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.</p>				
16. Memoria Fotográfica	<p>Favor de Adjuntar Archivo JPG.</p>				

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Qualitativa	
1. Ente público:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Nombre del Integrante del Comité Coordinador	MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ
3. Nombre del enlace o Informante:	VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI	4. Área o Unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5. Cargo:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL	6. Correo electrónico:	direcciongeneral.ejem@pjedomex.gob.mx
7. Descripción de la Acción: con el que se desarrolló la acción		8. Integrante del Comité Coordinador	
		9. Objetivo:	Actualizar, capacitar, sensibilizar, a los servidores judiciales, en su acuartelamiento a los principios y valores del Código de Ética.
		10. Fecha de realización:	11. Estatus:
		1 de Julio de 2019	<input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido
		12. Medio de Verificación:	13. Impacto:
		Invitación, Oficios y Reconocimientos	<input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal
14. Sector Beneficiado		15. Número de Beneficiados	
Servidores públicos y público en general. Usuarios de la administración e impartición de justicia. Sociedad en general.		16. Memoria Fotográfica	
		Favor de Adjuntar Archivo J.F.G.	

\*Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019**

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales		Información Cualitativa		Obra colectiva Sistema Nacional Anticorrupción		Comunidad universitaria, servidores judiciales, abogados postulantes. Sociedad en general.		Favor de Adjuntar Archivo .JPG.			
1. Ente público:	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	2. Nombre del Integrante del Comité Coordinador:	<b>MAGISTRADO CONSEJERO PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ</b>	3. Nombre del Enlace o Informante:	<b>VÍCTOR MANUEL VICENTE ROJAS AMANDI</b>	4. Área o unidad administrativa de adscripción:	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	5. Cargo:	<b>DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL</b>	6. Correo electrónico:	<b>direccion.general.ejelm@pjedomex.gob.mx</b>
7. Descripción de la Acción:	<p>7. Temas que abarcará</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dimension sociopolítica del Sistema Nacional Anticorrupción</li> <li>2. La transición del Poder Ejecutivo en México: una propuesta de transparencia, rendición de cuentas y certeza ciudadana.</li> <li>3. El presupuesto público como limitación a los órganos de control interno para establecer el sistema municipal anticorrupción: un enfoque administrativista.</li> <li>4. Hacia un Sistema Nacional Anticorrupción eficaz para combatir la corrupción.</li> </ol>										
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	<p>8. Integrante del Comité Coordinador</p> <p>9. Objetivo: Actualizar, a los servidores judiciales y público en general, respecto del Sistema Anticorrupción.</p>										
10. Fecha de realización:	<p>10. Fecha de realización: <b>En proceso</b></p>										
11. Estatus:	<p>11. Estatus: <b>En proceso</b></p>										
12. Medio de Verificación:	<p>12. Medio de Verificación: <b>Convocatoria presentada en la página de la Escuela Judicial del Estado de México y manuscrito.</b></p>										
13. Impactos:	<p>13. Impactos: <b>Estatatal</b></p>										
14. Sector Beneficiado:	<p>14. Sector Beneficiado: <b>Comunidad universitaria, servidores judiciales, abogados postulantes. Sociedad en general.</b></p>										
15. Número de Beneficiados:											
16. Memoria Fotográfica											

• Fecha de corte de la información solicitada: 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019

## **A.5. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

OFICIO N° INFOEM/COMP-ZMS/327/2019

Metepec, Estado de México a 07 de Agosto de 2019

Asunto: Atención al oficio número 400N1A000/744/2019

**M. EN A. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA**  
**EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento a su similar número 400N1A000/744/2019 de fecha quince de julio del año en curso, mediante el cual solicita información para la integración del contenido del informe anual de labores del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en vía de colaboración remito en formato impreso los formatos de acciones de coordinación, así como sus respectivos Anexos (I y II); que ha llevado a cabo este Instituto como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en el marco del mencionado sistema.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,**  
**ACceso A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS**  
**PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

JESV/AMV

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Tels. (722) 2 26 19 80 \* Lada sin costo: 01 800 821 0441 \* [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

Calle de Pino Suárez s/n actualmente  
Carretera Toluca - Ixtapan No. 111,  
Col. La Michoacana, C.P. 52166  
Metepec, Estado de México



Lo recibio Mtra. Sonia  
En la reunión

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público: <b>El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</b>	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador: <b>Mtra. Zulema Martínez Sánchez</b>
3. Nombre del enlace o Informante: <b>Mtro. José Eder Santos Vázquez</b>	4. Área o unidad administrativa de adscripción: <b>Unidad de Vinculación</b>
5. Cargo: <b>Titular de la Unidad de Vinculación</b>	6. Correo electrónico: <b>eder.santos@infoem.org.mx</b>
7. Descripción de la Acción:	
<p>1) <b>Firma del Convenio Específico de Colaboración en la Implementación de Acciones en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>7) <b>Convenio</b></p>	
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	9. Objetivo: <b>Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México</b>
10. Fecha de realización: <b>24 de Abril de 2019</b>	11. Estatus: <input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido
12. Medio de Verificación: <b>Convenio</b>	13. Impacto: <input checked="" type="checkbox"/> a) Estatal <input type="checkbox"/> b) Municipal
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiarios
16. Memoria Fotográfica	Favor de Adjuntar Archivo JPG.

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales	
1. Ente público: <b>y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</b>	2. Nombre del integrante del Comité Coordinador: <b>Mtra. Zulema Martínez Sánchez</b>
3. Nombre del enlace o informante: <b>Mtro. José Eder Santos Vázquez</b>	4. Área o unidad administrativa de adscripción: <b>Unidad de Vinculación</b>
5. Cargo: <b>Titular de la Unidad de Vinculación</b>	6. Correo electrónico: <b>eder.santos@infoem.org.mx</b>
7. Descripción de la Acción:	
<p>2) Difusión de la Guía del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en la página oficial del Instituto así como en sus redes sociales oficiales.</p>	
<p>8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción</p>	
9. Objetivo:	Con el fin dar a conocer al público en general el SAEyM así como la identificación y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, en el marco del citado Sistema Estatal.
10. Fecha de realización:	11. Estatus: <input type="checkbox"/> a) En proceso <input checked="" type="checkbox"/> b) Concluido <b>X</b>
12. Medio de Verificación:	13. Impacto: <input type="checkbox"/> a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <b>X</b>
14. Sector Beneficiado	15. Número de Beneficiados
16. Memoria Fotográfica	Población mexiquense
<p>Favor de Adjuntar Archivo JPG.</p>	

**ANEXO 1.**



## ANEXO II.



Página Oficial



Twitter

Facebook



## **A.6. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO**



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Salazar, El Caudillo del Sur"*

OF. TJA-P-530/2019

Toluca de Lerdo, México, 9 de agosto de 2019.

**MAESTRA**

**CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio 400N30000/743/2019 de fecha 10 de julio de 2019, recibido en las oficinas que ocupa esta Presidencia, el día 11 del mismo mes y año, a través del cual solicita información respectiva a este Tribunal, del periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, para estar en oportunidad de elaborar el informe anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Al respecto, con fundamento en dispuesto en los numerales 24 fracciones I, II, X y XXV y 25 de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional; así como 9 y 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, remito la información solicitada de manera impresa y electrónica.

Sin otro particular, reitero mi alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN**  
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENCIA**



C.C.P. ARCHIVO.

**PRESIDENCIA**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018-2019**

**Formato: Solicitud de Informe Especial sobre Sanciones e Indemnizaciones por faltas graves por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**

**Ente público: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**

**Nombre y cargo del integrante del Comité Coordinador:** Mtra. Myrna Araceli García Morón, Magistrada Presidente del Tribunal.

**Nombre y cargo del informante o enlace:** Mtro. Luis Octavio Martínez Quijada. Magistrado de la Novena Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas. Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, Magistrado Consultor

**Área o unidad administrativa de adscripción:** Novena Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, Magistratura Consultiva

**Correo electrónico:** [presidencia@tjaem.gob.mx](mailto:presidencia@tjaem.gob.mx) [octavio.martinez@tjaem.gob.mx](mailto:octavio.martinez@tjaem.gob.mx) [alberto.gandara@tjaem.gob.mx](mailto:alberto.gandara@tjaem.gob.mx)

**Periodo de la información solicitada:** 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

**Fecha de entrega a la Secretaría Ejecutiva:** 09 de agosto de 2019.

**Procedimientos de responsabilidad administrativa**

**A) Procedimientos Administrativos Tramitados en Jurisdicción Especializada sobre asuntos relacionados con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**

	SPE	SPM	P	T
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en el periodo de referencia.	15	35	2	52
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite de emisión de sentencia.	5	5	1	11
Número de sentencias dictadas por la Sala Especializada en los procedimientos de responsabilidad administrativa en el periodo de referencia.	5	8	0	13
Número de recursos de apelación en trámite.	5	4	2	11
Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo de referencia.	5	8	0	13
Número de sanciones económicas y/o indemnizaciones determinadas	5	1	0	6
Número de recursos de reclamación promovidos en el periodo de referencia	11	30	0	41
Número de recursos de reclamación resueltos en el periodo de referencia	1	23	0	24
Número de inconformidades promovidas en el periodo de referencia	5	7	0	12
Número de inconformidades resueltas en el periodo de referencia	0	1	0	1

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**SPE: Servidores Públicos Estatales**  
**SPM: Servidores Públicos Municipales**  
**P: Particulares**  
**T: Total**

**B) Juicios Administrativos Tramitados en Jurisdicción Ordinaria sobre asuntos relacionados con las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**

	<b>AE</b>	<b>AM</b>	<b>T</b>
Número de juicios administrativos recibidos en el periodo de referencia.	<b>152</b>	<b>73</b>	<b>225</b>
Número de sentencias dictadas en juicios administrativos en el periodo de referencia.	<b>39</b>	<b>13</b>	<b>52</b>
Número de recursos de revisión promovidos en el periodo de referencia	<b>288</b>	<b>59</b>	<b>347</b>
Número de recursos de revisión resueltos en el periodo de referencia.	<b>194</b>	<b>42</b>	<b>236</b>

**AE: Autoridades Estatales**  
**AM: Autoridades Municipales**  
**T: Total**

  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Página 2

## Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018 - 2019

Formato: De Recopilación de Acciones de Coordinación en el Marco del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos Generales					
1. Ente público:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México				
3. Nombre del enlace o Informante:	M. en C.J. Luis Octavio Martínez Quijada y Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza				
5. Cargo:	Magistrados				
7. Descripción de la Acción:	<p>Información Cualitativa</p> <p>a) Foto "Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción" organizado por la UAEM y la Secretaría Técnica del SAEMM (Magdo).</p> <p>b) Conferencia titulada "Criterios prácticos en la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios", dirigida a los titulares de los Órganos Internos de Control de las Secretarías de Estado y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo (Magdo, Luis Octavio Martínez Quijada)</p> <p>c) Firma Del Convenio De Coordinación Entre La Secretaría De La Contraloría Y El Tribunal A. Para Operar El Módulo Denominado "Registro de Sanciones por Faltas Administrativas Graves" del Sistema Integral de Responsabilidades de la propia Secretaría.</p>				
8. Integrante del Comité Coordinador con el que se desarrolló la acción	<p>a) Sra. Técnica del SAEMM</p> <p>b) Secretaría de la Contraloría</p> <p>c) Secretaría de la Contraloría</p> <p>9. Objetivo:</p>				
10. Fecha de realización:	<p>a) 26 de octubre 2018</p> <p>b) 7 de marzo de 2019</p> <p>c) 9 de mayo de 2019</p>				
12. Medio de Verificación:	<p>Noticias</p> <p>13. Impacto:</p> <p>a) Estatal <input checked="" type="checkbox"/> b) Municipal <input type="checkbox"/></p>				
14. Sector Beneficiado	<p>Sociedad en general</p> <p>15. Número de Beneficiados</p> <p>16,187,608 habitantes</p>				
	<p>17. Memoria Fotográfica</p> 				

## **ANEXO B. INFORME DE LA COMISIÓN EJECUTIVA**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

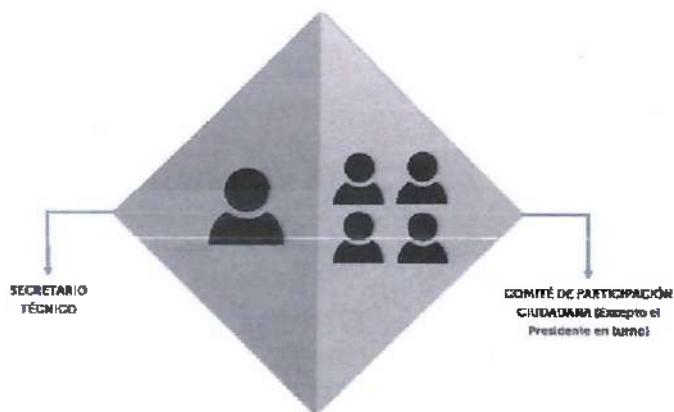
## COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 3 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión Ejecutiva es el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva.

Dicha Comisión tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas, las cuales serán sometidas a la aprobación de dicho Comité:

- Políticas integrales, en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de los recursos públicos.
- Metodología, para medir y dar seguimiento a los hechos de corrupción, así como a las políticas integrales.
- Informes de las evaluaciones respecto de las políticas integrales.
- Mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Bases y principios para la coordinación de las autoridades a nivel estatal y municipal en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.
- Informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones.
- Recomendaciones no vinculantes dirigidas a los entes públicos que se requieran, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención otorgada por las autoridades a dichas recomendaciones.
- Los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, así como con los Sistemas Municipales Anticorrupción.

### Integración de la Comisión Ejecutiva



SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

Respecto del periodo comprendido del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, la Comisión Ejecutiva fue integrada de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA	INTEGRACIÓN
11 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	01 de agosto de 2018.	I. <i>Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica.</i>
12 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	15 de agosto de 2018.	II. <i>-Maestra Palmira Tapia Palacios, -Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</i>
13 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	29 de agosto de 2018.	
14 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	13 de septiembre de 2018.	
15 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	26 de septiembre de 2018.	
2 <sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA	03 de octubre de 2018.	
16 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	10 de octubre de 2018.	
17 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	24 de octubre de 2018.	I. <i>Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica.</i> II. <i>-Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</i>
18 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	14 de noviembre de 2018.	I. <i>Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica.</i> II. <i>-Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, -C.P. Luis Manuel de La Mora Ramírez, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</i>
19 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	21 de noviembre de 2018.	
20 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	05 de diciembre de 2018.	
21 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	19 de diciembre de 2018.	
1 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	09 de enero de 2019.	
2 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	30 de enero de 2019.	
3 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	13 de febrero de 2019.	
4 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	06 de marzo de 2019.	
5 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	06 de marzo de 2019.	
6 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	20 de marzo de 2019.	
7 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	10 de abril de 2019.	I. <i>-Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, -C.P. Luis Manuel de La Mora Ramírez, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</i>
8 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	10 de abril de 2019.	
9 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	15 de mayo de 2019.	I. <i>Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica.</i> II. <i>-Arq. Alberto Benabib Montero, -Lic. Marco Antonio González Castillo, -Mtra. Rosario Leonor Carrillo, -C.P. Luis Manuel de La Mora Ramírez, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</i>
10 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	29 de mayo de 2019.	
11 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	05 de junio de 2019.	
12 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	18 de junio de 2019.	
13 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	03 de julio de 2019.	
14 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	24 de julio de 2019.	

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

A partir del 20 de octubre de 2018, la Mtra. Palmira Tapia Palacios asume la presidencia del Comité de Participación Ciudadana, por lo cual, con fecha 14 de noviembre del mismo año, el C.P. Luis Manuel De La Mora Ramírez, se integra a los trabajos de la Comisión Ejecutiva en el marco de la décimo octava sesión ordinaria.

Posterior a ello, con la renuncia de la Dra. Josefina Román Vergara al cargo de Secretario Técnico con fecha 21 de marzo de 2019, se incorpora a dicha función la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, quien fue designada por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva el 08 de mayo del año en cita.



Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva,  
06 de marzo de 2019.



Décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva,  
05 de junio de 2019.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

## 1. SESIONES

Conforme a lo contemplado en el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en el artículo octavo de los Lineamientos que Regular las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión podrá celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias que serán convocadas por el Secretario Técnico, para el caso de las ordinarias, éstas se llevarán a cabo cada quince días hábiles, por lo menos.

Del periodo que se informa, la Comisión Ejecutiva ha celebrado un total de 26 sesiones, siendo una de ellas extraordinaria, las cuales se informan a continuación:

SESIÓN	FECHA	TEMAS RELEVANTES
11 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	01 de agosto de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de esquema de quejas y denuncias recibidas por el Comité de Participación Ciudadana para su atención.</li> </ul>
12 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	15 de agosto de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de avance del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con el nombramiento de contralores internos municipales.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con la integración del Comité de Participación Ciudadana del municipio de Ozumba.</li> </ul>
13 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	29 de agosto de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la versión preliminar del Primer Informe Anual del Comité Coordinador.</li> <li>• Aprobación de la "Guía para la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción".</li> <li>• Aprobación de las propuestas de recomendaciones no vinculantes relacionadas con la integración de la Comisión de Selección de los municipios de Temamatla y Texcalyacac.</li> <li>• Presentación de las propuestas aprobadas por el Comité de Participación Ciudadana respecto al tema de Testigos sociales y del caso "Estafa Maestra".</li> </ul>
14 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	13 de septiembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la última versión del primer Informe Anual del Comité Coordinador.</li> </ul>
15 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	26 de septiembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la relatoria a las entrevistas realizadas a los candidatos a direcciones generales de la Secretaría Ejecutiva por parte del Órgano de Gobierno.</li> <li>• Presentación del estudio IGI-MEX sobre los resultados del Estado de México en materia judicial.</li> </ul>
2 <sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA	03 de octubre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los servidores públicos que ocupan los dos primeros niveles de la Secretaría Ejecutiva.</li> </ul>

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SESIÓN	FECHA	TEMAS RELEVANTES
16 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	10 de octubre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del avance de los trabajos realizados con la Secretaría de Educación.</li> <li>• Presentación de la agenda para la presentación del Plan de Trabajo de los servidores públicos que ocupan los dos primeros niveles de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• Organización de foros de discusión relativos a la consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción.</li> </ul>
17 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	24 de octubre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formatos de declaraciones patrimoniales.</li> </ul>
18 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	14 de noviembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de recomendaciones no vinculantes.</li> </ul>
19 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	21 de noviembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del avance del diagnóstico para el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, en relación con la Plataforma Digital Nacional.</li> <li>• Organización del evento en conmemoración del Día Internacional contra la corrupción.</li> </ul>
20 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	05 de diciembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del calendario de Sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2019.</li> <li>• Presentación del primer proyecto del Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• Presentación de la propuesta de talleres y foros del Comité de participación Ciudadana, correspondientes al año dos mil diecinueve.</li> </ul>
1 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	09 de enero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud formulada por un particular al Comité Coordinador para la emisión de una recomendación.</li> </ul>
2 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	30 de enero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del programa Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio dos mil diecinueve.</li> <li>• Presentación del primer borrador del Diagnóstico Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Presentación del primer borrador de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> </ul>
3 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	13 de febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la prueba piloto para el Estado de México, planteado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESPA), en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para detectar el comportamiento del sistema de responsabilidades de los servidores públicos en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.</li> </ul>

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SESIÓN	FECHA	TEMAS RELEVANTES
4 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	06 de marzo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la propuesta para gestionar una consulta al Consejo Consultivo de Valoración Salarial de la Legislatura del Estado de México, sobre honorarios de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales.</li> <li>• Informe sobre la implementación de los sistemas municipales anticorrupción en el Estado de México.</li> </ul>
5 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	06 de marzo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2019.</li> <li>• Revisión del primer borrador del Diagnóstico Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Revisión del primer borrador de la Política Anticorrupción del estado de México y Municipios.</li> </ul>
6 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	20 de marzo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de los Lineamientos de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</li> </ul>
7 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	10 de abril de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.</li> </ul>
8 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	10 de abril de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.</li> </ul>
9 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	15 de mayo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.</li> <li>• Presentación de la propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's municipales.</li> <li>• Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México.</li> <li>• Análisis respecto al uso de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción</li> <li>• Estatus del Sistema Estatal de Fiscalización</li> <li>• Informe respecto al costo de la conexión de los municipios a la Plataforma Digital Estatal.</li> </ul>

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

SESIÓN	FECHA	TEMAS RELEVANTES
10 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	29 de mayo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Informe de avance en la implementación de los SMA's, derivado del oficio dirigido a los 125 Ayuntamientos de la entidad, con fecha 5 de abril de 2019.</li> <li>• Calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva.</li> <li>• Propuesta para llevar a cabo la adhesión a la Plataforma informática "Abogacía Ética" en el Estado de México.</li> <li>• Elaboración de la propuesta de metodología para evaluar el grado de avance de implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.</li> </ul>
11 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	05 de junio de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC's) Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de recomendación no vinculante dirigida al municipio del Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su SMA.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de estructura del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador.</li> <li>• Presentación de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> <li>• Propuesta de realizar una reunión plenaria con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales.</li> <li>• Seguimiento al Programa formativo "Feria de la legalidad", impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.</li> </ul>
12 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	18 de junio de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del avance respecto a la implementación de los SMA's.</li> <li>• Revisión de las solicitudes de Acceso a la Información Pública dirigidas a la Secretaría Ejecutiva y procedimiento de atención.</li> <li>• Análisis respecto a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables" y a la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".</li> <li>• Seguimiento al programa de renovación de placas de vehículos en el Estado de México.</li> </ul>
13 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	03 de julio de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del análisis estadístico de requisitos que deben cumplir los titulares de unidades administrativas de gobiernos municipales, conforme a la información proporcionada por la Contraloría Interna del Poder Legislativo.</li> <li>• Análisis respecto a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables".</li> <li>• Análisis de la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".</li> <li>• Avance del segundo informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> </ul>

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SESIÓN	FECHA	TEMAS RELEVANTES
14 <sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA	24 de julio de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.</li> <li>• Aprobación del informe respecto a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>• Seguimiento a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables" y a la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".</li> </ul>



Décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva,  
03 de julio de 2019.



Décima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva,  
29 de mayo de 2019.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”.

## 1.1 ACUERDOS

SESIÓN/ FECHA	ACUERDOS RELEVANTES EMITIDOS
<b>11<sup>a</sup> sesión ordinaria, 01 de agosto de 2018</b>	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2018</b> Se aprueba que se establezcan mecanismos de seguimiento cotidiano a las quejas y denuncias.
<b>12<sup>a</sup> sesión ordinaria, 15 de agosto de 2018.</b>	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/IX/2018</b> Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con el nombramiento de contralores internos municipales con las modificaciones señaladas.
	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/X/2018.</b> Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con la integración del Comité de Participación Ciudadana del municipio de Ozumba.
<b>13<sup>a</sup> sesión ordinaria, 29 de agosto de 2018.</b>	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/IV/2018</b> Se tiene por presentada y aprobada la “Guía para la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción”. <b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2018</b> Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con la integración de la Comisión de Selección del municipio de Temamatla.
	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VI/2018</b> Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de recomendación no vinculante relacionada con la integración de la Comisión de Selección del municipio de Texcalyacac.
	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2018</b> Se tiene por presentada la propuesta respecto al tema de testigos sociales para que sea presentada ante el Comité Coordinador, para su consideración.
<b>14<sup>a</sup> sesión ordinaria, 13 de septiembre de 2018.</b>	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/14/III/2018.</b> Se solicita al Presidente del Comité Coordinador que encause los esfuerzos para dar cumplimiento al artículo 12, fracción VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
<b>19<sup>a</sup> sesión ordinaria, 21 de noviembre de 2018.</b>	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/19/III/2018</b> Se tiene por presentado el avance del diagnóstico para el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, documento que se remitirá a los integrantes del Comité Coordinador y se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión del Comité Coordinador.
<b>20<sup>a</sup> sesión ordinaria, 05 de diciembre de 2018.</b>	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/20/III/2018</b> Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2019.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SESIÓN/ FECHA	ACUERDOS RELEVANTES EMITIDOS
1 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 09 de enero de 2019.	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/IV/2019</b>
	<p>Se tiene por presentada la solicitud formulada por un particular al Comité Coordinador para la emisión de una recomendación, de la cual se dará cuenta al Comité Coordinador en su próxima sesión ordinaria, con la finalidad de que se determine lo conducente en el ámbito de sus atribuciones y se considerará en la respuesta la sugerencia de anexar la parte preventiva del cumplimiento de perfiles de contralores municipales aprobada en el 2018 por el Comité Coordinador.</p>
4 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 06 de marzo de 2019.	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/IV/2019</b>
	<p>Se tiene por presentada la propuesta para gestionar una consulta al Consejo Consultivo de Valoración Salarial de la Legislatura del Estado de México, sobre los honorarios de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales y se instruye a la Secretaría Técnica efectuar lo conducente para la realización de la consulta.</p>
5 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 20 de marzo de 2019	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/06/IV/2019</b>
	<p>Se aprueban los Lineamientos de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>
9 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 16 de mayo de 2019.	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/I/2019</b>
	<p>Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva gestione con los 125 Ayuntamientos de la entidad, la designación de un enlace, a efecto de mantener contacto directo con los Sistemas Municipales Anticorrupción, proponiendo que dicho enlace sea el Contralor Interno Municipal.</p>
10 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 29 de mayo de 2019.	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/10/IV/2019</b>
	<p>Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva realice un análisis jurídico respecto de los cuatro municipios en los que se revocó el procedimiento de Instalación de su Sistema Municipal Anticorrupción, con objeto de conocer el estatus en que se encuentran e identificar si existieron irregularidades en torno a las revocaciones.</p>
	<b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/VII/2019</b>
	<p>Se aprueba elaborar un análisis de cómo se puede contribuir desde el Estado de México en la elaboración de la propuesta de metodología para evaluar el grado de avance de implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.</p>

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE

SESIÓN/ FECHA	ACUERDOS RELEVANTES EMITIDOS
11 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 05 de junio de 2019.	<p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/IV/2019</b> Se aprueba en los términos planteados la recomendación no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción, la cual deberá ser presentada en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador para su respectiva aprobación.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2019</b> Se aprueban las modificaciones realizadas a la propuesta de estructura del segundo informe Anual del Comité Coordinador.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VII/2019</b> Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos planteados.</p>
12 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 18 de junio de 2019.	<p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/IV/2019</b> Se aprueba emitir un oficio a los municipios que se encuentran en proceso de revocación de su Sistema Municipal Anticorrupción, para solicitar información al respecto y los documentos que la sustentan.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/VII/2019</b> Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva realice un análisis respecto a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables" y a la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".</p>
13 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 03 de julio de 2019.	<p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2019</b> Se aprueba que se solicite la información respecto a la Investigación "Edomex: Fabricación de culpables" al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, para su análisis y, posteriormente, llevar a cabo una reunión con la autoridad en mención.</p>
14 <sup>a</sup> sesión ordinaria, 24 de julio de 2019.	<p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/14/IV/2019</b> Se aprueba presentar una propuesta de difusión del Sistema Estatal Anticorrupción, enfocada a otro público del que ya se ha capacitado.</p> <p><b>ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/14/V/2019</b> Se aprueba que se remita al Comité Coordinador el informe respecto a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

## 1.2 PROPUESTAS DE RECOMENDACIÓN

El Comité Coordinador, con fundamento en el artículo 9, fracción VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en el mes de octubre de 2018, publicó su primer Informe Anual 2017-2018, en el cual da cuenta sobre los avances y resultados del ejercicio de sus funciones durante dicho periodo. En este informe anual, y en uso de la facultad conferida al Comité Coordinador en el artículo 9, fracción IX de la citada Ley, y a propuesta de la Comisión Ejecutiva, emitió recomendaciones públicas no vinculantes a los ayuntamientos del Estado de México.

De tal manera, se incorporaron cuatro recomendaciones no vinculantes, que versaron sobre los siguientes puntos:

1. Recomendación dirigida a los 125 Presidentes Municipales e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para que el nombramiento del Contralor Interno Municipal se ajustara a los requisitos señalados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Recomendación dirigida al presidente municipal e integrantes del ayuntamiento de Ozumba para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, e implementar su Sistema Municipal Anticorrupción conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y, en consecuencia, no sean elegidos por el Ayuntamiento.
3. y 4. Recomendaciones dirigidas a los presidentes municipales e integrantes de los ayuntamientos de Temamatla y Texcalyacac, respectivamente, para constituir la Comisión de Selección Municipal integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses e implementar sus Sistema Municipal Anticorrupción conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y, en consecuencia, no se integren por miembros del Ayuntamiento.

En lo que respecta al presente año, la Comisión Ejecutiva en el marco de su 11<sup>a</sup> sesión ordinaria de fecha 05 de junio 2019, aprobó una recomendación pública no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción, la cual se tuvo por presentada en la 2<sup>a</sup> sesión extraordinaria del Comité Coordinador, efectuada con fecha 24 de junio de 2019.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE ENLACE



## **ANEXO C. INFORME DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL MUNICIPALES**

MUNICIPIO	Procedimientos con responsabilidad administrativa anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios				Procedimientos con responsabilidad administrativa iniciados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios vigente			
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
1 Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Acolman	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Aculco	6	2	2	46978	0	0	0	0
4 Almoloya de Alquisiras*								
5 Almoloya de Juárez	1	1	0	0	0	0	0	0
6 Almoloya del Río	0	0	0	0	12	12	0	0
7 Amanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Amatepec	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Arrecameca	200	1	1	3000	25	0	0	0
10 Apaxco	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Atenco*								
12 Atizapán	0	0	0	0	5	5	0	0
13 Atizapán de Zaragoza	5	3	2	5000	15	8	6	7300
14 Atlacomulco	0	0	0	0	0	0	0	0
15 Atlautla	0	0	0	0	15	0	0	0
16 Axapusco	11	11	8	22009	6	1	1	2725
17 Ayapango	0	0	0	0	0	0	0	0
18 Calimaya	0	0	0	0	12	2	0	0
19 Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
20 Chalco	1	4	0	0	8	8	0	0
21 Chapa de Mota	0	0	0	0	7	3	0	0
22 Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
23 Chiautla	12	0	0	0	12	0	0	0
24 Chiconcuac	0	0	0	0	35	0	0	0
25 Chimalhuacán	1	1	0	0	6	6	0	0
26 Coacalco de Berriozabal	0	0	0	0	44	0	2	9052
28 Coatepec Harinas	0	0	0	0	4	0	0	0
29 Cocotitlán*								
30 Coyotepec	0	0	0	0	30	0	0	0
31 Cuautitlán	0	0	0	0	1	1	0	0
32 Cuautitlán Izcalli	36	23	2	63150	1	0	0	0
33 Donato Guerra*								
34 Ecatepec de Morelos	30	14	0	0	0	0	0	0
35 Ecatepec*								
36 El Oro	9	9	1	3846	0	0	0	0
37 Huehuetoca	15	9	2	39542	7	6	0	0
38 Hueypoxtla	0	0	0	0	0	0	0	0
39 Huixquilucan	0	0	0	0	14	1	0	0
40 Isidro Fabela	0	0	0	0	9	0	0	0
41 Ixtapalapa	18	0	0	0	23	0	0	0
42 Ixtapan De La Sal	0	0	0	0	30	0	0	0
43 Ixtapan del Oro*								
44 Ixtlahuaca	0	0	0	0	25	1	0	0
45 Jaltenco	1	0	0	0	2	2	0	0
46 Jilotpec	0	0	0	0	6	0	0	0
47 Jilotzingo	0	0	0	0	32	7	4	517176
48 Jiquipilco	0	0	0	0	6	0	0	0
49 Jocotitlán	0	0	0	0	10	4	0	0
50 Joquicingo	10	0	0	0	3	0	0	0
51 Juchitepec	0	0	0	0	2	1	0	0
52 La Paz*								
53 Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0
54 Luvianos*								
55 Malinalco	0	0	0	0	12	0	0	0

MUNICIPIO	Procedimientos con responsabilidad administrativa anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios				Procedimientos con responsabilidad administrativa iniciados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios vigente			
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
56 Melchor Ocampo*								
57 Metepec	0	0	0	0	4	3	0	0
58 Mexicalzingo	0	0	0	0	0	1	0	0
59 Morelos*								
60 Naucalpan	161	93	14	121804	1	1	0	0
61 Nextlalpan	0	0	0	0	0	0	0	0
62 Nezahualcoyotl	18	18	18	49357	2	0	0	0
63 Nicolás Romero	5	0	2	24197	71	0	0	0
64 Nopaltepec*	-							
65 Ocoyacac	2	0	0	0	12	1	1	7966
66 Ocuilan	10	0	0	0	20	1	1	10000
67 Otumba*								
68 Otzoloapan	0	0	0	0	0	0	0	0
69 Oztotoltepec	51	0	0	0	51	0	0	0
70 Ozumba	12	0	0	0	0	0	0	0
71 Papalotla	1	1	1	3157	0	0	0	0
72 Polotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
73 Rayón	1	0	0	0	38	0	0	0
74 San Antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0
75 San Felipe del Progreso	0	0	0	0	37	1	0	0
76 San José del Rincón	2	1	0	0	1	0	0	0
77 San Martín de las Pirámides	0	0	0	0	0	0	0	0
78 San Mateo Atenco	5	3	0	0	0	0	0	0
79 San Simón de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0
80 Santo Tomás	0	0	0	0	0	0	0	0
81 Soyaniquilpan de Juárez	5	5	0	0	2	2	0	0
82 Sultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
83 Tecámac	1	1	0	0	6	6	0	0
84 Tejupilco	0	0	0	0	5	0	0	0
85 Temamatla*								
86 Temascalapa	0	0	0	0	1	0	0	0
87 Temascalcingo	0	0	0	0	47	0	0	0
88 Temascaltepec	0	0	0	0	33	14	0	0
89 Temoaya	2	2	0	0	8	7	0	0
90 Tenancingo	1	0	0	0	0	0	0	0
91 Tenango Del Aire*								
92 Tenango Del Valle	0	0	0	0	0	0	0	0
93 Teoloyucan	142	48	48	86287	3	0	0	0
94 Teotihuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
95 Tepetlaoctoc	0	0	0	0	9	1	0	0
96 Tepetlixpa*								
97 Tepotzotlán	0	0	0	0	0	0	0	0
98 Tequixquiac*	19	19	9	39912	10	10	0	0
99 Texcaltitlán	0	0	0	0	4	0	0	0
100 Texcalyacac*								
101 Texcoco*								
102 Tezoyuca	0	0	0	0	2	0	0	0
103 Tianguistenco	24	18	0	0	41	0	0	0
104 Timilpan	0	0	0	0	0	0	0	0
105 Tlalmanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
106 Tlalnepantla de Baz	588	985	116	438531	187	71	0	0
107 Tlalnepantla	0	0	0	0	0	0	0	0
108 Toluca	80	64	28	114196	0	0	0	0
109 Tonanitla	0	0	0	0	0	0	0	0
110 Tonatico*								

MUNICIPIO	Procedimientos con responsabilidad administrativa anteriores a la vigencia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios				Procedimientos con responsabilidad administrativa iniciados conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios vigente			
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
111 Tultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
112 Tultitlán	6	78	4	6052	0	0	0	0
113 Valle de Bravo	0	0	0	0	7	6	0	0
114 Valle de Chalco Solidaridad*								
115 Villa de Allende	17	0	0	0	53	0	0	0
116 Villa del Carbón	0	0	0	0	82	0	0	0
117 Villa Guerrero								
118 Villa Victoria	0	0	0	0	0	0	0	0
119 Xalatlaco	36	0	0	0	0	0	0	0
120 Xonacatlán	10	0	0	0	12	1	0	0
121 Zacazonapan*								
122 Zacualpan	0	13	13	32450	4	0	0	0
123 Zinacantepec	0	0	0	0	0	0	0	0
124 Zumpahuacán	0	0	0	0	6	0	0	0
125 Zumpango	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1555</b>	<b>1427</b>	<b>271</b>	<b>1099468</b>	<b>1180</b>	<b>196</b>	<b>15</b>	<b>554219</b>

#### NOTAS A LA INFORMACIÓN:

\* Municipios que incumplieron con la entrega de información solicitada

A1: Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en el periodo de referencia

A2: Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo de referencia

A3: Número de sanciones efectivamente cobradas

A4: Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas

A5: Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en el periodo de referencia

A6: Número de procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme en el periodo de referencia

A7: Número de sanciones efectivamente cobradas

A8: Monto de indemnizaciones efectivamente cobradas

Auditorías								
MUNICIPIO	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8
1 Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Acolman	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Aculco	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Almoloya de Alquisiras*								
5 Almoloya de Juárez	0	1	0	0	0	0	0	0
6 Almoloya del Río	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Amanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Amatepec	0	1	0	1	0	0	0	0
9 Amecameca	0	3	0	3	0	2	0	0
10 Apaxco	0	2	0	2	0	0	0	0
11 Atenco*								
12 Atizapán	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Atizapán de Zaragoza	11	9	11	6	11	0	3	0
14 Atlacomulco	0	2	0	2	0	0	0	0
15 Atlautla	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Axapusco	0	0	0	0	0	0	0	0
17 Ayapango	0	0	0	0	0	0	0	0
18 Calimaya	0	2	0	2	0	1	0	0
19 Capulhuac	0	4	0	4	0	0	0	0
20 Chalco	0	2	0	1	0	0	0	0
21 Chapa de Mota	0	0	0	0	0	0	0	0
22 Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
23 Chiautla	0	0	0	0	0	0	0	0
24 Chicoloapan	0	0	0	1	0	1	0	0
25 Chiconcuac	0	1	0	1	0	1	0	0
26 Chimalhuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
27 Coacalco de Berriozabal	10	5	2	5	2	3	0	0
28 Coatepec Harinas	0	0	0	0	0	0	0	0
29 Cocotitlán*								
30 Coyotepec	0	1	0	1	0	0	0	0
31 Cuautitlán	1	6	3	2	2	2	2	0
32 Cuautitlán Izcalli	20	4	16	3	20	3	0	0
33 Donato Guerra*								
34 Ecatepec de Morelos	2	0	2	0	2	0	2	0
35 Ecatepec*								
36 El Oro	0	0	0	0	0	0	0	0
37 Huehuetoca	2	1	3	4	3	2	1	1
38 Hueypoxtla	0	2	0	0	0	0	0	0
39 Huixquilucan	3	6	3	5	3	0	0	0
40 Isidro Fabela	0	0	0	0	0	0	0	0
41 Ixtapalucá	2	1	2	2	2	0	0	0
42 Ixtapan De La Sal	0	3	0	1	0	0	0	0
43 Ixtapan del Oro*								
44 Ixtlahuaca	2	2	1	0	0	0	0	0
45 Jaltenco	0	5	0	1	0	0	0	0
46 Jilotpec	0	1	0	1	0	0	0	0
47 Jilotzingo	0	0	0	0	0	0	0	0
48 Jiquipilco	1	1	1	1	1	0	0	0
49 Jocotitlán	0	2	0	2	0	1	0	0
50 Joquicingo	0	0	0	0	0	0	0	0
51 Juchitepec	0	0	0	0	0	0	0	0
52 La Paz*								
53 Lerma	1	1	1	1	1	1	0	0
54 Luvianos*								
55 Malinalco	0	3	0	1	0	0	0	0

MUNICIPIO	Auditorías							
	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8
56 Melchor Ocampo*								
57 Metepec	1	3	1	3	1	0	0	0
58 Mexicalzingo	1	1	1	1	1	0	0	0
59 Morelos*								
60 Naucalpan	1	3	1	3	1	3	1	1
61 Nextlalpan	0	1	0	0	0	0	0	0
62 Nezahualcoyotl	0	3	0	3	0	3	0	0
63 Nicolás Romero	1	1	1	1	1	0	0	0
64 Nopaltepec*								
65 Ocoyoacac	5	4	5	1	5	0	0	0
66 Ocuilan	2	1	0	0	0	0	0	0
67 Otumba*								
68 Oztoloapan	0	2	0	0	0	0	0	0
69 Oztolotepec	1	0	1	0	1	0	0	0
70 Ozumba	0	0	0	0	0	0	0	0
71 Papalotla	0	0	0	0	0	0	0	0
72 Polotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
73 Rayón	0	1	0	1	0	1	0	1
74 San Antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0
75 San Felipe del Progreso	0	1	0	0	0	0	0	0
76 San José del Rincón	1	5	1	3	1	3	0	0
77 San Martín de las Pirámides	0	0	0	0	0	0	0	0
78 San Mateo Atenco	0	1	0	0	0	0	0	0
79 San Simón de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0
80 Santo Tomás	0	3	0	0	0	0	0	0
81 Soyaniquiltan de Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0
82 Sultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
83 Tecámac	0	7	0	4	0	1	0	0
84 Tejupilco	0	51	0	51	0	51	0	0
85 Temamatla*								
86 Temascalapa	0	0	0	0	0	0	0	0
87 Temascalcingo	0	0	0	0	0	0	0	0
88 Temascaltepec	0	0	0	0	0	0	0	0
89 Temoaya	0	1	0	1	1	0	0	0
90 Tenancingo	1	3	0	0	0	0	0	0
91 Tenango Del Aire*								
92 Tenango Del Valle	0	0	0	0	0	0	0	0
93 Teoloyucan	0	7	0	8	0	8	0	0
94 Teotihuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
95 Tepetlaoctoc	0	2	0	1	0	0	0	0
96 Tepetlixpa*								
97 Tepotzotlán	5	0	5	0	0	0	0	0
98 Tequixquiac	0	0	0	0	0	0	0	0
99 Texcaltitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
100 Texcalyacac*								
101 Texcoco*								
102 Tezoyuca	0	0	0	0	0	0	0	0
103 Tianguistenco	1	4	0	0	1	0	1	0
104 Timilpan	0	0	0	0	0	0	0	0
105 Tlalmanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
106 Tlalnepantla de Baz	5	8	3	8	3	0	0	0
107 Tlalnayola	0	0	0	0	0	0	0	0
108 Toluca	6	15	6	14	6	1	0	0
109 Tonanitla	0	1	0	0	0	0	0	0
110 Tonatico*								

## Auditorías

MUNICIPIO	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8
111 Tultepec	2	0	2	0	2	0	0	0
112 Tultitlán	2	1	1	1	1	1	0	0
113 Valle de Bravo	0	1	0	1	0	1	0	0
114 Valle de Chalco Solidaridad*								
115 Villa de Allende	1	0	1	0	1	0	0	0
116 Villa del Carbón	0	0	0	0	0	0	0	0
117 Villa Guerrero								
118 Villa Victoria	0	2	0	0	0	0	0	0
119 Xalatlaco	0	2	0	1	0	0	0	0
120 Xonacatlán	3	1	3	1	3	0	0	0
121 Zacazonapan*								
122 Zacualpan	0	0	0	0	0	0	0	0
123 Zinacantepec	0	2	0	2	0	0	0	0
124 Zumpahuacán	0	1	0	0	0	0	0	0
125 Zumpango	0	1	0	1	1	1	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>94</b>	<b>211</b>	<b>77</b>	<b>163</b>	<b>77</b>	<b>91</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

## NOTAS A LA INFORMACIÓN:

\* Municipios que incumplieron con la entrega de información solicitada

B1: Número de auditorías programadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

B2: Número de auditorías programadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

B3: Número de auditorías iniciadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

B4: Número de auditorías iniciadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

B5: Número de auditorías concluidas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

B6: Número de auditorías concluidas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

B7: Número de auditorías concluidas con responsabilidad del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

B8: Número de auditorías concluidas con responsabilidad del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

MUNICIPIO	Supervisiones							
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
1 Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Acolman	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Aculco	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Almoloya de Alquisiras*								
5 Almoloya de Juárez	2	9	2	1	2	1	0	0
6 Almoloya del Río	0	1	0	1	0	1	0	0
7 Amanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Amatepec	12	80	12	27	12	27	0	0
9 Amecameca	5	2	5	2	5	2	0	0
10 Apaxco	0	1	0	1	0	0	0	0
11 Atenco*								
12 Atizapán	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Atizapán de Zaragoza	50	50	15	50	14	50	0	0
14 Atlacomulco	23	20	23	17	23	17	0	0
15 Atlautla	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Axapusco	0	0	0	8	0	8	0	0
17 Ayapango	0	26	0	6	0	6	0	0
18 Calimaya	0	6	0	6	0	6	0	0
19 Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
20 Chalco	1	0	1	0	1	0	0	0
21 Chapa de Mota	0	6	0	8	0	8	0	0
22 Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
23 Chiautla	0	0	0	0	0	0	0	0
24 Chicoloapan	0	0	0	0	0	0	0	0
25 Chiconcuac	0	0	0	0	0	0	0	0
26 Chimalhuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
27 Coacalco de Berriozabal	0	15	0	15	0	15	0	14
28 Coatepec Harinas	0	0	0	0	0	0	0	0
29 Cocotitlán*								
30 Coyotepec	0	0	0	0	0	0	0	0
31 Cuautitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
32 Cuautitlán Izcalli	20	4	16	4	20	4	0	0
33 Donato Guerra*								
34 Ecatepec de Morelos	10	38	10	38	10	38	1	1
35 Ecatepec*								
36 El Oro	0	8	0	8	0	8	0	0
37 Huehuetoca	80	85	90	85	90	85	0	0
38 Hueypoxtla	26	40	26	40	0	40	0	0
39 Huixquilucan	2	2	2	2	2	2	0	0
40 Isidro Fabela	0	0	0	0	0	0	0	0
41 Ixtapalucá	75	60	75	60	75	60	0	0
42 Ixtapan De La Sal	3	2	3	1	3	0	0	0
43 Ixtapan del Oro*								
44 Ixtlahuaca	60	40	92	5	92	0	0	0
45 Jaltenco	0	20	0	10	0	10	0	0
46 Jilotepéc	82	24	82	24	82	24	0	0
47 Jilotzingo	0	30	0	25	0	25	0	3
48 Jiquipilco	66	84	66	60	66	60	0	0
49 Jocotitlán	100	50	74	2	74	2	0	0
50 Joquicingo	0	0	0	0	0	0	0	1
51 Juchitepec	3	0	3	3	3	3	0	0
52 La Paz*								
53 Lerma	60	60	60	60	60	60	0	0
54 Luvianos*								
55 Malinalco	0	26	0	26	0	0	0	0

MUNICIPIO	Supervisiones							
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
56 Melchor Ocampo*								
57 Metepec	73	84	73	69	73	69	0	0
58 Mexicalzingo	0	1	0	1	0	0	0	0
59 Morelos*								
60 Naucalpan	28	32	0	0	0	0	0	0
61 Nextlalpan	0	39	0	39	0	31	0	0
62 Nezahualcoyotl	60	3	60	3	60	3	0	0
63 Nicolás Romero	19	24	19	24	19	22	0	0
64 Nopaltepec*								
65 Ocoyacac	33	53	33	0	33	0	0	0
66 Ocuilan	53	55	48	6	48	6	0	2
67 Otumba*								
68 Oztolapan	0	5	0	2	0	2	0	0
69 Oztolotepec	100	180	100	20	100	0	0	0
70 Ozumba	0	0	0	0	0	0	0	0
71 Papalotla	0	0	0	0	0	0	0	0
72 Polotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
73 Rayón	0	2	0	2	0	2	0	2
74 San Antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0
75 San Felipe del Progreso	0	1	0	0	0	0	0	0
76 San José del Rincón	100	50	153	33	153	33	0	0
77 San Martín de las Pirámides	0	0	0	0	0	0	0	0
78 San Mateo Atenco	0	1	0	0	0	0	0	0
79 San Simón de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0
80 Santo Tomás	0	0	0	0	0	0	0	0
81 Soyatlán de Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0
82 Sultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
83 Tecámac	0	0	0	5	0	5	0	0
84 Tejupilco	0	51	0	51	0	51	0	0
85 Temamatla*								
86 Temascalapa	40	40	0	6	0	6	0	0
87 Temascalcingo	0	395	0	395	0	395	0	1
88 Temascaltepec	0	0	0	0	0	0	0	0
89 Temoaya	0	0	0	1	0	0	0	0
90 Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0	0
91 Tenango Del Aire*								
92 Tenango Del Valle	0	0	0	0	0	0	0	0
93 Teoloyucan	0	10	0	10	0	10	0	0
94 Teotihuacán	2	0	2	0	2	0	0	0
95 Tepetlaoctoc	0	0	0	0	0	0	0	0
96 Tepetlixpa*								
97 Tepotzotlán	0	12	0	6	0	6	0	0
98 Tequixquiac	0	0	0	0	0	0	0	0
99 Texcaltitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
100 Texcaltitlán								
101 Texcoco*								
102 Tezoyuca	0	0	0	0	0	0	0	0
103 Tianguistenco	6	6	6	6	6	6	0	0
104 Timilpan	0	0	0	0	0	0	0	0
105 Tlalmanalco	0	10	0	10	0	10	0	0
106 Tlalnepantla de Baz	0	0	0	10	0	10	0	0
107 Tlalnepantla de Baz	0	0	0	0	0	0	0	0
108 Toluca	58	90	58	89	58	89	0	0
109 Tonanitla	0	0	0	0	0	0	0	0
110 Tonatico*								

MUNICIPIO	Supervisiones							
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
111 Tultepec	25	0	25	0	25	0	0	0
112 Tultitlán	8	5	8	5	8	5	0	0
113 Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0	0
114 Valle de Chalco Solidaridad*								
115 Villa de Allende	69	0	69	0	69	0	0	0
116 Villa del Carbón	0	0	0	0	0	0	0	0
117 Villa Guerrero								
118 Villa Victoria	0	10	0	0	0	0	0	0
119 Xalatlaco	0	0	0	0	0	0	0	0
120 Xonacatlán	0	3	0	3	0	3	0	0
121 Zacazonapan*								
122 Zacualpan	0	0	0	0	0	0	0	0
123 Zinacantepec	11	5	11	5	11	5	0	0
124 Zumpahuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
125 Zumpango	30	60	47	48	47	48	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1395</b>	<b>2016</b>	<b>1369</b>	<b>1444</b>	<b>1346</b>	<b>1379</b>	<b>1</b>	<b>24</b>

#### NOTAS A LA INFORMACIÓN:

\* Municipios que incumplieron con la entrega de información solicitada

C1: Número de supervisiones programadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

C2: Número de supervisiones programadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

C3: Número de supervisiones iniciadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

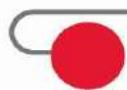
C4: Número de supervisiones iniciadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

C5: Número de supervisiones concluidas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

C6: Número de supervisiones concluidas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

C7: Número de supervisiones concluidas con responsabilidad del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

C8: Número de supervisiones concluidas con responsabilidad del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019



## Inspecciones

MUNICIPIO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
1 Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Acolman	0	2	0	0	0	0	0	0
3 Aculco	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Almoloya de Alquisiras*								
5 Almoloya de Juárez	3	10	3	1	3	1	0	0
6 Almoloya del Río	0	2	0	2	0	2	0	0
7 Amanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Amatepec	5	12	5	7	5	7	0	0
9 Amecameca	0	0	0	0	0	0	0	0
10 Apaxco	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Atenco*								
12 Atizapán	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Atizapán de Zaragoza	20	103	20	104	20	98	3	1
14 Atlacomulco	16	12	16	12	16	12	0	0
15 Atlautla	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Axapusco	0	0	0	0	0	0	0	0
17 Ayapango	0	0	0	0	0	0	0	0
18 Calimaya	0	4	0	4	0	4	0	0
19 Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
20 Chalco	0	69	0	69	0	69	0	0
21 Chapa de Mota	0	6	0	6	0	7	0	0
22 Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
23 Chiautla	0	0	0	0	0	0	0	0
24 Chicoloapan	0	0	0	1	0	0	0	0
25 Chiconcuac	0	0	0	0	0	0	0	0
26 Chimalhuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
27 Coacalco de Berriozábal	3	8	3	8	3	8	0	0
28 Coatepec Harinas	14	32	14	32	14	32	0	0
29 Cocotitlán*								
30 Coyotepec	0	0	0	0	0	0	0	0
31 Cuautitlán	17	9	0	5	0	5	0	0
32 Cuautitlán Izcalli	5	130	5	83	5	83	0	0
33 Donato Guerra*								
34 Ecatepec de Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
35 Ecatepec*								
36 El Oro	20	30	20	25	19	0	0	0
37 Huehuetoca	15	29	20	29	19	29	0	1
38 Hueypoxtla	0	11	0	11	0	4	0	0
39 Huixquilucan	12	12	12	13	12	12	0	0
40 Isidro Fabela	0	0	0	0	0	0	0	0
41 Ixtapalucá	75	60	75	60	75	60	0	0
42 Ixtapan De La Sal	2	2	2	1	2	0	0	0
43 Ixtapan del Oro*								
44 Ixtlahuaca	0	0	0	0	0	0	0	0
45 Jaltenco	0	5	0	2	0	2	0	0
46 Jilotpec	80	63	80	63	80	63	0	0
47 Jilotzingo	8	7	8	7	20	1	0	0
48 Jiquipilco	12	14	12	14	12	14	0	0
49 Jocotitlán	0	8	0	8	0	8	0	0
50 Joquicingo	0	0	0	0	0	0	0	0
51 Juchitepec	2	0	2	0	2	0	0	0
52 La Paz*								
53 Lerma	0	1	0	1	0	1	0	0
54 Luvianos*								
55 Malinalco	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO	Inspecciones							
	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
56 Melchor Ocampo*								
57 Metepec	18	27	18	28	18	26	0	1
58 Mexicalzingo	0	0	0	0	0	0	0	0
59 Morelos*								
60 Naucalpan	0	35	0	35	0	35	0	0
61 Nextlalpan	0	10	0	8	0	8	0	0
62 Nezahualcoyotl	10	5	10	9	10	5	0	0
63 Nicolás Romero	0	49	0	47	0	45	0	0
64 Nopaltepec*								
65 Ocoyacac	33	53	33	0	33	0	0	0
66 Ocuilan	0	0	0	0	0	0	0	0
67 Otumba*								
68 Otzoloapan	0	4	0	1	0	1	0	0
69 Oztotlalpan	1	0	1	0	1	0	0	0
70 Ozumba	0	0	0	0	0	0	0	0
71 Papalotla	0	0	0	0	0	0	0	0
72 Polotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
73 Rayón	0	0	0	0	0	0	0	0
74 San Antonio la Isla	0	0	0	1	0	0	0	0
75 San Felipe del Progreso	0	1	0	0	0	0	0	0
76 San José del Rincón	12	15	12	15	12	15	0	0
77 San Martín de las Pirámides	0	0	0	0	0	0	0	0
78 San Mateo Atenco	0	1	0	0	0	0	0	0
79 San Simón de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0
80 Santo Tomás	0	0	0	0	0	0	0	0
81 Soyatlán de Juárez	12	20	12	20	12	20	0	0
82 Sultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
83 Tecámac	0	0	0	0	0	0	0	0
84 Tejupilco	0	51	0	51	0	51	0	0
85 Temamatla*								
86 Temascalapa	1	2	1	0	1	0	0	0
87 Temascalcingo	0	0	0	0	0	0	0	1
88 Temascaltepec	0	0	0	0	0	0	0	0
89 Temoaya	21	2	17	2	17	2	0	0
90 Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0	0
91 Tenango Del Aire*								
92 Tenango Del Valle	0	0	0	0	0	0	0	0
93 Teoloyucan	0	35	0	40	0	40	0	0
94 Teotihuacán	1	2	1	1	1	1	0	0
95 Tepetlaotlán	0	0	0	0	0	0	0	0
96 Tepetlixpa*								
97 Tepotzotlán	10	0	10	0	10	0	0	0
98 Tequixquiac	0	0	0	0	0	0	0	0
99 Texcaltitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
100 Texcaltitlán								
101 Texcoco*								
102 Tezoyuca	0	40	0	40	0	40	0	40
103 Tianguistenco	20	7	20	7	20	7	0	0
104 Timilpan	0	0	0	0	0	0	0	0
105 Tlalmanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
106 Tlalnepantla de Baz	55	117	126	134	126	134	0	0
107 Tlalnepantla de Baz	0	0	0	0	0	0	0	0
108 Toluca	122	197	122	197	122	194	0	1
109 Tonanitla	0	2	0	2	0	2	0	0
110 Tonatico*								

MUNICIPIO	Inspecciones							
	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
111 Tultepec	30	0	30	0	30	0	0	0
112 Tultitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
113 Valle de Bravo	9	10	9	3	9	1	0	0
114 Valle de Chalco Solidaridad*								
115 Villa de Allende	52	60	69	39	69	39	0	0
116 Villa del Carbón	0	0	0	0	0	0	0	0
117 Villa Guerrero								
118 Villa Victoria	0	10	0	0	0	0	0	0
119 Xalatlaco	0	2	0	1	0	0	0	0
120 Xonacatlán	0	0	0	0	0	0	0	0
121 Zacazonapan*								
122 Zacualpan	0	0	0	0	0	0	0	0
123 Zinacantepec	0	8	0	4	0	3	0	0
124 Zumpahuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
125 Zumpango	0	2	0	2	0	1	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>716</b>	<b>1408</b>	<b>788</b>	<b>1255</b>	<b>798</b>	<b>1192</b>	<b>3</b>	<b>45</b>

#### NOTAS A LA INFORMACIÓN:

\* Municipios que incumplieron con la entrega de información solicitada

D1: Número de inspecciones programadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

D2: Número de inspecciones programadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

D3: Número de inspecciones iniciadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

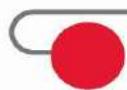
D4: Número de inspecciones iniciadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

D5: Número de inspecciones concluidas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

D6: Número de inspecciones concluidas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

D7: Número de inspecciones concluidas con responsabilidad del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

D8: Número de inspecciones concluidas con responsabilidad del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019



MUNICIPIO	Testificaciones							
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
1 Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Acolman	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Aculco	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Almoloya de Alquisiras*								
5 Almoloya de Juárez	5	7	5	3	5	3	0	0
6 Almoloya del Río	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Amanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Amatepec	10	50	10	39	10	39	0	0
9 Amecameca	0	0	0	0	0	0	0	0
10 Apaxco	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Atenco*								
12 Atizapán	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Atizapán de Zaragoza	0	0	0	51	0	51	0	1
14 Atlacomulco	5	3	5	3	5	3	0	0
15 Atlautla	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Axapusco	0	0	0	0	0	0	0	0
17 Ayapango	0	0	0	0	0	0	0	0
18 Calimaya	0	12	0	13	0	12	0	0
19 Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
20 Chalco	0	0	12	82	12	82	0	0
21 Chapa de Mota	0	0	0	0	0	0	0	0
22 Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
23 Chiautla	0	6	0	0	0	0	0	0
24 Chiconcuapan	0	0	0	0	0	0	0	0
25 Chiconcuac	0	60	0	60	0	60	0	0
26 Chimalhuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
27 Coacalco de Berriozábal	0	0	0	0	0	0	0	0
28 Coatepec Harinas	14	32	14	32	14	32	0	0
29 Cocotitlán*								
30 Coyotepec	0	0	0	0	0	0	0	0
31 Cuautitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
32 Cuautitlán Izcalli	7	15	7	9	7	9	0	0
33 Donato Guerra*								
34 Ecatepec de Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
35 Ecatepec*								
36 El Oro	0	0	0	1	0	1	0	0
37 Huehuetoca	6	10	13	88	13	88	0	0
38 Hueypoxtla	0	0	0	0	0	0	0	0
39 Huixquilucan	3	3	3	3	3	3	0	0
40 Isidro Fabela	0	0	0	0	0	0	0	0
41 Ixtapalucá	3	2	3	2	3	1	0	0
42 Ixtapan De La Sal	0	82	0	82	0	82	0	82
43 Ixtapan del Oro*								
44 Ixtlahuaca	0	0	0	0	0	0	0	0
45 Jaltenco	0	0	0	0	0	0	0	0
46 Jilotepec	0	0	0	0	0	0	0	0
47 Jilotzingo	20	10	20	14	6	3	4	0
48 Jiquipilco	0	0	0	0	0	0	0	0
49 Jocotitlán	3	12	3	6	3	6	0	0
50 Joquicingo	0	0	0	0	0	0	0	0
51 Juchitepec	0	0	0	0	0	0	0	0
52 La Paz*								
53 Lerma	0	0	0	0	0	0	0	0
54 Luvianos*								
55 Malinalco	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO	Testificaciones							
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
56 Melchor Ocampo*								
57 Metepec	100	277	100	270	100	270	0	0
58 Mexicalzingo	0	0	0	0	0	0	0	0
59 Morelos*								
60 Naucalpan	0	0	0	0	0	0	0	0
61 Nextlalpan	0	20	0	37	0	37	0	0
62 Nezahualcoyotl	0	0	0	0	0	0	0	0
63 Nicolás Romero	0	71	0	69	0	69	0	0
64 Nopaltepec*								
65 Ocoyacac	0	0	0	0	0	0	0	3
66 Ocuilan	0	0	0	0	0	0	0	0
67 Otumba*								
68 Otzoloapan	0	0	0	0	0	0	0	0
69 Oztotlalpan	80	90	80	5	80	0	0	0
70 Ozumba	0	0	0	0	0	0	0	0
71 Papalotla	0	0	0	0	0	0	0	0
72 Polotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
73 Rayón	0	0	0	0	0	0	0	0
74 San Antonio la Isla	0	0	0	48	0	0	0	0
75 San Felipe del Progreso	0	0	0	0	0	0	0	0
76 San José del Rincón	0	0	0	0	0	0	0	0
77 San Martín de las Pirámides	0	0	0	0	0	0	0	0
78 San Mateo Atenco	0	0	0	0	0	0	0	0
79 San Simón de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0
80 Santo Tomás	0	0	0	0	0	0	0	0
81 Soyatlán de Juárez	0	22	0	22	0	22	0	0
82 Sultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
83 Tecámac	0	0	0	0	0	0	0	0
84 Tejupilco	0	0	0	0	0	0	0	0
85 Temamatla*								
86 Temascalapa	0	0	0	0	0	0	0	0
87 Temascalcingo	0	0	0	0	0	0	0	0
88 Temascaltepec	0	0	0	0	0	0	0	0
89 Temoaya	31	29	29	29	29	29	0	0
90 Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0	0
91 Tenango Del Aire*								
92 Tenango Del Valle	0	0	0	0	0	0	0	0
93 Teoloyucan	14	70	14	75	14	75	0	0
94 Teotihuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
95 Tepetlaotlán	0	0	0	0	0	0	0	0
96 Tepetlixpa*								
97 Tepotzotlán	0	4	0	4	0	4	0	0
98 Tequixquiac	0	0	0	0	0	0	0	0
99 Texcaltitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
100 Texcaltitlán								
101 Texcoco*								
102 Tezoyuca	0	0	0	0	0	0	0	0
103 Tianguistenco	1	55	1	55	1	55	0	0
104 Timilpan	0	0	0	0	0	0	0	0
105 Tlalmanalco	0	0	0	0	0	0	0	0
106 Tlalnepantla de Baz	60	79	96	64	96	64	5	0
107 Tlalnepantla de Baz	0	0	0	0	0	0	0	0
108 Toluca	89	50	89	50	89	46	0	0
109 Tonanitla	0	0	0	0	0	0	0	0
110 Tonatico*								

MUNICIPIO	Testificaciones							
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
111 Tultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
112 Tultitlán	0	0	0	0	0	0	0	0
113 Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0	0
114 Valle de Chalco Solidaridad*								
115 Villa de Allende	0	0	0	0	0	0	0	0
116 Villa del Carbón	0	0	0	0	0	0	0	0
117 Villa Guerrero								
118 Villa Victoria	0	0	0	0	0	0	0	0
119 Xalatlaco	0	2	0	1	0	0	0	0
120 Xonacatlán	0	0	0	0	0	0	0	0
121 Zacazonapan*								
122 Zacualpan	0	0	0	0	0	0	0	0
123 Zinacantepec	21	106	21	107	20	107	2	0
124 Zumpahuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
125 Zumpango	2	73	5	90	5	90	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>474</b>	<b>1252</b>	<b>530</b>	<b>1414</b>	<b>515</b>	<b>1343</b>	<b>11</b>	<b>86</b>

#### NOTAS A LA INFORMACIÓN:

\* Municipios que incumplieron con la entrega de información solicitada

E1: Número de testificaciones programadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

E2: Número de testificaciones programadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

E3: Número de testificaciones iniciadas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

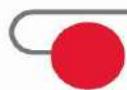
E4: Número de testificaciones iniciadas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

E5: Número de testificaciones concluidas del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

E6: Número de testificaciones concluidas del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019

E7: Número de testificaciones concluidas con responsabilidad del 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018

E8: Número de testificaciones concluidas con responsabilidad del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019



# **VOTOS DEL COMITÉ COORDINADOR**

## SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

### ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/III/2019

**POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APRUEBA SU SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130 BIS, FRACCIÓN III, INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN VIII, 36 FRACCIÓN VIII Y 57 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y,**

### CONSIDERANDO

- I. Que la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece, en su artículo 130 bis, que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo señala que dicho sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por el titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como un representante del Consejo de la Judicatura Estatal y otro del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.
  
- II. Que el precepto constitucional referido establece, en su fracción III, inciso e), que corresponde al Comité Coordinador del Sistema la elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

- III. Que de conformidad con los artículos 1 y 3 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ésta tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para lo cual establece al Comité Coordinador como la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción a que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- IV. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley señalada en el numeral anterior, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- V. Que el artículo 24 de la Ley en la materia, establece que la Secretaría Ejecutiva, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y que tendrá su sede en la ciudad de Lerdo.
- VI. Que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece, en sus artículos 13 y 14, que el Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses y que para poder sesionar válidamente requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Así mismo, que sus determinaciones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes.
- VII. Que los artículos 12, fracción VIII y 36 fracciones I y VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, prevén que el Presidente del Comité Coordinador debe presentar para su aprobación y publicar el informe anual del resultados del Comité Coordinador y que el Secretario Técnico actuará como secretario del Comité Coordinador por lo que elaborará los anteproyectos de informe del Sistema Estatal Anticorrupción para someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación.

- VIII. Que el Comité Coordinador cuenta con la atribución prevista en el artículo 9 fracción VIII Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de emitir un Informe Anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas estatales y municipales en la materia.
- IX. Que en fecha 29 de agosto de 2019, se llevó a cabo la Tercer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en la que se emitió, entre otros, el **ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/III/2019**, mediante el cual se aprobó el Segundo Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Ello en términos de las disposiciones correspondientes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y una vez cumplidos los requisitos legales y normativos exigidos al efecto.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, previa deliberación, aprueba su Segundo Informe de Actividades.

Así lo acordaron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce para debida constancia.

## Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

(Rúbrica)

Palmira Tapia Palacios

Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción  
del Estado de México y Municipios

(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl

Secretario de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Gobierno del Estado de  
México

(Rúbrica)

Palemón Jaime Salazar Hernández

Magistrado Representante del  
Consejo de la Judicatura del Poder  
Judicial del Estado de México

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de  
México y Municipios

(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón

Magistrada Presidenta del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado  
de México

(Rúbrica)

Claudia Adriana Valdés López

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios